

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Málaga	Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional (MÁLAGA)	29009429	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Ciencias de la Salud		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Teresa Labajos Manzanares	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25059731N		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Antonio Vallecillo Moreno	DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POSGRADO Y ESCUELA DE DOCTORADO.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	25047092T		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Adelaida de la Calle Martín	RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	01363591J		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Escuela de Doctorado. Pabellón de Gobierno. Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29071	Málaga	671534416
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
cipd@uma.es	Málaga	952137098	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 18 de diciembre de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Salud		Biología y Bioquímica		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)		Universidad de Málaga		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO		
Criterio I. Descripción del programa de doctorado		ALEGACIONES
Modificación	1. Se debe justificar la adecuada integración del programa de doctorado en la estrategia de I+D+i de la universidad.	En relación con el informe de evaluación recibido, se ha suprimido el epígrafe EXPERIENCIA PREVIA DE LA UMA EN LAS LÍNEAS (incluida una tabla) y se ha sustituido por el contenido que aparece bajo el epígrafe: INTEGRACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE L PROGRAMA DE DOCTORADO E LA ESTRATEGIA DE INESITGACIÓN I+D+i DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (pag.9 A 20). Esta modificación recogida en la memoria (subrayado), incluye una tabla que contiene todos los proyectos de investigación subvencionados, las patentes y los cargos representativos de los profesores del Programa en relación con la gestión, investigación revisión de manuscritos y evaluación de proyectos de investigación.
Criterio II. Competencias		ALEGACIONES
Modificación	1. Se deben incorporar todas las competencias que son adquiridas por el doctorando. En el Criterio IV, para cada actividad formativa se indican una serie de Competencias que se van a adquirir y que no figuran en el Criterio II.	Todas las competencias relacionadas con las actividades formativas están incluidas en el criterio "" sobre "Competencias". No obstante, en el criterio III, "Acceso y admisión de doctorandos", se incluyen como complementos de formación una serie de actividades, detallándose cada una de las competencias. Atendiendo a que esto ha podido originar confusión: todas las competencias aludidas se han introducido en el Criterio II.
Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos		ALEGACIONES
Recomendación	1. Se recomienda indicar los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de candidatos de nuevo ingreso en el caso de que el número de aspirantes sea inferior al máximo fijado.	En la memoria se recogen los criterios de selección en el caso que el número de candidatos supere el máximo fijado. Se ha añadido comentario en relación al caso en que el número de candidatos sea inferior al máximo fijado. Dicho texto (subrayado) antecede al epígrafe PRESCRIPCIÓN (pag. 28).
Recomendación	2. Se recomienda justificar la evolución de los doctorandos procedentes de otros países durante los últimos 5 años.	En el criterio 3, apartado 3.2, al final del texto recogido en la memoria, se ha añadido (subrayado) un complemento del apartado 3.3. sobre estudiantes, que recoge la recomendación propuesta (por incapacidad de introducirlo en el propio apartado 3.3) (pag.29 A 30)
Criterio IV. Actividades formativas		ALEGACIONES
Modificación	1. Se debe realizar la planificación de las actividades formativas y su organización teniendo en cuenta al estudiante con dedicación a tiempo parcial.	Atendiendo a la demanda realizada, se procede a indicar en la memoria, para cada actividad formativa, la planificación temporal adecuada para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial.
Modificación	2. Se debe incluir una planificación temporal y la organización global de las actividades formativas.	Se incluye tabla en la memoria con la planificación temporal
Modificación	3. Se deben detallar las acciones de movilidad, teniendo en cuenta a los estudiantes con dedicación a tiempo par-	Atendiendo a la demanda realizada, se procede a indicar en la memoria, para cada actividad formativa, las ac-

	cial, adecuadas y coherentes con los objetivos del programa propuesto.	ciones de movilidad adecuada para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial, en coherencia con los objetivos del Programa.
Recomendación	1. Se recomienda realizar estancias de al menos 3 meses en centros de investigación nacionales o preferentemente extranjeros.	En la actividad "Movilidad", se recoge: "... Se procurará, en función de la financiación disponible, que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio, nacional o de otro país, desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral".
Criterio V. Organización del programa		
Recomendación	1. Se recomienda que las figuras del Director de tesis y el Tutor sean diferentes. En la memoria se indica: "Siempre que sea posible, la figura del tutor y del director ha de coincidir".	A tenor de la recomendación indicada y revisado el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf , y tal como se recoge en el artículo 13 del citado reglamento, apartado "... La dirección de tesis podrá ser compatible con la tutorización" Se modifica en la memoria el apartado: Codirección de tesis (pag. 39).
Criterio VI Recursos Humanos		
Modificación	1. Se debe indicar un proyecto activo en la línea de investigación 2: Biología hormonal, metabolismo y diabetes.	Se ha revisado y añadido los proyectos competitivos de la línea 2 (pag. 53)
Modificación	2. Se debe especificar la participación de los docentes implicados en el Programa y en su caso, concretar su movilidad y justificar la viabilidad de su financiación. Se debe indicar la diferencia entre los equipos de investigación y los profesores del Programa ya que algunos de los miembros de los equipos de investigación son profesores de otras Universidades.	Participación de los docentes implicados. Concreción de movilidad y justificación viabilidad de financiación. Diferencia entre equipo de investigación y profesores del Programa. Modificaciones (texto subrayado) introducidas en pag. 48 (párrafos 6, 7 y 8).
Modificación	3. Se deben revisar el número y perfil de los profesores que forman parte del programa de doctorado de forma que las contribuciones científicas de cada una de las líneas sean más homogéneas en términos de impacto.	Se han reorganizado las contribuciones científicas de manera que se reparten de forma más homogénea entre las distintas Líneas de Investigación del Programa. (Tabla sobre datos relativos a las 10 tesis doctorales defendidas ..., pag. 49 a 51; tabla sobre referencia completa de un total de 25 contribuciones ..., pag. 51 a 53).
Criterio VII. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos		
Modificación	1. Se debe justificar la adecuación de los recursos materiales y apoyo disponible de los laboratorios de investigación donde se van a incorporar los alumnos de este programa.	Se incluye texto que incluye los recursos materiales y apoyo disponible de los laboratorios de investigación (pag. 59 a 60).
Recomendación	1. Se recomienda indicar otras vías alternativas a las convocatorias oficiales para obtener bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación.	El pasado 18 de Abril fueron aprobados en Consejo de Gobierno la "Modificación del III Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga" y el nuevo "Plan de Ayudas para Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga". Se incluye este nuevo plan en la memoria, así como otras vías de financiación alternativas en relación con la movilidad (pag. 60, desde párrafo 15 a 27).
Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado		
Modificación	1. Se debe desarrollar un procedimiento estructurado que asegure el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación de los mismos, etc.) y de los resultados esperados respecto a los elementos anteriormente descritos especificando los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo).	Dado que esta modificación afecta a acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UMA, atendiendo a la misma, se han incorporado tanto en la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (Capítulos XII "Movilidad y Estancias Doctorales" y XIII "Tesis en Cotutela") como en el Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga ("Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad") la descripción de los procedimientos para el desarrollo de los programas de movilidad, las ayudas para su financiación, así como los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejora de los mismos. Dichos documentos actualizados están disponibles, respectivamente, en http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/Descargar/guia Buenas Practicas Doctorado v12.pdf y <a 471="" 523="" 911="" 928"="" data-label="Page-Footer" href="http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/des-</td> </tr> </table> </div> <div data-bbox="> <p>4 / 69</p>

		<p>cargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf</p> <p>Ambos serán elevados para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga tan pronto sea posible, sustituyendo a los actualmente en vigor.</p>
Recomendación	<p>1. Se recomienda detallar cómo podrán participar en la CGC otros agentes implicados en el programa de doctorado: tutores, directores de tesis, doctorandos, responsables académicos o personal externo.</p>	<p>Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento modificado está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)</p>
Recomendación	<p>2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos.</p>	<p>Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)</p>
Recomendación	<p>3. Se recomienda en el procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje" incorporar indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del proceso formativo antes de la defensa de la tesis doctoral.</p>	<p>Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)</p>
Recomendación	<p>4. Se recomienda que en el "PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES" además del enlace del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicidades de la Universidad de Málaga: http://dj.uma.es/quejasysugerencias/ incorpore otro enlace que permita el acceso directo al Reglamento de la UMA sobre el procedimiento general de quejas, sugerencias y felicitaciones, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2011, de manera que los colectivos implicados puedan visualizar a las tareas a desarrollar en la apertura, el tratamiento y el cierre de las Quejas, Sugerencias y Felicidades, así como su control y seguimiento.</p>	<p>Se ha añadido la Url correspondiente detrás del enlace del Sistema de Quejas en el mencionado documento modificado.</p>
Recomendación	<p>5. Se recomienda mejorar la información prevista en el "PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN" haciendo pública aquella información relativa a resultados obtenidos y previstos, así como la satisfacción de los colectivos implicados en el programa y la generada por el resto de procedimientos del SGIC. Se recomienda así mismo, en este procedimiento, especificar el modo en que se utilizará la información generada en la revisión y mejora del desarrollo del programa de doctorado.</p>	<p>Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación.</p> <p>El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf. Para reflejar esta circunstancia se</p>

		ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	6. Se recomienda en el "PROCEDIMIENTO PARA MEDIR Y ANALIZAR LA INSERCIÓN LABORAL" identificar más indicadores que permitan valorar otras dimensiones a las tres ya señaladas, además de detallar cómo se utilizarán los resultados obtenidos para la revisión y mejora del programa de doctorado. .	Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf . Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	7. Se recomienda aportar la estimación de los indicadores (resultados previstos) para los 5 años posteriores a la implantación del programa, valorando su adecuación y justificando la existencia del programa, teniendo en cuenta el ámbito del mismo: - Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años. - Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años. - Tesis producidas: número de tesis defendidas y aprobadas. - Tesis cum laude: número de tesis con la calificación cum laude. - Contribuciones científicas relevantes: número de contribuciones científicas relevantes que se espera que se deriven directamente de las tesis defendidas	Estaba recogida en la memoria, se reproduce a continuación: Tasa de éxito (3 años): 45% Tasa de éxito (4 años): 50% Actual Tesis producidas (defendidas y aprobadas): 50 Tesis cum laude: 50 Contribuciones científicas relevantes: 52 Previsión de resultados del programa: Tesis defendidas y aprobadas (a los 3 años de su inscripción): 4 Tesis cum laude (a los 3 años de su inscripción): 3 Contribuciones científicas relevantes para tesis defendidas y aprobadas a los tres años de su inscripción: 8 Tesis defendidas y aprobadas (a los 4 años de su inscripción): 16 Tesis cum laude (a los 4 años de su inscripción): 14 Contribuciones científicas relevantes para tesis defendidas y aprobadas a los cuatro años de su inscripción: 28

DESCRIPCION GENERAL

El proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior iniciado con la Declaración de la Sorbona de 1998 y consolidado con la Declaración de Bolonia de 1999 insta a los Estados miembros de la Unión Europea a adoptar un sistema de titulaciones comprensible y comparable que promueva oportunidades de trabajo para nuestros estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema educativo europeo. Este nuevo sistema de titulaciones ha de basarse en dos niveles, un primer nivel de Grado y un segundo nivel de Postgrado que se estructura en los ciclos de Máster y Doctorado. Los estudios de doctorado estarán dedicados a la profundización y especialización en las correspondientes enseñanzas o bien a promover su formación en tareas investigadoras.

El objetivo principal del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud es permitir la realización de tesis doctorales en el área biosanitaria, con una perspectiva traslacional que integre la investigación básica y aplicada y que garantice la consecución de resultados que permitan una mejor atención integral de la salud de los ciudadanos.

Los siguientes objetivos reflejan la orientación general del título:

- Formación Especializada de alto nivel en áreas específicas de Ciencias de la Salud con el fin de mejorar las competencias específicas en algún ámbito profesional ó disciplinar.
- Capacitar para la investigación en el contexto sociosanitario.
- Capacitar para la intervención profesional de alto nivel en el contexto sociosanitario.
- Fortalecer líneas de investigación/intervención actuales que desarrollen innovaciones en el campo de la Salud.
- Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.
- Favorecer el desarrollo de tesis doctorales dirigidas a avanzar en el conocimiento sobre las formas de actuación de los profesionales sanitarios en diferentes contextos.
- Reforzar los niveles de calidad y competitividad del Programa adecuándolo a las exigencias de la formación superior en la sociedad actual.

Asimismo, se garantizan como mínimo, las competencias básicas y objetivos que figuran en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como:

1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
6. Incorporar el autoaprendizaje para continuar progresando, como instrumento de desarrollo, innovación y responsabilidad profesional a través de la formación continuada
7. Contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medio ambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud pretende desarrollar una investigación de calidad en áreas de investigación de especial relevancia para la atención sanitaria: patologías crónicas en pacientes complejos, investigación traslacional en fisioterapia, investigación traslacional en enfermedades cardiovasculares y metabolismo, síntesis, desarrollo, evaluación de medicamentos y productos naturales.

Las líneas de investigación están sustentadas por 20 equipos de investigación, agrupados en 4 líneas prioritarias, pertenecientes a las Universidades de Málaga, Granada, Sevilla, Complutense de Madrid, Salamanca, Central de Barcelona, La Laguna, País Vasco y al CSIC. Del total de líneas prioritarias de investigación, 3 se desarrollan en la Universidad de Málaga desde hace más de 20 años, con resultados notables en cuanto a producción científica, aplicabilidad y relevancia en el área de la salud. La línea de investigación en productos naturales se incorpora al Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, en virtud de la existencia de diferentes proyectos de investigación, de carácter coordinado, que han consolidado la relación entre distintos grupos de investigación (en concreto, pertenecientes a las Universidades de Sevilla, Málaga y al Consejo Superior de Investigaciones Científicas). Estos grupos de investigación cuentan con una amplia experiencia en la dirección de tesis doctorales publicadas en revistas JCR.

Desde la puesta en marcha del primer Programa de Doctorado, hasta la actualidad, la demanda ha sido amplísima, excediendo la capacidad prevista para atenderla. Desde su adecuación a lo establecido en el RD 1393/2007, prácticamente la totalidad de los alumnos que cursaron los Másteres que permitían el acceso al Programa de Doctorado, han inscrito la tesis doctoral en el mismo. Nos referimos a una media de 80 alumnos por curso académico, es decir unas 160 inscripciones en la actualidad. Es por ello, que la continuidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud que se propone, está avalado por una amplia demanda y un equipo de profesores y directores de tesis doctoral que puede atenderla, evidentemente adecuada al RD 99/2011 y al reglamento de Doctorado aprobado en la Universidad de Málaga (Consejo de Gobierno 09/10/2012), que limita el número de doctorandos que podrán inscribir su tesis (en relación con el número total de profesores y directores disponibles, a razón de no más de 2 direcciones por curso académico).

Las líneas de investigación que configuran el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud están sustentadas por grupos de investigación consolidados de la Universidad de Málaga, otras Universidades Nacionales e Internacionales e investigadores del CSIC. La experiencia profesional, la proyección nacional e internacional, la relevancia de los proyectos de investigación que se desarrollan en cada una de las líneas que conforman el programa y la multidisciplinariedad de sus integrantes, son los elementos esenciales para que este Programa de Doctorado permita el avance científico y el desarrollo como investigadores de los profesionales de las distintas ramas sanitarias que configuran el área de Ciencias de la Salud.

Es de destacar la importancia del programa en el aprendizaje y entrenamiento en las herramientas y metodología de Investigación Científica para poder trabajar en materias de investigación, proyectos, productividad y trabajos de investigación que conduzcan al título de doctor. Además se hace una puesta al día de temas novedosos y actuales de gran importancia en Ciencias de la Salud y que no hacen referencia a una disciplina o especialidad concreta. El enfoque es de carácter multidisciplinar y su adaptación es a todo el entorno biosanitario, es decir, no sólo a las disciplinas propias de ciencias de la Salud, sino a las que de alguna manera comparten transversalmente el enfoque metodológico de la Investigación. Se trabaja la metodología de investigación enfocada hacia el aprendizaje del concepto, herramientas y protocolo de investigación para hacer competente al estudiante en cuanto a tareas propias de la investigación como tesis doctoral, proyectos de investigación, comunicación científica. Así se abordan contenidos relacionados con la metodología y planificación científica, grupos de investigación, aspectos bioéticos, estrategias de investigación, abordaje de la documentación científica, escritura y lenguaje científico para finalizar con aspectos referentes a los diferentes canales de divulgación científica. El éxito obtenido en las sucesivas ediciones desde el punto de vista de la satisfacción de los estudiantes y la importancia de continuar formando a personas que tienen una labor profesional tan relevante en la sociedad actual nos anima a continuarlo en los próximos años.

INTERÉS Y PERTINENCIA ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y PROFESIONAL DEL TÍTULO:

ANTECEDENTES

El título tiene su origen en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, creado en virtud del RD 1393/2007, y que se imparte desde el curso académico 2009/2010.

A su vez, este Programa de Doctorado es heredero del Programa de Actualidades en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, impartido desde el año 2002 durante seis bienios. Este programa de doctorado se adaptó al crédito europeo como Máster Oficial de Actualidades en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga implantándose e impartiendo por primera vez en el curso 2008/09, en virtud al R.D. 56/2005. Y junto con el Máster en Cuidados Integrales de Enfermería en procesos Nefrológicos y el Máster en Cuidados Integrales de Enfermería en Situaciones Críticas y Urgencias en el Adulto que se imparten desde el curso 2007/08 hasta la actualidad y el Máster Oficial de Salud Internacional (que se imparte desde curso académico 2009/2010), constituyó el Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga.

Desde entonces se ha venido haciendo una evaluación continua de la implantación del Programa respecto a: contenidos, pertinencia de los temas, materias, prácticas, métodos de evaluación, recursos disponibles, material bibliográfico, profesorado participante y satisfacción de los estudiantes. Esta evaluación continua nos ha permitido perfilar con mayor precisión las materias, objetivos, competencias y horas de trabajo de los alumnos para ir adaptándolo a los nuevos Títulos de Postgrado.

PREVISIÓN DE DEMANDA DEL TÍTULO

El Título que se solicita a verificación cuenta con un amplio aval en sus distintas ediciones

- *Programa de Doctorado en Actualidades en Ciencias de la Salud*. Desde el bienio 2002/04 se han ido cubriendo todas las plazas solicitadas, de manera que paulatinamente ha habido que aumentar el número de plazas debido a la incremento de solicitudes. A modo de resumen:

Curso académico	Solicitudes	Plazas ofertadas	Plazas finales
1º 2002/04	28	12	13
2º 2004/06	23	12	12
3º 2005/07	18	12	11
4º 2006/08	12	12	12
5º 2007/08	30	16	20

6º 2008/09	40	20	20
------------	----	----	----

- Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, ligado a los Másteres Oficiales conducentes a Doctorado: Master Oficial en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud, Máster Oficial en salud Internacional, Master Oficial en Cuidados Integrales de Enfermería en Situaciones Críticas y Urgencias den el Adulto y Master Oficial en Cuidados Integrales de Enfermería en Procesos Nefrológicos. Impartidos ininterrumpidamente desde el curso académico 2009/2010 hasta la actualidad.

En este caso el acceso al Programa de Doctorado ha estado abierto sin límite de plazas a todos los alumnos matriculados en los respectivos Másteres Oficiales. Por lo tanto, a continuación se recogen las plazas ofertadas en los Másteres, las ocupadas y las inscripciones de tesis doctorales (evidentemente correspondientes al curso académico inminentemente posterior a l de finalización del Máster. Resaltar que los Másteres de Cuidados Integrales en Procesos Nefrológicos y Situaciones Críticas y Urgencias del Adulto, constan de 90 créditos ECTS y se imparten a lo largo de dos cursos académicos).

Curso académico	Plazas ofertadas	Plazas finales	Inscripción de tesis doctorales
7º 2009/10	120	120	20
8º 2010/11	120	120	73
9º 2011/12	120	120	25
10º 2012/13	120	120	En plazo de matriculación

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular

Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular (CTS 655)

Investigación traslacional en patologías vasculares (RECAVA RD06/0014/1007)

2. Biología hormonal, metabolismo y diabetes

Unidad de Farmacología Cardiovascular y Biología Hormonal (FCV/BH/UV-CSIC, VLC/DIANA)

Dianas Farmacológicas en inflamación y enfermedades metabólicas (CIBERDEM)

Estudio morfofisiológico del Sistema Neuroendocrino (IBSAL e INCYL)

3. Investigación en productos naturales

Farmacología de Productos Naturales (CTS 164)

Metabolismo y Bioactividad de Fitoquímicos (BIOCELL)

Biodisponibilidad y metabolismo de componentes de los alimentos

Estereoquímica y Síntesis Asimétrica (FQM-102)

Pared celular y componentes bioactivos en alimentos (AGR132)

Productos naturales e hidrología

4. Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud

Farmacocinética-farmacodinamia aplicada (GIU09/15)

Economía de la salud

Bioestadística y modelos matemáticos en la predicción de escenarios en salud

Counseling e intervención psicológica en emergencias

Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Salud (CTS-970)

Investigación traslacional en fisioterapia (CTS-631)

Fisioterapia en Cáncer

Protección radiológica

Salud y Género

INTEGRACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LA ESTRATEGIA I+D+i DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Los Grupos de Investigación CTS-655, CTS-631 (actualmente CTS-970), CTS-632 y HUM-146, vienen desarrollando en los últimos 20 años su actividad investigadora en el área de ciencias de la salud. Fundamentalmente las líneas prioritarias están representadas en estos grupos, a excepción de la línea de biología hormonal, metabolismo y diabetes. Precisamente se incorpora esta línea por la relación existente con la línea de investigación traslacional en enfermedad cardiovascular, ya que complementa los principales puntos de interés en el conocimiento de los mecanismos etiopatogénicos de la enfermedad cardiovascular.

Desde hace 6 años, en colaboración con las Universidad de Sevilla, el Instituto de la Grasa-CSIC y el ICTAN-CSCIC, se ha consolidado un grupo de investigación coordinado en el que participa el Grupo LIAIT (CTS-655) de la Universidad de Málaga. Concretamente se han puesto en marcha 3 proyectos coordinados (Ministerio de Ciencia e Innovación -2004 y 2007- y Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía -2009-) relacionados con la investigación en productos naturales.

Dentro de la línea prioritaria sobre metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados de salud, los grupos implicados de la UMA han contribuido en la valoración y en la medida del efecto de distintas estrategias y procedimientos implantadas para la mejora de la salud. La aplicabilidad de su investigación pone en valor el interés de esta línea que integran 7 grupos de la UMA y un grupo de la Universidad del País Vasco.

Los Grupos de Investigación de la UMA, CTS-632, CTS-631 y CTS-970, mantienen una colaboración permanente con la Escuela Andaluza de Salud Pública (CTS-632 y CTS-970), la Universidad de Hertfordshire (CTS-970) y la Universidad de Queensland (CTS-631). Principalmente han desarrollado Investigación en Servicios de Salud; Cronicidad, Dependencia y Cuidados; Clinimetría, Disfunción musculoesquelética y Fisioterapia en Cáncer (esta última en colaboración con la Universidad de Granada).

La formación de profesionales de la salud altamente cualificados que puedan desarrollar una I+D+i avanzada en su ámbito profesional debe constituir un objetivo esencial en una sociedad basada en el conocimiento. Un criterio ampliamente aceptado en nuestra sociedad es que la investigación básica y clínica en el área de ciencias de la salud, no solo permite ampliar el conocimiento, sino que revierte de manera eficiente en la adecuación de recursos. La traslación de resultados de investigación básica al campo de actuación sanitario y en la transferencia y aplicabilidad de tecnología.

La investigación en materia de salud se desarrolla fundamentalmente en el sector público, al menos esta es una realidad bastante relevante en nuestro país. Universidad y Sanidad (Hospitales, Unidades de Gestión Clínica de atención primaria, Distritos Sanitarios, Fundaciones e Institutos de Investigación Biomédica). La investigación desarrollada desde la Universidad debe apoyarse en estas instituciones sanitarias si pretende conseguir una aplicabilidad y rendimiento de los resultados obtenidos en investigación. Además, es importante involucrar al sector privado, de manera que facilite con tecnología e inversiones la adquisición de conocimiento y su utilización para conseguir una mejora socio-sanitaria.

Las líneas de investigación prioritarias propuestas en la presente memoria, abarcan aspectos amplios dentro del campo de conocimiento de la salud. Agrupan aspectos específicos como las enfermedades cardiovasculares y metabólicas, la investigación en productos naturales (fuente de importante transferencia tecnológica, principalmente a través de la reivindicación de patentes), con aspectos metodológicos y de valoración de resultados y su aplicabilidad en el área sanitaria. Los distintos grupos de investigación se encuentra integrados en distintas estructuras científicas de ámbito autonómico, en redes de conocimiento y en institutos de investigación. Todo ello permite que la transferencia del conocimiento se vea facilitada por las estrategias que llevan a cabo las distintas instituciones mencionadas. En este sentido, las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación, a nivel universitario y sanitario (frecuentemente vehiculizadas a través de fundaciones o institutos de investigación), juegan un importantísimo papel y los diferentes grupos de investigación tienen suscritos convenios con el sector privado a través de esta vía.

Por último, resalta que recientemente se ha constituido el Instituto de Investigaciones Biomédicas de Málaga, del que forma parte distintos grupos seleccionados (en convocatoria competitiva) tanto del sector académico como sanitario. En este grupo están integradas 3 líneas de investigación que forma parte de los recursos humanos de la presente memoria.

Los equipos de investigación que avalan las líneas de investigación de esta propuesta de Doctorado, en mayor o menor medida, desarrollan actividad I+D+i en sus respectivos campos de estudio. Entre estas actividades I+D+i que se pueden referenciar se encuentran la participación en proyectos de investigación financiados y la solicitud y explotación de patentes (ver a continuación).

Además y como parte complementaria, se incluyen su participación en actividades de relevancia de índole académico, cargos en diferentes instituciones relacionadas con la I+D+i, y su vinculación con las estrategias en investigación, relacionadas con actividades relacionadas con la evaluación de proyectos y planes de investigación; y con su difusión, como revisores de diferentes revistas científicas.

Proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas y no competitivas

Título del proyecto	Referencia	Entidad	Duración	Convocatoria	Instituciones participantes	Nº Invest	Financiación (€)
Aprovechamiento de subproductos de la industria olivarera. Síntesis y evaluación de nuevos antioxidantes con potencial aplicación en el tratamiento del Parkinson.	P09-AGR-5098	Junta de Andalucía	2009-2013	Proyectos de Excelencia	UMA; US; CSIC	15	261.167
Protocolo de estudio sobre la relación entre la producción de peroxinitros, productor finales de glicación y retinopatía diabética.	A/6441/06	Ministerio De Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECD)	2007-2008	Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España y Marruecos. (BOE nº 10 del 11 de enero de 2007)	UMA-Ministerio de Asuntos Exteriores	15	5.600
Estudio de la interacción entre S(+) y R(-) ibuprofeno sobre las principales vías bioquímicas implicadas en la trombo sis arterial	8.06/79.2195-1	UMA	2007-2008	Proyecto financiado por Gebro Pharma S.A. con la Universidad de Málaga, a través del artículo 83 de la LOU y en los artículos 156 y 157 de los Estatutos de la Universidad de Málaga	UMA	15	12.075

Valoración del efecto de éteres de hidroxitirosol sobre la trombosis arterial y el daño tisular cerebral.	AGL2007-66373-CO4-04	Ministerio de Educación y Ciencia	2007-2010	Plan Nacional de I+ D + I (2007-2010) .	UMA-US-CSIC	27	209.330
Protocolo de estudio sobre la relación entre la producción de peroxinitritos, productor finales de glicación y retinopatía diabética (continuación).	A/9444/07	Ministerio De Asuntos Exteriores. Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) .	2008-2009	Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España y Marruecos. (BOE nº 10 del 11 de enero de 2007) .	UMA-Ministerio de Asuntos Exteriores	15	7.000
Efecto del producto S18886 sobre las lesiones de retina en animales (70 ratas macho Wistar) con retinopatía diabética inducida. .	8.06/5.79.3275	UMA	2009-2010	Proyecto financiado por Servier S.L. con la Universidad de Málaga, a través del artículo 83 de la LOU y en los artículos 156 y 157 de los Estatutos de la Universidad de Málaga	UMA	15	37.195,55
Valoración del efecto del hidroxitirosol y acetato de hidroxitirosilo sobre la neuroprotección y la disfunción endotelial	806/79.3588	UMA	2010-2011	Proyecto financiado por Wellnes Pharma S.A. con la Universidad de Málaga, a través del artículo 83 de la LOU y en los artículos 156 y 157 de los Estatutos de la Universidad de Málaga	UMA	15	114.000
Valoración del efecto de compuestos fenólicos y de aceites funcionalizados a partir de estos compuestos sobre los principales mecanismos bioquímicos implicados en la trombosis arterial y la isquemia	AGL2004-07935-CO3-02	Ministerio de Educación y Ciencia	2004-2007	Plan Nacional de I+ D + I (2007-2010) .	UMA-US-CSIC	18	103.500
Diferenciación de precursores vasculares en pacientes ateroscleróticos, relación con su pared vascular y mecanismos de resistencia farmacológica.	PI080920 .	Instituto de Salud Carlos III .	2009-12	Fondo Investigación Sanitaria .	UCM	10	111.200
Papel de los factores de transcripción Ets (1 y 2) sobre la liberación y funcionalidad de las EPCs en arterias humanas. Modulación por fármacos.	PI1200590	Instituto de Salud Carlos III .	2013-2015	Fondo Investigación Sanitaria .	UCM	10	217.800
RED: RECAVA. Factores de riesgo, evolución y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares y sus mecanismos moleculares y celulares	RD06/0014/1007	Instituto de Salud Carlos III .	2008-2013	Fondo Investigación Sanitaria .	UCM	8	307.344,78
Estudio post-autorización multicéntrico, de seguimiento prospectivo, para determinar la evolución en los niveles plasmáticos de las células progenitoras endoteliales en pacientes con enfermedad arterial periférica tratados con cilostazol	PLE-EPC-2010-01	Grupo Ferrer S.A.	2011-2012	Proyecto no competitivo	Artículo 83. UCM, Hospital Clínico San Carlos, Hospital Universitario Fundación de Alcorcón	7	20.000
Adhesión diferencial de las células progenitoras de endotelio arterial humano en pacientes diabéticos y no diabéticos. Efecto pioglitazona.	-	Lilly S.A. .	2009-10	Proyecto no competitivo	Artículo 83 UCM	4	17.000
Estudio in vivo del efecto de extractos botánicos sobre la presión arterial.	CENIT-SENI-FOOD. Naturex SA	Proyectos CDTI.	2010-12	Naturex SA.	Univ. Valencia	5	69.000

Posible implicación de la dopamina en la patogénesis de la resistencia periférica a la insulina, diabetes tipo 2. Estudio experimental.	BIO103/SA18/11	Junta de Castilla y León	2011-2012	Consejería de Sanidad	Univ. Salamanca	5	9.163
Estudio del estrés oxidativo y el papel metabólico e inflamatorio en mujeres obesas jóvenes	Orden SAN/103/2011	Junta de Castilla y León	2011-2012	Consejería de Sanidad	Univ. Salamanca	3	5.734
Estudio de mecanismos implicados en las alteraciones de la homeostasis glucídica y en la fisiopatología del síndrome metabólico por fármacos antipsicóticos	SA100A09	Junta de Castilla y León	2009-2011	Consejería de Educación y Cultura	Univ. Salamanca	4	26.900
Estudio de los efectos diabetógenos instaurados en ratas con esquizofrenia experimental y/o tratadas con risperidona	SAN673/SA	Junta de Castilla y León	2008-2009	Consejería de Sanidad	Univ. Salamanca	5	9.000
Papel de los fármacos antipsicóticos sobre la instauración de diabetes mellitus tipo 2 empleando el ratón como modelo experimental	SA068A07	Junta de Castilla y León	2007-2008	Consejería de Educación y Cultura	Univ. Salamanca	3	13.050
Implicaciones de las adipocitoquinas y los ácidos grasos libres en la fisiopatología y el pronóstico del Síndrome Coronario Agudo	262	Fundación Médica Mutua Madrileña	2007-2008	IV Convocatoria de Ayudas a la Investigación Médica	Univ. Salamanca	3	12.000
Vías moleculares que conectan la inflamación con la resistencia a la insulina y la hipertrofia cardiaca. Estudio de los efectos de los ligandos de PPARbeta/delta, el ácido oleico y las estatinas.	SAF2009-06939	Ministerio de Ciencia e Innovación	2009-2012	Plan Nacional I +D+i	Univ. Central de Barcelona	6	255.000
La hiperinsulinemia y la inflamación como reguladores negativos de la sensibilidad a la insulina: estudio de los efectos de los activadores de PPAR#/# y del ácido oleico en modelos in vitro e in vivo de resistencia a la insulina.	SAF2012-30708	Ministerio de Ciencia e Innovación	2013-2015	Plan Nacional I +D+i	Univ. Central de Barcelona	4	222.000
Papel de los micro-ARNs en la actividad antiinflamatoria intestinal obtenida tras la modulación de la microbiota intestinal en modelos de colitis experimental.	SAF2011-29648	Ministerio de Ciencia e Innovación	2012-2014	Plan Nacional I +D+i	Univ. Granada	5	90.000
Estudio de la administración de probióticos a animales de experimentación como una nueva estrategia farmacológica en el tratamiento de enfermedades inmunológicas	SAF2005-03199	Ministerio de Educación y Ciencia	2006-2008	Plan Nacional I +D+i	Univ. Granada	6	83.300
Evaluación de las propiedades inmunomoduladoras de antibióticos en el tratamiento de la enfermedad inflamatoria intestinal. Potencial efecto sinérgico con probióticos	SAF2008-02616	Ministerio de Educación y Ciencia	2009-2011	Plan Nacional I +D+i	Univ. Granada	6	110.000
Investigaciones dirigidas a la validación etnofarmacológica de plantas medicinales de la comunidad autónoma andaluza con actividad antiinflamatoria y antitumoral	AGR-6826	Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía	2012-2015	Proyectos de Excelencia Motriz	Univ. Granada	5	208.247
Café verde y yerba mate como fuente dietética de ácidos hidroxinámicos. Estudios in vitro (cultivos celulares) e in vivo (humanos) de biodisponibilidad y bioactividad.	AGL2010-18269	Ministerio de Ciencia e Innovación	2011-2013	CICYT. Plan Nacional de Investigación.	ICTAN-CISC. Madrid	2	200.000
Efecto de los flavanoles de la dieta en la prevención de la diabetes tipo 2:	AGL2010-17579	Ministerio de Ciencia e Innovación	2011-2013	CICYT. Plan Nacional de Investigación.	ICTAN-CISC. Madrid	4	114.950

estudio en cultivos celulares y animales de experimentación.								
Caracterización y recuperación de compuestos bioactivos y de interés a partir de un subproducto de la extracción del aceite de oliva tratado térmicamente	AGL 2005-0061	Instituto de la Grasa (CSIC)	2005-2008	Plan Nacional de I+D+I-2004	CSIC	5	90.000	
Valorización del alperujo tratado térmicamente: síntesis de derivados de hidroxitirosol, producción de biodiesel y de fertilizante biológico	PO6-AGR-01906	Instituto de la Grasa (CSIC)	2007-2010	Proyecto de Excelencia, Junta de Andalucía-2006	CSIC, US	15	152.881	
Obtención y purificación de compuestos bioactivos a partir del alperujo (subproducto de la extracción del aceite de oliva) tratado al vapor. Puesta en planta piloto del sistema de purificación del 3,4-dihidroxifenilglicol y estudio de sus propiedades	AGL2008-02590	Instituto de la Grasa (CSIC)	2009-2010	Plan Nacional de I+D+I	CSIC	6	25.000	
Optimización del Aislamiento de Polifenoles de la Aceituna. Complejación con Ciclodextrinas. Derivatización y Evaluación Como Agentes Antioxidantes	P08-AGR-03751	Instituto de la Grasa (CSIC)	2009-2013	Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía	US, CSIC	10	178.000	
Caracterización química y funcional de compuestos y fracciones bioactivas específicas asiladas a partir del Alperujo sometido a un nuevo tratamiento térmico a alta presión	AGL 2009-12352	Instituto de la Grasa (CSIC)	2010-2013	Plan Nacional de I+D+I	CSIC	6	96.000	
Aprovechamiento Biotecnológico de los Subproductos del Olivar de Andalucía dirigido al sector alimentario y agrícola (ASOAN)	BOE-A-2011-16587	Instituto de la Grasa	2012-2015	FEDER-INTERCONNECTA	CSIC, UCO, CI-TOLIVA, Fundación Medina y U de Granada.	22	261.230	
Adecuación de los subproductos de la industria del aceite de oliva de la región Tacna (Perú), para la obtención de compuestos bioactivos (antioxidantes) y de alto valor añadido	FIDECOM-2009	Instituto de la Grasa	2013-2015	Programa INNOVATE PERU	CSIC	5	25.000	
Evaluación de éteres de hidroxitirosilo como ingredientes funcionales en alimentos grasos.	AGL2007-66373	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT)	2007-2010	Plan Nacional de I+D+i	Instituto de la Grasa-CSIC	2	92.000	
New Ingredients and Functional foods to Improve Health	CSD2007-00063	Programa Consolider-Ingenio 2010	2007-2013	Plan Nacional de I+D+i	CSIC	125	6.797.000	
"Evaluación in vitro e in vivo del potencial quimiopreventivo de flavanoles de la dieta frente al desarrollo de cáncer colónico".	AGL2007-64042/ALI	Ministerio de Ciencia e Innovación	2008-2011	CICYT. Plan Nacional de Investigación.	ICTAN-CSIC	4	105.000	
Estudio del efecto en salud cardiovascular y hábitos intestinales de productos solubles de cacao. Evaluación en voluntarios sanos y en población de riesgo		Nutrexpa	2008-2010	Contrato industria Nutrexpa	ICTAN-CSIC	4	160.804	
Estudio de la biodisponibilidad de polifenoles y metilxantinas en productos solubles de cacao y su efecto postprandial sobre parámetros del estado redox en voluntarios sanos.		Nutrexpa	2010	Contrato industria Nutrexpa	ICTAN-CSIC	4	80.000	
Study of the effect of test sample on the antioxidant defences in a cell culture model.		Ocean Spray Cranberries	2010-2011	Contrato industria Ocean Spray Cranberries	ICTAN-CSIC.	4	14.682	
Valoración de la actividad biológica antioxidante de un pescado rico en selenio		Cabomar S.A.	2010-2012	Contrato industria Cabomar S.A.	ICTAN-CSIC.	4	46.767	

Ajuste de Dosificación en niños. INNPACTO Dynapum Neo	<u>IPT-090000-2010-002</u>	<u>Ministerio de Ciencia e Innovación</u>	<u>2010-2013</u>	<u>Proyectos INNPACTO</u>	<u>Universidad del País Vasco, Dynakin SL, Anaxomic SL</u>	<u>15</u>	<u>1.687.149</u>
Estudio unicéntrico retrospectivo para el desarrollo y validación de un modelo farmacocinético poblacional de tacrolimus de liberación prolongada en pacientes receptores de un primer trasplante hepático, basado en la idiosincrasia de los pacientes	<u>OTRi 2011.0482</u>	<u>Astellas Pharma SA</u>	<u>2011-13</u>	<u>No competitivo</u>	<u>Universidad del País Vasco</u>	<u>7</u>	<u>43.419</u>
Determinación del patrón genético de metabolismo y transportadores y su repercusión en la respuesta a tacrolimus en pacientes sometidos a trasplante hepático. Dynagen Fase Consolidación	<u>OTRi 2011.0564</u>	<u>Dynakin SL</u>	<u>2011-12</u>	<u>No competitivo</u>	<u>Universidad del País Vasco</u>	<u>7</u>	<u>30.200</u>
Nuevas tecnologías en Química y Farmacología aplicadas al campo de la salud.	<u>UFI 11/23</u>	<u>Unidad de Formación e Investigación de la UPV/EHU</u>	<u>2012-14</u>	<u>No competitivo</u>	<u>Universidad del País Vasco</u>	<u>14</u>	<u>59.793,36</u>
Encuesta sobre la satisfacción de las instituciones de la UMA. Proyecto de	-	<u>Conserjería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.</u>	<u>2008-10</u>	<u>No competitivo</u>	<u>UMA, Conserjería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.</u>	<u>10</u>	<u>10.000</u>
Proyecto de innovación educativa: Educación Transversal para la solidaridad en la formación de Psicólogos y educadores.	<u>(Código: PIE10-127)</u>	<u>Servicio de Innovación Educativa de la Universidad de Málaga.</u>	<u>2010-2012</u>	<u>Innovación Educativa</u>	<u>UMA</u>	<u>8</u>	<u>1.000</u>
Proyecto de investigación por el que se proponen y ejecutan medidas Innovadoras tendientes a agilizar el trabajo de las salas de lo contencioso Admi-	<u>Tsj-UMA 2009</u>	<u>Junta de Andalucía</u>	<u>2009-10</u>	-	<u>Universidad de Málaga, universidad de Granada</u>	<u>4</u>	<u>165.600</u>

nistrativo del tsj de andalucia							
Historia del hospital Civil de Málaga y de sus cuidadores 1900-1950	-	Universidad De Málaga. Vicerrectorado De Investigación	2010-11	-	Universidad de Málaga	4	6.000
Identificación automática de tejidos en imágenes digitales de úlceras por Presión mediante técnicas de inteligencia artificial	PI-0197/2007	Junta de Andalucía	2008-11	-	Universidad de Málaga	6	34.000
Diseño de un modelo de gestión de casos para pacientes con enfermedad crónica: insuficiencia cardiaca y EPOC. Fase I: modelización e identificación de componentes de la intervención a través de sus protagonistas: pacientes y profesionales (Estudio DELTA-ICE-Pro).	222/2008	Consejería de Salud. Junta de Andalucía	2009-12	Ayudas para investigación en Salud	UMA. Servicio Andaluz de Salud. EASP	8	39.283
Modelos de intervención de Enfermería de Práctica Avanzada en población mayor y su descripción a través de la Clasificación de Intervenciones de Enfermería. Revisión Sistemática y Estudio Cualitativo. (Estudio MIDE-PACIE).	0703/2010	Consejería de Salud. Junta de Andalucía	2010-13	Ayudas para investigación en Salud	UMA. Servicio Andaluz de Salud. EASP	8	37.623,43
Registro Andaluz de pacientes que reciben Gestión de Casos en el entorno comunitario, para el seguimiento longitudinal de personas con dependencia y enfermedad crónica compleja. Estudio Observacional Longitudinal Multicéntrico. RAN-GE-COM.	0268/2012	Consejería de Salud. Junta de Andalucía	2012-2015	Ayudas para investigación en Salud	UMA. Servicio Andaluz de Salud	10	36.070
Efectos de las medidas de la Ley de promoción de la autonomía Personal y atención a las personas en situación de depen-	PI-0624-2010 - PI-0511/2010	Consejería de Salud. Junta de Andalucía e Instituto de Salud Carlos III	2010-2013	Ayudas para investigación en Salud	UMA. Servicio Andaluz de Salud	11	Consejería: 45.510 ISCIH: 36.108

dencia (Estudio EMPADEC).							
Descripción y comparación de los servicios de atención domiciliar de salud y social en Europa y 4 comunidades autónomas (Estudio EURHOMAP)	PI08/90522	Instituto de Salud Carlos III	2008-2010	-	UMA, Servicio Andaluz de Salud, IDIAP Fundación Jordi Go i Gurina, Servicio Aragonés de Salud, Servei de Salut de las Illes Balears, Servei Catalá de Salut	-	37.510
Sistema experto de evaluación de la capacidad funcional.	PI542-3664	CDTI	2010-2012	Centro de Desarrollo, Tecnológico e Industria.	UMA	6	69.000
Intervención fisioterápica basada en la evidencia frente a la práctica médica general en atención primaria sobre lumbalgia crónica. Ensayo aleatorio controlado”	-	Consejería de Salud. Junta de Andalucía	2008	Ayudas para investigación en Salud	UMA, Servicio Andaluz de Salud	6	3.000
“Ejecución de los trabajos sobre asesoramiento científico y técnico en materia de implementación de programas de salud dentro de la comunidad	-	Ayuntamiento de torremolinos	2008-2012	OTRI	UMA, Servicio Andaluz de Salud	2	28.900
Intervención Fisioterápica basada en la evidencia para la lumbalgia crónica frente a la Práctica médica general en Atención Primaria	-	ICOFA	-	-	UMA, Servicio Andaluz de Salud	3	6.000
Sonospinagraphy: a new tracking motion ultrasound based	-	Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011	2010-11	-	UMA, Roehampton-London	1	13.800
Ejecución de los trabajos sobre asesoramiento científico y técnico en materia de epidemiología de la condición física en la discapacidad intelectual	806/423505	Special Olympics	2010-14	OTRI	UMA, Servicio Andaluz de Salud	1	4.670
Estimación de Riesgo Radiológico al Paciente de la Radiología Intervencionista.	ERRAPRI/09	Plan I+D CSN	2009-2013	Consejo de Seguridad Nuclear	UMA CSN	15	106.000
Medicina y regulación social en España. Consensos y resistencias	HUM2006-12278-c03-02	Ministerio de Ciencia e Innovación de España y Fondo Europeo de	2006-2009	Proyectos Plan Nacional I+D+I	UMA, Univ. Granada	2	18.150

en torno a discursos y prácticas científicas sobre las mujeres en los siglos XIX y XX.		Desarrollo Regional (FEDER)					
Salud, enfermedad y orden social en España. Las dinámicas de inclusión-exclusión social de las mujeres a través de los discursos y prácticas médicas en el siglo XX.	HAR2009-13389-C03-03	Ministerio de Ciencia e Innovación de España y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	2009-12	Proyectos I+D+I	UMA, Univ. Granada	2	20.32

Patentes:

Inventores: E. M. Rubio Castillo, M. Gómez García, C. Ortiz Mellet, J. Manuel García Fernández, A. Zarzuelo Zurita, J. J. Gálvez Peralta, R. Duval.
 Título: Novel caramels with a high prebiotic oligosaccharides content
 N. de solicitud: PCT/ES 08736726.4-1221 PCT/ES2008000129
 País de prioridad: España
 Fecha de prioridad: 01/01/2007
 Entidad titular: CSIC-Universidad de Sevilla-Universidad de Granada-Chirosep
 Inventores: Cert, A., Romero, A., Mateos, R., Alcudia, F., Espartero, J.L. y Trujillo, M.
 Título: Procedimiento de obtención de aceites o grasas con alto contenido antioxidante
 N. de solicitud: PCT/ES 2011/070613.
 País de prioridad: Internacional
 Fecha de prioridad: WO 2012/042080 A1
 Entidad titular: CSIC

Inventores: Medina, I., Gallardo, J.M., Alonso, A., Pazos, M., Fernández-Bolaños, J., Sánchez, I. y Rodríguez, G.
 Título: Procedimiento para prevenir el desarrollo de la rancidez y preservar la calidad en productos pesqueros y productos transformados de la pesca
 N. de solicitud: ES2246139A1
 País de prioridad: España
 Fecha solicitud: 01/02/2006Entidad titular: CSIC
 Empresa que lo está explotando: PESCANOVA ALIMENTACIÓN S.A.

Inventores: Fernández-Bolaños, J., Rodríguez, G. Lama, A., Rodríguez-Arcos, R., Jiménez, A. y Guillén, R.
 Título: Procedimiento de purificación de 3,4-dihidroxifenilglicol (DHFG) a partir de productos vegetales
 N. de solicitud: PCT/ES2009/070541
 País de prioridad: Internacional
 Fecha solicitud: 30/11/2009
 Entidad titular: CSIC

Inventores: Sánchez de la Cuesta F., De la Cruz Cortés J.P., González Correa J.A.
 Título: Uso de hidroxitirosoles en la prevención y tratamiento del ictus cerebral isquémico.
 N. de solicitud: P200501022
 País de prioridad: España
 Fecha solicitud: 1/11/2006
 Entidad titular: ROVI, S.A.

Inventores: Sánchez de la Cuesta F., De la Cruz Cortés J.P., González Correa J.A.
 Título: Use of hydroxytyrosol in the prevention and treatment of cerebral ischemic stroke.
 N. de solicitud: PCT/ES2006/000206
 País de prioridad: Internacional
 Fecha solicitud: 2/11/2006
 Entidad titular: Alcalá Farma, S.A.

Fernández-Bolaños, J., Rodríguez, G., Jiménez, A., Guillén, R., Heredia, A., Rodríguez, R.: "Procedimiento de obtención de hidroxitirosoles purificados a partir de productos y subproductos derivados del olivo". N.º de solicitud 200002422. España.2000. (En explotación).

Fernández-Bolaños, J., Rodríguez, G., Jiménez, A., Guillén, R., Heredia, A., Rodríguez, R.: Mejoras introducidas en la patente: "Method for obtaining purified hydroxytyrosol from products and by-products derived to the olive tree". International patent N.º PCT/ES02/00058 in exploitation by the Gerónimo Nature Oil S.L. company, extended to the USA, Europe (countries of the Mediterranean basin), Morocco and Tunis. Este producto se encuentra ya a nivel industrial en el Mercado gracias a esta patente. El desarrollo de esta patente ha significado que por primera vez la comercialización de este antioxidante natural con tantas cualidades beneficiosas para la salud, a nivel industrial. Actualmente la empresa que explota la patente ha extendido su acción no sólo a la industria de la cosmética, sino también a la de la alimentación a través de la multinacional Puratos en productos de bollería y de la multinacional Glanbia en productos de la leche, barras nutricionales, zumos y complementos dietéticos.

Guillén, R., Rodríguez, G., Fuentes-Alventosa, J.M., Jaramillo, S., Rodríguez, R., Jimenez, A., Fernández-Bolaños, J." Procedimiento de obtención de compuestos funcionales de origen vegetal" N de solicitud No: 201030951 (España: 21/06/2010) CSIC.

Fernández-Bolaños, J., Rodríguez, G., Lama, A. y Sanchez, P. "Dispositivo y procedimiento para el tratamiento de los subproductos de la obtención de aceite de oliva. El número de solicitud: P201031236 (España: 9/08/2010).

Fernández-Bolaños, J., Rodríguez, G., Senent Rubio, F., Lama-Muñoz, A. "Extracto fenólico de los subproductos de la aceituna tratados térmicamente". El número de solicitud: P201131041 (España 21/6/2011).

Fernández-Bolaños, J.M., Maya, I., López, M.A., Fernández-Bolaños, J., Rodríguez, G., Gómez, A. "Compuestos fenólicos bioactivos conteniendo azufre o selenio y sus usos". El número de solicitud: P201100639 (España 3/6/2011).

Fernández-Bolaños, J., Rodríguez, G., Senent Rubio, F., Lama-Muñoz, A., Fernández-Bolaños, J.M., Maya, I., López, O., "Procedimiento para la obtención de extracto de hidroxitirosoles, extracto mezcla de hidroxitirosoles y 3,4-dihidroxifenilglicol, y extracto de acetato de hidroxitirosoles, a partir de subproductos del olivo, y su purificación". El número de solicitud P201131161 (España 8/7/2011).

En relación con la **experiencia académica y profesional** de los profesores integrados el Programa de Doctorado, a continuación se recogen los puestos más relevantes que ocupan en la actualidad:

Directora de Secretariado de Igualdad y Asistencia a la Comunidad Universitaria. Universidad de Málaga

Director de la Fundación General de la Universidad de Málaga.

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Málaga

Vicedecano de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Málaga

Vicedecano de Movilidad y Relaciones Internacionales

Director del Departamento de farmacología y Pediatría de la Universidad de Málaga

Director del Departamento de Farmacología de la Universidad de Granada.

Director del Departamento de Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. UMA

Director de Cátedra de Seguridad, Emergencias y Catástrofes. UMA

Miembro de la Comisión Nacional de Especialidades Clínicas.

Consultor Científico de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

Evaluador de las convocatorias de proyectos de investigación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Applicant de la convocatoria actual de "Experts for seventh research framework programme"

de la UE.

Comité Asesor de la Dirección Regional de Estrategia en Cuidados de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

Vocal del Comité de Medicamentos de Uso Humano. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Ministerio de Sanidad. Consumo e Igualdad Social.

Vicepresidencia de la Comisión Nacional de Farmacología Clínica

Vicedirector del Instituto del Frío. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Desde Julio de 2006 – 15 de Julio 2010.

Director del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Desde diciembre 2007 hasta la actualidad.

Jefe de grupo "Pared Celular y Componentes Bioactivos en los Alimentos" del departamento de Biotecnología de los alimentos del Instituto de la Grasa (CSIC) correspondiente al código grupo PAL: AGR132.

Miembro de la comisión de Evaluación de las solicitudes de Becas Postdoctorales en el Extranjero (Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos de Investigación) – Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Octubre 2008.

Miembro de la comisión de Evaluación de las solicitudes de Becas del Instituto Danone – Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). Octubre 2008.

Miembro de la comisión de Evaluación de los proyectos presentados al Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias. Subdirección General de Proyectos de Investigación (Dirección General de Investigación, Ministerio de Ciencia e Innovación). Desde 2007 hasta 2012.

Miembro de la comisión de Seguimiento de proyectos del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, Subdirección General de Proyectos de Investigación (Dirección General de Investigación, Ministerio de Ciencia e Innovación). Participación como Experta del MICINN en la evaluación de informes de seguimiento y presentaciones de proyectos de investigación. 2008 - 2009

Evaluador experto de proyectos solicitados a la Unión Europea – 7PM: Evaluación de proyectos de Cooperation. Theme 2 – Food, Agriculture and Fisheries, and Biotechnology, presentados en el ámbito del 7 Programa Marco de la Comisión Europea. Gestión de Proyectos. Marzo 2009.

Miembro del Comité de Experimentación Animal de la Universidad Complutense (2004-)

Miembro del Comité del Control de la Calidad Docente de la Universidad Complutense (2006-)

Miembro del Comité de Investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (2003-2007)

Miembro del Consejo Asesor del Recto (2004-)

Ponente de la Facultad de Medicina de las Jornadas de Orientación Preuniversitaria (2003-)

Consultor de la University of Illinois at Chicago. USA

Evaluador externo de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), 1995-

Evaluador externo del Fondo de investigaciones Sanitarias (FISs), 1990-

Auditor-Evaluador de la Agencia Nacional de Evaluación de la calidad y Acreditación (ANECA), 2003-

Miembro de la RETICS ISCIII red IAPP (2013-17)

Evaluador remoto del programa NEST de la Unión Europea (VI-VII programa marco) (2005-)

Evaluador remoto- presencial del programa STREP de la Unión Europea (VI-VII programa marco) (2006-).

Presidenta de la Sociedad Española de Farmacología (SEF).

Experto ANECA – Programa ACADEMIA: experta de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Evaluación de solicitudes de acreditación para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Rama Ciencias de la Salud. Desde Junio 2008.

Miembro del Consejo de redacción de la revista Aceites y Grasas desde Noviembre de 2006.

Ponente del máster universitario “Ciencia y tecnología de aceites y grasas y bebidas fermentadas” en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).

Vicepresidente primero de la SEPADEM- Sociedad Española de Psicología Aplicada a Desastres, Urgencias y Emergencias.

Miembro Honorífico de la SPPEP-Sociedad Peruana de Psicología de Emergencias y Desastres.

-

Los integrantes de los distintos grupos de investigación actúan como **Revisores** de diferentes **revistas científicas**, entre otras:

-

- [Acta Pharmacologica Sinica](#)
- [American Journal of Physical Medicine and Rehabilitation](#)
- [Annals of Internal Medicine](#)
- [App Medical Journal](#)
- [Archives of Medical Research](#)
- [Archives of Medicine and Rehabilitation](#)
- [Arteriosclerosis, Thrombosis and Vascular Biology](#)
- [Atherotrombosis](#)
- [Biochemical Pharmacology](#)
- [Bioresource Technology](#)
- [Blood Coagulation and Fibrinolysis](#)
- [British Journal of Nutrition](#)
- [British Journal of Pharmacology](#)
- [Circulation Research](#)
- [Clínica e Investigación en Aterosclerosis](#)
- [Clinical and Experimental Ophthalmology](#)
- [Clinico-Biological Interactions](#)
- [Current Medical Chemistry](#)
- [Developmental Neuroscience](#)
- [Diabetes](#)
- [Diabetes Medicine](#)
- [Diabetologia](#)
- [Drugs](#)
- [Drugs in Research & Development](#)
- [Environmental Toxicology and Pharmacology](#)
- [European Journal Nutrition](#)
- [European Journal of Pharmacology](#)
- [Evidence Based Complementary and Alternative Medicine](#)
- [Evidence Based Nursing](#)
- [Expert Opinion in Emerging Drugs](#)
- [FEBS letter](#)
- [Food and Chemical Toxicology](#)
- [Food Chemistry](#)
- [Food Hydrocolloid](#)
- [Food Research International](#)
- [Gastroenterology Research and Practice](#)
- [Grasas y Aceites](#)
- [International Green Journals](#)
- [International Journal of Molecular Sciences](#)
- [Journal Nutrition](#)
- [Journal of Agricultural and Food Chemistry](#)

- [Journal of Agricultural and Food Chemistry](#)
- [Journal of Food Science.](#)
- [Journal of Laboratory and Clinical Medicine](#)
- [Journal of Neuroscience Research](#)
- [Journal of Pharmacological and Toxicological Methods](#)
- [Journal of Pharmacology and Experimental Therapeutics \(JPET\)](#)
- [Journal of Pharmacy and Pharmacology](#)
- [Journal of Physiology and Biochemistry \(JPB\)](#)
- [Journal of Sport Sciences](#)
- [Life Science](#)
- [Lipids](#)
- [Metabolism](#)
- [Molecular and Cellular Biochemistry](#)
- [Molecular Medicine](#)
- [Molecular Nutrition and Food Research](#)
- [Neuroscience Letters](#)
- [Nutrition, Metabolism and Cardiovascular Diseases](#)
- [Nutritional Neuroscience](#)
- [Pharmacological Research](#)
- [PLOS-One](#)
- [Process Biochemistry.](#)
- [Rejuvenation Research](#)
- [Revista "Enfermería Clínica": 1997-2004.](#)
- [Revista Cuestiones de Fisioterapia.](#)
- [Revista Española de Salud Pública.](#)
- [Revista Fisioterapia.](#)
- [Revista Iberoamericana de Trombosis y Hemostasia](#)
- [Revista International Journal of Nursing Studies.](#)
- [Trombosis and Haemostasis](#)
- [Trombosis Research](#)

Evaluación de Proyectos de Investigación

Evaluador de Proyectos de investigación para la National Science Foundation (Estados Unidos).

Evaluador de Proyectos de investigación para la Austrian Science Foundation (Austria).

Evaluador de Proyectos de investigación. Programa I3. solicitudes de becas, contratos posdoctorales, etc. en la ANEP (desde 2005).

Evaluador de la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva) en el Área de Tecnología de Alimentos. Desde el año 1998.

Evaluador de Proyectos de investigación del Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) (desde 2007).

Evaluador de Proyectos de Excelencia. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Junta de Andalucía (desde 2007)

Evaluador de Proyectos de Investigación, Plan Gallego de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica, Xunta de Galicia (desde 2008)

Evaluador de Proyectos de Investigación, Consejería de Educación, Generalitat Valenciana (desde 2008)

Evaluador de Proyectos de Investigación, Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - CYTED (desde 2009).

Por último, resaltar que el programa de Doctorado en Ciencias de la Salud se integra por tanto en la ED-UMA, pasando sus miembros por tanto a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga y por su Consejo de Gobierno antes de ser enviada para su verificación, tal y como se describe en el reglamento de la Universidad de Málaga para la gestión de sus programas de doctorado, que define los procesos y mecanismos para su puesta en marcha, modificación y supresión: <http://www.pop.uma.es/images/cipd/reglamentogestionprogramasdoctoradouma.pdf>

REFERENTES EXTERNOS

La práctica totalidad de universidades de nuestro país incluyen Programas de Doctorado en Ciencias de la salud entre su oferta de doctorado. Aunque con sus peculiaridades, en relación con las líneas de investigación que lo constituyen, la inmensa mayoría centran sus objetivos en aspectos bio-sanitarios que permitan una mejor atención integral de la salud y diferentes procesos patológicos. Similar circunstancia se constata para las Universidades extranjeras.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, aporta un carácter adicional en relación con los problemas relacionados con los cuidados en salud, no centrándose exclusivamente en la perspectiva biomédica.

A continuación se relacionan algunos de los referentes en relación al título propuesto que pueden encontrarse a nivel nacional e internacional:

Máster Oficial en metodología de investigación en ciencias de la salud. U. de Almería.

Programa Oficial de Posgrado en salud Pública. U. de Granada.

Máster Oficial de iniciación a la investigación en Medicina. U. de Zaragoza.

Máster Oficial en Biomedicina: Investigación Biomédica. U. de Las Lagunas.

Máster Oficial en Metodología de Investigación en Biología y Biomedicina. U. de León.

Programa Oficial de Posgrado en Biomedicina. U. de Barcelona.

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias enfermeras. U. de Barcelona.

Programa Oficial de Posgrado en Medicina y salud. U. Autónoma de Barcelona.

Programa Oficial de Posgrado en Biomedicina. U. Pompeu Fabra.

Programa Oficial de Posgrado en Salud. U. de Lleida.

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Salud. U. de Girona.

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Salud. U. Internacional de Cataluña.

Programa oficial de Posgrado en Gestión del Conocimiento Biomédico e investigación clínica. U. De Extremadura.

Programa Oficial de Posgrado en Cuidados en Salud. U. Complutense de Madrid.

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Salud y Biomedicina. U. Europea de Madrid.

Programa Oficial Posgrado en Ciencias Sociales y de la salud. U. Católica de San Antonio de Murcia

Programa Oficial de Posgrado en Ciencias de la Salud. U. Pública de Navarra.

Programa Oficial de Posgrado en Biomedicina, Calidad de Vida y Salud. U. del País Vasco.

Programa Oficial de Posgrado en tecnología para la salud y el bienestar. U. Politécnica de Valencia.

Health Sciencies Masters Programs. Roehampton University. London

Health Sciencies Masters Programs. University of Brighton.

INTEGRACIÓN EN LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y CON SU ESTRATEGIA DE I+D+i

La Universidad de Málaga aprobó en reunión de Consejo de Gobierno de fecha 25/6/2012 y posteriormente en la reunión de su consejo social de fecha 27/6/2012 el documento que describe la "Estrategia en Materia de Formación Doctoral de la Universidad de Málaga" http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf así como la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (en adelante, ED-UMA). Dicha escuela de doctorado cuenta con un reglamento de régimen interno, aprobado también en esa fecha, en donde se describe su visión y organización, estructura, miembros, funciones y demás aspectos de funcionamiento. Dicho documento está disponible en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la unidad competente para:

- Definir, articular y gestionar las actividades propias de las enseñanzas de los Programas de Doctorado que desarrolle.
- Planificar la oferta de actividades de formación en investigación para garantizar que el personal investigador en formación pueda alcanzar los conocimientos y competencias académicas y profesionales de sus programas.
- Organizar otras actividades de formación en investigación de interés general.
- Cualquier otra competencia establecida en la normativa vigente y en su desarrollo reglamentario.

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de la ED-UMA, todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga serán asociados por defecto a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, previo informe de la Comisión de Posgrado. Su estrategia estará alineada con la de la ED-UMA, y esta a su vez con la de la Universidad, con lo cual se trata de garantizar que las estrategias de los Programas Doctorado de la Universidad de Málaga sean coherentes y estén todas alineadas con la estrategia en materia de I+D+i de la Universidad.

La ED-UMA es así mismo la encargada de planificar la oferta necesaria de actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos inscritos en los Programas de Doctorado adscritos a ellas, siempre de acuerdo a la estrategia de investigación de la Universidad http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf

Promover el desarrollo profesional de las personas tutoras es una responsabilidad institucional de la Universidad de Málaga, tal y como se describe en su estrategia, ya sea proporcionando una formación reglada o a través del intercambio de experiencias con otros tutores. El desarrollo de una cultura de supervisión compartida por tutores, directores de tesis y doctorandos debe ser una de las prioridades de las instituciones responsables de los Programas de Doctorado, y en este caso la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la responsable de estas labores.

Para ello la Escuela organizará, con carácter anual, diferentes seminarios y jornadas de formación de tutores y directores que permitan un entorno de colaboración y de intercambio de experiencias y opiniones, una posibilidad de formación continua, y un foro de debate sobre lo que constituye la formación doctoral en la Universidad de Málaga.

Igualmente, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales futuros doctorandos como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

Todas las personas integrantes de una Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga deberán suscribir su compromiso con el cumplimiento del Código de Buenas Prácticas adoptado por la Escuela (dicho documento está disponible para su descarga en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf)

Tal y como se estipula en la sección XIV de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf la ED-UMA tratará de garantizar un liderazgo y una masa crítica suficiente de doctores profesores y doctorandos en los ámbitos de conocimiento en los que centren su actividad.

Aparte de las estructuras propias de la vienen impuestas por el RD 99/2011, la ED-UMA también define en su reglamento de régimen interno una serie de estructuras de apoyo:

LA COMISIÓN PERMANENTE: La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la ED-UMA estará integrada por el Director, que la presidirá, un coordinador de Programa de doctorado de la Universidad de Málaga o coordinador de la Universidad de Málaga de un programa de doctorado interuniversitario y un doctorando. Estos últimos serán miembros del Comité de Dirección y elegidos por éste. Corresponde a la Comisión Permanente la resolución de los asuntos de trámite que establezca el Comité, y aquellas otras cuestiones que, por delegación, el Comité le encomiende expresamente. Todos los acuerdos de la Comisión Permanente serán informados, a la mayor brevedad posible, al Comité de Dirección de la ED-UMA

EL COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL: La ED-UMA tendrá un Comité Asesor Internacional constituido por miembros de prestigio reconocido en las ramas de conocimiento relacionadas con sus programas de doctorado y/o en aspectos de transferencia tecnológica. La propuesta de nombramientos de los miembros del Comité Asesor Internacional corresponde al Director de la ED-UMA, oído el Comité de Dirección de la misma. El Comité Asesor Internacional de la ED-UMA realizará una evaluación anual de las actividades académicas y las líneas de actuación de la Escuela, así como cuantos informes puntuales le sean requeridos por el Comité de Dirección.

La Escuela de Doctorado está actualmente en proceso de desarrollo, tras haberse aprobado su creación y Reglamento de Régimen Interno por parte del Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Málaga.

Inicialmente la sede de la ED-UMA está ubicada en el Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, sito en la Plaza el Ejido s/n, Código Postal 29013 Málaga.

Tal y como se recoge en su reglamento de régimen interno, la Escuela de Doctorado tendrá un funcionamiento descentralizado, por lo que aparte de en las dependencias de su sede central, desarrollará sus actividades académicas y de gestión administrativa en las instalaciones de los Centros de la Universidad de Málaga responsables de los programas de doctorado.

En cuanto a los recursos humanos y materiales, al director de la Escuela le asiste el personal de administración y servicios que le corresponda, así como el personal de gestión de estudios de doctorado de la Unidad Administrativa del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD), en función de las necesidades existentes.

La dirección en donde se recoge toda la información relacionada con los estudios de doctorado, incluyendo la relativa a la Escuela de Doctorado, está disponible en <http://www.pop.uma.es/>. En esta dirección se encuentra

- El reglamento interno de la ED-UMA, que describe el Comité de Dirección, sus funciones y composición.

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf

- El compromiso documental de supervisión que han de firmar todos los doctorandos, y que establece entre otros aspectos, los derechos y deberes de los doctorandos, de los tutores y de los directores de tesis,

<http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>

- El Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, que han de suscribir todas las personas que la integran. http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf

- El Reglamento de Estudios Doctorado de la Universidad de Málaga, que define la operativa de los estudios de doctorado de la universidad, los procesos asociados al desarrollo y defensa de la tesis, la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, así como los procesos y mecanismos para la puesta en marcha, modificación y supresión de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga. http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

- El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, que describe el Sistema de Garantía de Calidad definido para ellos. http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

- La Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga. http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf

El programa de doctorado en Ciencias de la Saud se integra por tanto en la ED-UMA, pasando sus miembros por tanto a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga y por su Consejo de Gobierno antes de ser mandada para su verificación.

ESTUDIANTES CON DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL O A TIEMPO COMPLETO

Dada las características de los alumnos, profesionales sanitarios en situación de empleo activo, el mayor porcentaje de alumnos corresponderán a tiempo parcial: 80% vs. 20% a tiempo completo. En relación con la anterior afirmación, se ofertará el 20% de las plazas disponibles para estudiantes con dedicación a tiempo completo y el 80% para estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Para adecuar el desarrollo de las actividades complementarias (en su caso) y de las actividades formativas (obligatorias), se compatibilizarán con periodos de docencia programados en sesiones de tarde. En cualquier caso, se deberán satisfacer por completo las horas estimadas para la consecución de cada una de las actividades. Se habilitará un campus virtual para mantener actividades que permitan la participación activa de todos los estudiantes y que mantenga una comunicación directa y rápida con el profesorado. Las actividades y tareas serán evaluadas de forma continuada a través de dicho campus virtual.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29009429	Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional (MÁLAGA)

1.3.2. Facultad de Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional (MÁLAGA)
1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.pop.uma.es/images/cipd/normasdepermanenciadoctoradouma.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	University of Hertfordshire (UK)	Desarrollo de Programa de Doctorado Erasmus Mundi	Público
2	Universidad Metropolitana de San Juan de Puerto Rico	Dirección de tesis doctorales de Profesores de la UMA en la UMET y Codirección de tesis doctorales con Profesores de la UMA	Mixto
3	School of Social Sciences, Aalborg University, Denmark	Participación conjunta en estudios de posgrado. Foco de interés en estudios de doctorado.	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Otras colaboraciones: <u>Colaboración con el CSIC:</u> A través del acuerdo establecido entre la Universidad de Málaga y el CSIC, y sobre la base de la colaboración actual existente entre el grupo CTS-655 (perteneciente a la Universidad de Málaga) y el ICTAN (Madrid) e Instituto de la Grasa (Sevilla), se han incluido investigadores de estas últimas instituciones como profesores del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud. <u>Objeto de la colaboración:</u> Participación activa como docentes y directores o tutores de tesis dentro del Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga.</p> <p><u>Colaboraciones con sociedades científicas, fundaciones y colegios profesionales:</u> -Sociedad Española de Farmacología -Fundación Española de Farmacología -Sociedad Española de Arteriosclerosis -Consejo General de Colegios de Médicos -Colegio Oficial de Fisioterapeutas -Colegio Oficial de Enfermería -Colegio Oficial de Podología</p> <p><u>Objeto de la colaboración:</u> Establecer una estrecha relación con sociedades científicas relacionadas con líneas de investigación del Programa, con la intención de favorecer el intercambio y transferencia de conocimiento y, a su vez, potenciar la movilidad de estudiantes y profesores entre diferentes grupos de investigación. Las colaboraciones establecidas con los colegios profesionales persiguen acercar el posgrado a los distintos profesionales e incentivar la participación y realización de tesis doctorales entre los colegiados. <u>Colaboración con empresas del sector industrial (farmacéutico)</u></p>			

Farmaindustria
Laboratorios Lilly
Laboratorios Rovi
Laboratorios MSD
Laboratorios AMGEN

Objeto de la colaboración: establecer contratos que permitan disponer de recursos para la investigación y favorezcan la transmisión de conocimientos y la obtención de patentes y su desarrollo.

Colaboración de expertos internacionales :

Recogidos a continuación (véase más abajo)

Objeto de la colaboración: Se ha previsto la colaboración de expertos internacionales con un doble cometido: participar de manera activa en el desarrollo del mismo (sesiones de trabajo, conferencias, evaluación de proyectos, planificación de líneas de investigación futuras) y dirigir y cotutelar tesis doctorales del programa, permitiendo la mención internacional de las mismas.

Intensidad de la misma:

Todos los investigadores que se enumeran a continuación mantienen una estrecha relación de trabajo y asesoramiento en la ejecución de proyectos con distintos grupos de investigación del programa.

Profesores colaboradores y Universidades y Centros de Investigación de procedencia:

Salvador Moncada

Director, Wolfson Institute for Biomedical Research (London), Cardiovascular Research EU, MRC, Wellcome Trust, 24 investigadores,

Grupos de investigación con los que colabora: Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular y Biología hormonal, metabolismo y diabetes.

Antonio Gordillo Moscoso

Director del departamento de Metodología de la Investigación. Universidad de San Luis de Potosí, Mexico.

Grupos de investigación con los que colabora: Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular.

Sally Kendal

Director of the Centre for Research in Primary and Community Care. University of Hertfordshire

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Claire Goodman

Primary Care Clinical Studies Group Dementia and Neurodegenerative Diseases Research Network (DeNDRoN)

British Geriatrics Society working group on the health care contribution to care homes

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Paul Bennett

Queensland University of Technology; Australia

ICT health based solutions

Clinimetría

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Jon Williams

School of Health and Social Care Bournemouth University, UK

Manual Therapy

Clinimetría

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Andre Farasyn

University Vrije of Brussels, Belgium

Manual Therapy

Clinimetría

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Valoración y aprendizaje sistémico del campo de conocimiento de Ciencias de la Salud en la frontera de su desarrollo actual y dominio de habilidades, procedimientos y métodos de investigación relacionados con el mismo.
OC2 - Concebir, diseñar, desarrollar y adaptar procesos sustanciales de investigación, con rigor y consistencia académica. Contribuir al desarrollo a través de una investigación original que pueda concretarse en publicaciones de interés nacional e internacional.
OC3 - Análisis crítico para la evaluación y síntesis de nuevas y complejas ideas.
OC4 - Comunicar ideas, intuiciones, propuestas y modelos alternativos a la comunidad científica y a la sociedad en general.
OC5 - Orientar y dirigir la investigación de nuevos aprendices en el campo de Ciencias de la salud.
OC6 - Colaborar en proyectos nacionales e internacionales de investigación y de innovación, asumiendo las diferencias culturales y la diversidad de las diferentes tradiciones científicas, académicas y profesionales, promoviendo dentro de contextos académicos y profesionales avances tecnológicos, sociales y culturales a lo largo de su vida académica y profesional.
AF.I.1.1. - Toma de decisiones
AF.I.1.2. - Resolución de problemas
AF.I.1.3. - Capacidad de organización y planificación
AF.I.1.4. - Capacidad de análisis y síntesis
AF.I.1.5. - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
AF.I.1.6. - Capacidad de gestión de la información
AF.I.1.7. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
AF.I.1.8. - Conocimiento de una lengua extranjera
AF.P.1.9. - Compromiso ético
AF.P.1.10. - Trabajo en equipo
AF.P.1.11. - Habilidades en las relaciones interpersonales
AF.P.1.12. - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
AF.P.1.13. - Trabajo crítico
AF.P.1.14. - Trabajo en un contexto internacional
AF.P.1.15. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
AF.S.1.16. - Motivación por la calidad
AF.S.1.17. - Adaptación a nuevas situaciones

AF.S.1.18. - Creatividad
AF.S.1.19. - Aprendizaje autónomo
AF.S.1.20. - Iniciativa y espíritu emprendedor
AF.S.1.21. - Liderazgo
AF.S.1.22. - Conocimiento de otras culturas y costumbres
AF.S.1.23. - Sensibilidad hacia temas medioambientales
AF.2.10. - Aprender el uso de las distintas técnicas informáticas utilizadas actualmente en la investigación en Ciencias de la Salud.
AF.2.11 - Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria
AF.2.12 - Conocer las técnicas más habituales para explorar los datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.
AF.2.13. - Habilidades básicas de manejo de ordenadores y programas informáticos
AF.2.14. - Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes on-line
AF.2.15. - Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de Ciencias de la Salud
AF.2.16. - Conocer los fundamentos de la intervención basada en la evidencia
AF.2.17. - Diseñar preguntas de búsqueda sobre áreas de incertidumbre en la práctica clínica
AF.2.18. - Conocer las principales fuentes de información basada en la evidencia, tanto en resultados de investigación cuantitativa, como cualitativa
AF.2.19 - Aplicar estrategias de búsqueda y el manejo de fuentes de información sobre evidencia en Internet
AF.2.20. - Emplear instrumentos de evaluación crítica de artículos de investigación cuantitativos y cualitativos
AF.2.21. - Emplear instrumentos de evaluación crítica en la evaluación de Guías de Práctica Clínica
AF.2.22. - Diferenciar las distintas barreras existentes para la aplicación de la evidencia a la práctica clínica
AF.2.23. - Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre salud y su accesibilidad por la población general

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistema de información previa

Antes de comenzar los estudios de doctorado es importante que el alumno seleccione el Programa de Doctorado que va a realizar. En este sentido es importante consultar la documentación existente sobre los Programas de Doctorado que ofrece la Universidad de Málaga, accesible a través de <http://www.pop.uma.es>. En esta dirección puede consultarse la relación de Programas de Doctorado ofertados, y más concretamente:

- Estructura y objetivos de los Programas de Doctorado.
- Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación.
- Información sobre becas y ayudas.
- Normativa del doctorado.
- Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis.

Desde la perspectiva del alumno es muy importante tratar de identificar una línea de trabajo de las incluidas en alguno de los programas, apropiada a sus intereses profesionales e investigadores. En este sentido, es muy interesante tratar de recopilar información sobre los equipos de investigación asociados a dicha línea, consultando las páginas web relativas a sus proyectos, sus publicaciones, su plantel de investigadores, etc.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud cuenta con una página web <http://www.salud.uma.es/estudios/posgrado/doctorado> (actualmente en proceso de adaptación) que proporciona la siguiente información:

- Información general y presentación del doctorado.
- Las universidades involucradas (en el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios)
- Las líneas de investigación que forman parte del programa, y los profesores asignados a ellas
- Los profesores del programa, organizados en equipos de investigación.
- Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado.
- El perfil de los estudiantes y las competencias que deben conseguir los estudiantes.

g) Toda la información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula, específica para cada universidad (también es específico de cada universidad los complementos de formación).

h) Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas: calendario de matrícula, fecha de seminarios o talleres, etc.

i) El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Los principales canales de difusión lo constituyen: la propia página Web del Programa de Doctorado; el portal Web de la Universidad de Málaga; y un conjunto de actividades de información y difusión que la Universidad realiza todos los años sobre los estudios que pueden realizar los alumnos:

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (ED-UMA) ofrecerá además sesiones informativas anuales sobre el doctorado. Estas se anunciarán de forma pública e irán dirigidas a todos los estudiantes interesados en matricularse en alguno de los programas que se ofertan por parte de la Universidad de Málaga.

Asimismo, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud también realizará sesiones informativas sobre sus actividades, fundamentalmente dirigidas a los alumnos de aquellos másteres que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa.

1. Portal Web

Aparte de la página Web del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga mantiene un portal Web (<http://www.pop.uma.es>) destinado a alumnos potenciales de doctorado, que incluye información sobre:

- Acceso los Programa de Doctorado de la UMA
- Normativas aplicables a los doctorados
- Becas

2. Programa de Orientación y apoyo a los estudiantes

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

2.1. Jornadas de puertas abiertas

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas "Destino UMA", de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado, doctorado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de doctorado.

2.2. Jornadas Doctorales

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, tal y como se contempla en su Reglamento de Régimen Interno, organizará con carácter anual diferentes actividades de difusión, incluyendo seminarios, charlas, coloquios, jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria, actividades de internacionalización, etc.

Entre ellas, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales doctorandos de la Universidad, como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

2.3. Participación en Ferias nacionales e internacionales

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Luceña y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de posgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

3. Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

El Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD) de la Universidad de Málaga edita anualmente un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado (incluyendo los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado). Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web del CIPD: <http://www.pop.uma.es>.

4. Puntos de Información

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. Asimismo, cuenta con pantallas de información general repartidas por todos los centros desde donde poder informar sobre las noticias, novedades y oferta formativa de la Universidad de Málaga de forma continuada.

Es siempre posible solicitar una cita con alguno de dichos investigadores o con el coordinador del Programa de Doctorado para evaluar mejor la adecuación de los intereses del doctorando con los de los equipos de investigación y los trabajos que se realizan en ellos. En este sentido, el coordinador del programa puede ayudar a identificar algunos posibles profesores del programa que podrían servir como tutores del alumno en cuestión, en caso de estar interesado en cursar el Programa de Doctorado.

SISTEMA DE ACOGIDA

Tal como se indica en el apartado 5.2 de esta memoria, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor que introducirá al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar y le ayudará a identificar a un posible director de tesis.

PERFIL RECOMENDADO

El perfil recomendado para la admisión en el Programa de Ciencias de la Salud se basa en los siguientes criterios:

Graduado de alguna titulación incluidas dentro del Campo de Ciencias de la Salud

Realización de un Master de Investigación en el área de Ciencias de la Salud (dentro de la formación recibida deben figurar competencias relacionadas con: metodología de investigación clínica y epidemiológica, metodología de investigación cualitativa, valoración e interpretación de resultados en salud, manejo de bases de datos y bibliometría, estadística, resultados de salud basados en la evidencia y en pruebas).

Alumnos de grado con un total de 300 ECTS que hayan accedido a un período de formación competitivo de especialización.

Dominio del idioma español o inglés

PERFIL DE ESTUDIANTE QUE DEBE CURSAR COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Aquellos alumnos graduados en titulaciones del Campo de Ciencias de la Salud que hayan cursado algún Máster no relacionado con la investigación o entre cuyas competencias no se incluyan las reflejadas en el apartado anterior.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

El Proceso concreto de acceso y matriculación a los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga se describe en el Reglamento de Doctorado de la Universidad, disponible en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

En primer lugar, los aspirantes a participar en un Programa de Doctorado deberán estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario (salvo titulaciones exentas) o los supuestos contenidos en el artículo 6 del R.D. 99/2011, y reunir los requisitos exigidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud define siguientes perfiles de acceso

a). Alumnos con acceso directo al doctorado: Constituido por aquellos alumnos provenientes de las siguientes titulaciones, que dan acceso directo al Programa de Doctorado: titulaciones relacionadas con el área de Ciencias de la Salud. Asimismo, considera necesario haber cursado un Máster en el tema del Programa de Doctorado, dando acceso directo los siguientes Másteres:

- Máster Universitario en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud (RD 1393/2007) y posteriores verificaciones de acuerdo con la legislación vigente.
- Máster Universitario en Actualidades en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga (RD 1393/2007).
- Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Situaciones Críticas y Urgencias en el Adulto por la Universidad de Málaga (RD 1393/2007) y posteriores verificaciones de acuerdo con la legislación vigente.
- Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Procesos Nefrológicos por la Universidad de Málaga (RD 1393/2007) y posteriores verificaciones de acuerdo con la legislación vigente.
- Máster Universitario en Salud Internacional por la Universidad de Málaga (RD 1393/2007) y posteriores verificaciones de acuerdo con la legislación vigente.
- Máster Universitario en Actualidades en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga (RD 56/2005).
- Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Situaciones Críticas y Urgencias en el Adulto por la Universidad de Málaga (RD 56/2005).
- Máster Universitario en Cuidados Integrales de Enfermería en Procesos Nefrológicos por la Universidad de Málaga (RD 56/2005).

En consecuencia, las vías de acceso establecidas para el Período de Formación son las mismas que las descritas para cada uno de los Másteres. A saber:

Dichos alumnos no habrán de cursar complementos específicos de formación.

b). La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado algunas de las titulaciones anteriores, pero Másteres distintos a los arriba indicados será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud en función de la adecuación de Máster cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos específicos definidos para este programa, tal y como se recoge más adelante en esta memoria.

c). La aceptación en el Programa de Doctorado de los solicitantes que hayan cursado las titulaciones diferentes de las anteriores, o con un título previo de doctor será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud en función de la adecuación de la titulación y del Máster cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos específicos definidos para este programa, tal y como se recoge más adelante en esta memoria.

d). Alumnos extranjeros: En el caso de aquellos solicitantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la UMA de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado, se les aplicará los criterios generales de admisión. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. La selección de los candidatos se realizará por la Comisión Académica del Programa de Doctorado atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

SELECCIÓN DE CANDIDATOS

En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para el Programa de Doctorado, la Comisión Académica seleccionará a los aspirantes en función de un baremo previamente establecido y aprobado por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

El baremo contemplará el expediente académico del Grado y/o del Máster conducente a Programa de Doctorado (en caso de ser requisito indispensable la realización de este último), y –cuando proceda– la evaluación de, al menos, dos años de formación en un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud obtenidas tras superar la prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada. La valoración del expediente académico deberá ser de al menos un sesenta por ciento de la puntuación global.

Además, los criterios comprenderán los siguientes aspectos:

- La idoneidad de los estudios que le permiten el acceso al tercer ciclo, en relación con el objeto de investigación en la que desea elaborar su tesis doctoral.
- El currículo del aspirante.
- El interés para la Facultad, Escuela o Centro de Investigación, de la línea de investigación en que la persona aspirante desea llevar a cabo su labor, mediante informe de los Departamentos, Centros y directores de tesis correspondientes.
- La coherencia del tema de tesis previsto, en su caso, con las líneas de investigación del Programa de Doctorado.
- Otros méritos relacionados con la investigación
- La disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad de Málaga y experiencia investigadora acreditada, para tutorizar la tesis en el área de investigación que solicita el aspirante.
- La disponibilidad de medios necesarios para la labor de investigación que pretende desarrollar el aspirante

Los requisitos de admisión y la posterior baremación quedarán recogidos en la página Web del Programa de Doctorado.

En el caso en que el número de candidatos sea inferior al máximo fijado, serán admitidos todos los candidatos, siempre que cumplan con los requerimientos de ingreso establecidos en el RD 99/2011.

En cualquier caso, los aspirantes preseleccionados al Programa de Doctorado (en el caso de que su número sea inferior, lo serán todos) deberán identificarse con alguna de las líneas de investigación y asumir las actividades formativas o aquellos complementos de formación que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud, previa formalización de su inscripción.

PREINSCRIPCIÓN

Las solicitudes de preinscripción en el Programa de Doctorado deberán presentarse en la secretaría del Centro responsable del Programa en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá las solicitudes y enviará su resolución a la Unidad Administrativa correspondiente de la Universidad para la formalización de la matrícula, en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga.

Los alumnos podrán efectuar la preinscripción priorizada en más de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga siempre que cumplan con los requisitos exigidos en cada uno de ellos. En caso de que ninguno de los Programas elegidos pueda impartirse por no alcanzar el número mínimo de alumnos, éstos dispondrán de un plazo suplementario de diez días para optar por otro Programa y podrán ser aceptados cuando cumplan los requisitos del mismo y en igualdad de condiciones con el resto de los solicitantes.

MATRICULA

Los alumnos admitidos y matriculados en un Programa de Doctorado tendrán la consideración de personal investigador en formación y se matricularán anualmente en la Universidad de Málaga.

PLAZAS VACANTES

Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula se podrán atender nuevas solicitudes siempre que existan plazas vacantes y se cumplan las condiciones de acceso al Programa descritas anteriormente.

ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL Y A TIEMPO COMPLETO

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Tal y como se recoge en los reglamentos de la Universidad de Málaga, y más concretamente en la sección III de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado, se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en un Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorando a tiempo parcial en este programa de doctorado no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor (véase <http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>) y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este caso, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión, y serán recogidos en dicho documento.

Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo deberá ser comunicado al tutor, quién procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.
- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

COMPLEMENTO DEL APARTADO 3.3. ESTUDIANTES:
Evolución de los doctorandos procedentes de otros países durante los últimos 5 años

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, vigente en la actualidad en la Universidad de Málaga, ha formado a una alumna que ha presentado solicitud para la lectura y defensa de su tesis doctoral. En este caso, se estableció en su momento un régimen de co-tutela, cuyo acuerdo figura en la memoria presentada a evaluación. La previsión respecto al Programa de Doctorado en proceso de verificación es que el número de alumnos inscritos en el mismo sea superior. Esta previsión la hacemos en función de los convenios firmados con otras Universidades (Universidad Metropolitana de Puerto Rico, Universidad de Hertfordshire, Universidad de Aalborg, Universidad de Queensland), así como del incremento en el número de alumnos matriculados en los Másteres oficiales procedentes de Universidades Latinoamericanas y Europeas. En cualquier caso se prevé firmar un acuerdo marco con las Universidades de procedencia y acuerdos de co-tutela para cada una de las inscripciones de tesis doctoral. Estos alumnos, en la medida de lo posible, ingresarán en la modalidad de tiempo completo con financiación mediante el plan propio de la Universidad de Málaga y la Universidad de procedencia, así como mediante convocatorias específicas (Becas AUIP, Becas Fulbright, Becas y ayudas del Ministerio de Ciencia e Innovación, Becas del Ministerio de Exteriores y Cooperación, Becas y ayudas de la Junta de Andalucía). Se prevé que todos los alumnos procedentes de otros países finalicen el doctorado dentro de los 5 años desde su ingreso en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Málaga	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	20.0	0.0
Año 2	20.0	0.0
Año 3	20.0	0.0
Año 4	70.0	0.0
Año 5	25.0	1.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

3.4. Complementos de formación

Los estudiantes que accedan al programa de doctorado de los másteres que dan acceso directo a él no será preciso que hagan ningún tipo de complementos de formación, a menos que quieran cursarlos de modo voluntario.

Dichos complementos tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes que acceden al programa que hayan cursado un Master que no incluya competencias esenciales relacionada con la metodología de investigación.

Los doctorandos que necesiten realizar estos complementos específicos han de completarlos antes de finalizar el primer año del Programa Doctorado.

A efectos del Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud, se considerará imprescindible, para aquellos alumnos que no accedan mediante la realización de algunos de los Másteres Oficiales de la Universidad de Málaga, que constaten la adquisición de competencias en las asignaturas troncales de investigación de éstos. Si no se constata la adquisición de estas competencias, el alumno deberá cursar todas aquellas asignaturas, recogidas a continuación, que las garantizan.

Asignaturas troncales de los Másteres Oficiales de la Universidad de Málaga relacionados directamente con el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud. Serán obligatorias para todos aquellos alumnos que no hayan adquirido dichas competencias con anterioridad a su inscripción en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN CIENCIAS DE LA SALUD

Contenido de la asignatura:

Introducción a la investigación científica.

- Ciencia y método científico.
- Fases del método científico.
- Planificación de la investigación.

Diseños de investigación.

- Métodos experimentales.
- Métodos no experimentales.
- Métodos cuasi-experimentales.
- Métodos cualitativos

Documentación científica

- Fuentes de información científica.
- Bases de datos.
- Repertorios.
- Catálogos.
- Otros recursos automatizados.
- Lenguaje documental.
- Estrategias de búsquedas.

Lenguaje y escritura científica.

- Lenguaje oral: recursos, métodos, ayudas.
- Lenguaje escrito científico: estilo.
- Estructura de un trabajo científico.

La comunicación científica.

- Libro científico, monografías.
- Artículo científico.
- Comunicación científica.
- Informes y proyectos

Actividades formativas

El proceso de enseñanza aprendizaje del alumno será dirigido por el profesor

- Clases magistrales La metodología enseñanza-aprendizaje utilizada para el programa teórico será la conocida como "método expositivo" centrada en la presentación o explicación de un tema por un profesor.

- Participación del alumno en la exposición en grupo de un trabajo cooperativo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la exposición individual a un grupo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la dinámica de trabajo en grupo recibiendo la exposición por parte de un compañero o por parte de un grupo de compañeros

- Participación del alumno en la elaboración de contenidos y resolución de epígrafes y consecución de objetivos

- Seminarios orientados al estudio de problemas y estudio de casos.

- Utilización de medios de enseñanza virtual

-Búsqueda tutelada de recursos bibliográficos específicos

- Visualización de videos
- Exposición y debates
- Tutorías especializadas
- Estudio de casos.
- Estudio de documentos técnicos.
- Conferencia. Discusión y Debate.
- Actividades académicamente dirigidas.

Las actividades que integran el trabajo personal del alumno para adquirir todas las competencias en esta materia se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de **6 créditos ECTS**

- Actividades presenciales (30%) – clases lectivas teóricas, prácticas
- Actividades no presenciales (60%) - Búsqueda bibliográfica, preparación de casos, trabajo autónomo del alumno, seminarios, tutorías,..
- Evaluación (10%) - Exámenes, Tutorías de evaluación, Evaluación Formativa

Competencias:

Competencia número 1: Todas las Transversales o Genéricas (véase listado de competencias al final del apartado).

Competencia número 2: 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23

Sistemas de evaluación:

- Pruebas de evaluación multirrespuesta, unirrespuesta, respuesta breve, resolución de casos. 40 %
- Evaluación cuali-cuantitativa de las tareas. 50 %
- Asistencia y participación en tutorías especializadas, clase, exposiciones, debates. 10 %

INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Contenido de la asignatura:

- Introducción a la estadística descriptiva.
- Estadísticos descriptivos de centralización, dispersión y posición.
- Estudio conjunto de dos variables de una muestra. Correlación lineal y regresión.
- Nociones de probabilidad, confianza y significación de contrastes en estadística inferencial.
- Contraste de normalidad de una variable numérica.
- Contrastes para una variable numérica observada en dos muestras: T-Student, Mann-Withney.
- Contraste de independencia entre dos variables cualitativas: Chi-Cuadrado.
- Contraste de una variable numérica en 3 o más poblaciones: ANOVA y Kruskal-Wallis.
- Crear documentos en aplicaciones MSOffice/Staroffice.
- Modificación de documentos existentes.
- Compartir Información.
- Administrar Información.
- Analizar la Información.

Actividades formativas:

El proceso de enseñanza aprendizaje del alumno será dirigido por el profesor

- Clases magistrales La metodología enseñanza-aprendizaje utilizada para el programa teórico será la conocida como "método expositivo" centrada en la presentación o explicación de un tema por un profesor.

- Participación del alumno en la exposición en grupo de un trabajo cooperativo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la exposición individual a un grupo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la dinámica de trabajo en grupo recibiendo la exposición por parte de un compañero o por parte de un grupo de compañeros

- Participación del alumno en la elaboración de contenidos y resolución de epígrafes y consecución de objetivos

- Seminarios orientados al estudio de problemas y estudio de casos.

- Utilización de medios de enseñanza virtual

-Búsqueda tutelada de recursos bibliográficos específicos

-Visualización de videos

-Exposición y debates

-Tutorías especializadas

-Estudio de casos.

-Estudio de documentos técnicos.

-Conferencia. Discusión y Debate.

-Actividades académicamente dirigidas.

Las actividades que integran el trabajo personal del alumno para adquirir todas las competencias en esta asignatura se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de **3 créditos ECTS**

- Actividades presenciales (30%) – clases lectivas teóricas, prácticas
- Actividades no presenciales (60%) - Búsqueda bibliográfica, preparación de casos, trabajo autónomo del alumno, seminarios, tutorías,..
- Evaluación (10%) - Exámenes, Tutorías de evaluación, Evaluación Formativa

Competencias:

Competencia número 1: Todas las Transversales o Genéricas (véase listado de competencias al final del apartado).

Competencia número 2: 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15

Sistemas de evaluación:

- Pruebas de evaluación multirrespuesta, unirrespuesta, respuesta breve, resolución de casos. 40 %
- Evaluación cuali-cuantitativa de las tareas. 50 %
- Asistencia y participación en tutorías especializadas, clase, exposiciones, debates. 10 %

PRÁCTICA BASADA EN LA EVIDENCIA

Contenido de la asignatura:

- Variabilidad de la práctica.
- Fuentes de variabilidad. Detección de áreas de mejora de variabilidad.
- Concepto de efectividad clínica.
- La incertidumbre y la construcción de preguntas de búsqueda relevantes.
- Fuentes de información basada en la evidencia. Investigación cuantitativa y cualitativa. Sources of information based on the evidence.
- Guías de práctica clínica.
- Estrategias de búsqueda bibliográfica para la toma de decisiones clínicas.
- El uso de la evaluación crítica en la toma de decisiones.
- Barreras para la mejora de la efectividad.
- Información sobre salud en Internet, gestión del conocimiento y accesibilidad.

Actividades formativas:

El proceso de enseñanza aprendizaje del alumno será dirigido por el profesor

- Clases magistrales La metodología enseñanza-aprendizaje utilizada para el programa teórico será la conocida como "método expositivo" centrada en la presentación o explicación de un tema por un profesor.

- Participación del alumno en la exposición en grupo de un trabajo cooperativo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la exposición individual a un grupo, exposición especialmente tutelada por el profesor

- Participación del alumno en la dinámica de trabajo en grupo recibiendo la exposición por parte de un compañero o por parte de un grupo de compañeros

- Participación del alumno en la elaboración de contenidos y resolución de epígrafes y consecución de objetivos

- Seminarios orientados al estudio de problemas y estudio de casos.

- Utilización de medios de enseñanza virtual

-Búsqueda tutelada de recursos bibliográficos específicos

-Visualización de videos

- Exposición y debates
- Tutorías especializadas
- Estudio de casos.
- Estudio de documentos técnicos.
- Conferencia. Discusión y Debate.
- Actividades académicamente dirigidas.

Las actividades que integran el trabajo personal del alumno para adquirir todas las competencias en esta asignatura se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total de **3 créditos ECTS**

- Actividades presenciales (30%) – clases lectivas teóricas, prácticas
- Actividades no presenciales (60%) - Búsqueda bibliográfica, preparación de casos, trabajo autónomo del alumno, seminarios, tutorías,..
- Evaluación (10%) - Exámenes, Tutorías de evaluación, Evaluación Formativa

Competencias:

Competencia número 1: Todas las Transversales o Genéricas (véase listado de competencias al final del apartado).

Competencia número 2: 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23

Sistemas de evaluación:

- Pruebas de evaluación multirrespuesta, unirrespuesta, respuesta breve, resolución de casos. 40 %
- Evaluación cuali-cuantitativa de las tareas. 50 %
- Asistencia y participación en tutorías especializadas, clase, exposiciones, debates. 10 %

Listado de competencias (referentes a los Másteres Oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga):

<http://www.salud.uma.es/estudios/posgrado/nuevas-tendencias-de-investigacion/411-verificacion-del-titulo-de-master-nuevas-tendencias>

<http://www.salud.uma.es/estudios/posgrado/salud-internacional/410-verificacion-del-titulo-de-master-salud-internacional>

<http://www.salud.uma.es/estudios/posgrado/criticos-y-urgencias/413-verificacion-del-titulo-de-master-cuidados-en-criticos>

<http://www.salud.uma.es/estudios/posgrado/procesos-nefrológicos/412-verificacion-del-titulo-de-master-cuidados-en-nefrologia->

Competencias número 1 (transversales o genéricas):

Instrumentales:

- 1.1. Toma de decisiones.
- 1.2. Resolución de problemas.
- 1.3. Capacidad de organización y planificación.
- 1.4. Capacidad de análisis y síntesis.
- 1.5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- 1.6. Capacidad de gestión de la información.
- 1.7. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- 1.8. Conocimiento de una lengua extranjera.

Personales:

- 1.9. Compromiso ético.
- 1.10. Trabajo en equipo.
- 1.11. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- 1.12. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- 1.13. Razonamiento crítico.
- 1.14. Trabajo en un contexto internacional.
- 1.15. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

Sistémicas:

- 1.16. Motivación por la calidad.
- 1.17. Adaptación a nuevas situaciones.
- 1.18. Creatividad.
- 1.19. Aprendizaje autónomo.
- 1.20. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- 1.21. Liderazgo.
- 1.22. Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- 1.23. Sensibilidad hacia temas medioambientales.

Competencias número 2:

- 2.10. Aprender el uso de las distintas técnicas informáticas utilizadas actualmente en la investigación en Ciencias de la Salud.
- 2.11. Conocer los conocimientos básicos de la Bioestadística y su aplicación para obtener, organizar e interpretar la información científica y sanitaria
- 2.12. Conocer las técnicas más habituales para explorar los datos, relaciones entre variables, y contraste de hipótesis.
- 2.13. Habilidades básicas de manejo de ordenadores y programas informáticos
- 2.14. Habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes on-line
- 2.15. Conocimientos y capacidad para aplicar las nuevas tecnologías dentro del contexto de Ciencias de la Salud.
- 2.16. Conocer los fundamentos de la intervención basada en la evidencia.
- 2.17. Diseñar preguntas de búsqueda sobre áreas de incertidumbre en la práctica clínica.
- 2.18. Conocer las principales fuentes de información basada en la evidencia, tanto en resultados de investigación cuantitativa, como cualitativa.
- 2.19. Aplicar estrategias de búsqueda y el manejo de fuentes de información sobre evidencia en Internet.
- 2.20. Emplear instrumentos de evaluación crítica de artículos de investigación cuantitativos y cualitativos.
- 2.21. Emplear instrumentos de evaluación crítica en la evaluación de Guías de Práctica Clínica.
- 2.22. Diferenciar las distintas barreras existentes para la aplicación de la evidencia a la práctica clínica.
- 2.23. Reflexionar y debatir sobre la transformación del conocimiento y la información sobre salud y su accesibilidad por la población general.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales de información; 10 horas (Biblioteca General de la UMA)

4.1.1 DATOS BÁSICOS **Nº DE HORAS** 10

DESCRIPCIÓN

Es una actividades transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. Contribuye a desarrollar la competencia CB11, CB12., CB13.

Se desarrollará en el primer semestre de cada curso académico. Será de carácter optativo dependiendo de las competencias que tenga el doctorando en este ámbito. Los doctorandos a tiempo completo realizarán obligatoriamente este taller durante el primer año de doctorado, mientras que los doctorandos a tiempo parcial podrán realizarlo durante el primer semestre de los dos primeros años de doctorado, si bien se recomienda también su realización durante el primer año del mismo. Se incluye planificación temporal y organización global de las actividades formativas

Actividades	1 años (primer/seg semestre)		2 año (primer/seg semestre)		3 año (primer/seg semestre)		4 año (primer/seg semestre)		5 año (primer/seg semestre)		6 año (primer/segs emestre)		7 año (primer/seg semestre)	
Introducción a las búsquedas bibliográficas y recursos generales de información	TC	TP												
Recursos de información para Ciencia y Tecnología		TC	TP											
Recursos de información en Internet y recursos generales de la Biblioteca Universitaria		TC	TP											
Inglés académico		TC	TC	TP		TP								
Inglés online		TC	TC	TP		TP								
Seminario de Conferencias		TC		TC	TP		TP							
Seminario de Investigación			TC	TC	TC	TC	TP	TP	TP	TP				
Movilidad			TC	TC	TC	TC	TP	TP	TP	TP				
Jornadas de Seguimiento			TC	TC			TP	TP						
Asistencia a un Congreso Nacional/Internacional				TC	TC	TC	TP	TP	TP	TP				
Sesiones de trabajo entre estudiantes de diversas líneas y asistencia a la lectura de tesis doctorales		TC	TP		TC	TP		TP		TP				

Presentación de resultados por parte de los candidatos	-	-	-	TC	-	-	-	TP	-	-	-	-	-	-
Presentación de resultados de los equipos de investigación	-	TC	TP	-	TC	TP	-	TP	-	TP	-	-	-	-

- TC: alumnos a tiempo completo TP: alumnos a tiempo parcial

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad, acreditando la realización de la misma.

ACTIVIDAD: Recursos de información para Ciencia y Tecnología; 10 horas (Biblioteca General de la UMA)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Es una actividad transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. Contribuye a desarrollar la competencia CB12. Se recomienda su realización en el primer año; los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe de asistencia por cada alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

ACTIVIDAD: Recursos de información en Internet y recursos generales de la Biblioteca Universitaria; 10 horas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Es una actividad transversal con una duración de 10 horas. La búsqueda bibliográfica es un aspecto fundamental de la formación de cualquier investigador y un aprendizaje reglado es siempre más eficiente que un aprendizaje autodidacta, como generalmente sucede. Esta actividad se imparte en español. Contribuye a desarrollar la competencia CB12. Se recomienda su realización en el primer año; los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

ACTIVIDAD: Inglés académico 100 horas (50 presenciales y 50 no presenciales)

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Es una actividades transversal con una duración de 100 horas (50 presenciales y 50 no presenciales). La formación complementaria en la lengua inglesa es también un aspecto muy relevante de la formación práctica de un investigador por lo que se establece una actividad específica; en este sentido se propone esta actividad para que el doctorando adquiera las competencias necesarias en esta lengua. Se recomienda su realización en el primero o segundo año, si el doctorando no tiene conocimiento profundo de esa lengua. Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo o tercer año. Esta actividad es alternativa a la de "inglés on-line" con cuyo contenido coincide. Contribuye a desarrollar la competencia CB15.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD: Ingles online 100 horas (no presenciales)		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
DESCRIPCIÓN		
<p>Es una actividades transversal con una duración de 100 horas. La formación complementaria en la lengua inglesa es también un aspecto muy relevante de la formación práctica de un investigador por lo que se establece una actividad específica: en este sentido se propone esta actividad para que el doctorando adquiera las competencias necesarias en esta lengua. Se recomienda su realización en el primero o segundo año, si el doctorando no tiene conocimiento profundo de esa lengua. Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla en el segundo o tercer año. Esta actividad es alternativa a la de "Inglés académico" con cuyo contenido coincide. Contribuye a desarrollar la competencia CB15.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Este curso será impartido por el Servicio de Formación del PDI de la Universidad de Málaga, que será el encargado de su emitir un informe por cada alumno.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No hay actuaciones de movilidad asociadas.</p>		
ACTIVIDAD: Seminario de Conferencias, 10 horas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>El Seminario de Conferencias es una actividad que se desarrollará en todos los cursos y estará constituidos por distintas conferencias que se organizan dentro de los Másteres relacionados con el Programa de Doctorado, el Centro responsable del mismo, los Departamentos participantes y por los profesores invitados a este Programa de Doctorado; el número de horas reseñado hace referencia a una aproximación de las conferencias de interés para cada doctorando. Con esta actividad se pretende mantener a los doctorandos al tanto de las últimas novedades en la temática de este Programa. Contribuye a desarrollar la competencia CB11.</p>		
<p>Esta actividad será realizada anualmente por los doctorandos, de modo que todos los años que se encuentren cursando el programa tendrán que asistir a esta actividad. Será una actividad de carácter obligatorio para los doctorandos. Los doctorandos a tiempo completo tendrán que asistir al menos al 80% de las conferencias organizadas, mientras que aquellos doctorandos que cursen el programa a tiempo parcial tendrán que asistir al menos al 50% de dichas conferencias.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Su evaluación se hará mediante el control de la asistencia y participación, que será labor del tutor asignado por el programa. Esta información se evaluará durante el seguimiento anual del doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad o institución de investigación, justificando la pertinencia de la misma y acreditando su realización mediante un informe del investigador que coordine su trabajo en dicha institución.</p>		
ACTIVIDAD: Seminario de Investigación, 20 horas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Este será un seminario que se desarrollará preferentemente en el segundo o tercer curso, cuarto y quinto curso para los alumnos a tiempo parcial, y se centrará en temas específicos de cada una de las líneas de investigación propuestas en este programa. Será impartido por profesores invitados, y financiado a través de las ayudas disponibles para tal fin por parte del Ministerio de Educación o bien del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (CIPD), que ofrece todos los años ayudas en este sentido. Con esta actividad se pretende que el doctorando reciba una formación complementaria sobre temas relacionadas con las líneas de investigación de este Programa por profesores ajenos al Programa para que tengan una visión diferente de la problemática de su investigación. Contribuye a desarrollar las competencias CB11 y CB12.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Se evaluará según el tipo de seminario, buscando que cada doctorando relacione el contenido del Seminario con su proyecto de tesis doctoral.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No hay actuaciones de movilidad planificadas para esta actividad, pero el doctorando podrá realizar una actividad similar en otra universidad o institución de investigación, acreditando su realización mediante un informe del investigador que coordine su trabajo en dicha institución.</p>		
ACTIVIDAD: Movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1000
DESCRIPCIÓN		
<p>Se fomentará la movilidad de los doctorandos como otra actividad formativa con el objetivo que el doctorando conozca otros ambientes de investigación y se acostumbre a la internacionalización de la investigación. Esta actividad es particularmente importante ya que le permitirá al doctorando relacionarse con otros investigadores y desarrollar nuevas técnicas. Para realizar esta actividad se recomienda el segundo o tercer año. Los estudiantes a tiempo parcial pueden realizarla entre el tercer y el quinto curso, y en función de su disponibilidad, puede ser necesario realizar estancias de menor duración hasta completar el tiempo total deseable. Se procurará, en función de la financiación disponible, que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio, nacional o de otro país, desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral. El director de la Tesis, y en su caso el Tutor, deberá remitir un informe razonado a la Comisión Académica del Programa de Doctorado sobre la idoneidad del centro donde realizará la estancia, la temática a desarrollar, el tiempo de la estancia y la financiación de la misma. Además de la financiación de los propios equipos de investigación del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga ofrece, a través de su "Plan Propio de Investigación" un conjunto de ayudas y becas para promover la movilidad. Contribuye a desarrollar las competencias CB11, CB12, CB15 y CA04. En la actividad "Movilidad", se recoge: "... Se procurará, en función de la financiación disponible, que todos los doctorandos realicen una estancia de tres meses en un centro de investigación de reconocido prestigio, nacional o de otro país, desarrollando temas de investigación relacionados con su Tesis Doctoral".</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Con posterioridad a la estancia el doctorando deberá hacer constar en su documento de actividades el trabajo desarrollado en su estancia, a través de la elaboración de una Memoria de actividades realizadas.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Para la financiación de esta actividad se recurrirá a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía y las propias de la UMA</p>		

ACTIVIDAD: Jornadas de Seguimiento		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Se desarrollará anualmente, dirigida sobre todo a los doctorandos de segundo curso, y de cuarto en el caso de estudiantes de tiempo parcial. Consistirá en unas jornadas en las que para cada una de las líneas de investigación del programa, los alumnos realizarán una exposición, durante unos 15 minutos, de su trabajo de tesis doctoral. Las Jornadas se iniciarán con una conferencia sobre un tema de actualidad de esa línea impartida por un investigador de prestigio, externo al Programa de Doctorado, seguida por la exposición de los trabajos y la presentación de un póster resumen del trabajo presentado. Después de cada presentación puede haber un breve turno de preguntas por los profesores del programa o por el conferenciante. Las jornadas finalizarán con una mesa redonda con la participación de los conferenciantes. Contribuye a desarrollar las competencias CB15 y CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>El control será realizado por el director del doctorando ya que la finalidad de estas jornadas es familiarizar a los doctorandos con la exposición pública de sus trabajos ante un público distinto al habitual. Esta actividad, como el resto, quedará recogida en el Plan de Actividades del doctorando.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No hay actuaciones de movilidad asociadas.</p>		
ACTIVIDAD: Asistencia a un Congreso Nacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p>La asistencia a un congreso nacional para exponer un trabajo es parte integrante de la formación de cualquier doctorando. En el contexto de este Programa de Doctorado, relativos a las líneas de investigación del programa, se consideran congresos claves a nivel nacional aquellos en los que los trabajos presentados se recojan en una publicación con ISBN ó ISSN. Contribuye a desarrollar la competencia CB15. Se recomienda para estudiantes de segundo y tercer curso (o de tercero a quinto, para estudiantes de tiempo parcial).</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Se requiere la acreditación de la comunicación presentada o de la asistencia.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Para la financiación de esta actividad se recurrirá a los fondos de proyectos de los equipos de investigación del Programa de Doctorado, a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía o a las propias de la Universidad de Málaga, según se contempla en su "Plan Propio de Investigación"</p>		
ACTIVIDAD: Asistencia a un Congreso Internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p>La asistencia a un congreso internacional para exponer un trabajo es parte integrante de la formación de cualquier doctorando. En el contexto de este Programa de Doctorado, relativos a las líneas de investigación del programa, se consideran congresos claves a nivel internacional aquellos cuyos trabajos sean sometidos a revisión por pares y se recojan en una publicación con ISBN ó ISSN. Se recomienda para estudiantes de segundo y tercer curso (o de tercero a quinto, para estudiantes de tiempo parcial). Contribuye a desarrollar la competencia CB15.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Se requiere la acreditación de la comunicación presentada o de la asistencia.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Para la financiación de esta actividad se recurrirá a los fondos de proyectos de los equipos de investigación del Programa de Doctorado, a las convocatorias de Ministerio para becarios FPI, FPU, las de la Junta de Andalucía o a las propias de la Universidad de Málaga, según se contempla en su "Plan Propio de Investigación"</p>		
ACTIVIDAD: Sesiones de trabajo entre estudiantes de diversas líneas y asistencia a la lectura de tesis doctorales.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>El objetivo de esta actividad es que los estudiantes de las diversas líneas de doctorado se reúnan y sean capaces de discutir sobre las cuestiones teóricas y prácticas en las que estén trabajando. Se exigirá una participación del 80% para los alumnos a tiempo completo y del 50% para los alumnos a tiempo parcial (evaluable anualmente desde el ingreso en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud). Estas sesiones permitirán el trabajo interdisciplinar tanto desde la perspectiva teórica como práctica. También se promoverá la asistencia a los actos de defensa de las tesis doctoral realizadas en el ámbito del Programa de Doctorado. Contribuye a desarrollar las competencias CB15 y CA06.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes, que podrá contar como actividad formativa cuando se implante el Documento de Actividades del Doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No hay actuaciones de movilidad asociadas.</p>		
ACTIVIDAD: Presentación de resultados por parte de los candidatos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		

Cada persona admitida en el Programa deberá hacer una presentación en tres momentos de su formación como futuro doctor: al inicio del Programa presentado un estado de la cuestión del problema de investigación y un diseño de la planificación de su proyecto, al segundo año (cuarto para estudiantes de tiempo parcial) del desarrollo de la investigación indicado la marcha de la misma y al concluir la investigación y con anterioridad a la presentación pública de la tesis doctoral. Estos seminarios serán de obligada participación para todas las personas admitidas en el Programa en un porcentaje mínimo anual que establecerá la Comisión Académica. La participación en dicho Seminarios quedará reflejada en el historial académico de cada persona inscrita en el Programa. Además de las personas inscritas en el Programa, en los seminarios participará profesorado del propio Programa y otras posibles personas invitadas. Dicha participación será evaluable cada año. Contribuye a desarrollar las competencias CB15 y CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes. El control será realizado por el director, tutor del doctorando y por la Comisión Académica del Programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

ACTIVIDAD: Presentación de resultados de los equipos de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Trimestralmente se solicitará al profesorado que dirige proyectos de investigación que realice presentaciones a las personas inscritas en el Programa. El objetivo es poner en contacto a los doctorandos con el desarrollo de investigaciones reales y en curso para aprender a dominar todo lo relacionado tanto con los temas objeto de estudio como con el diseño de proyectos, su ejecución y su divulgación. Dicha participación quedará registrada en el historial académico de cada persona inscrita en el Programa. Se exigirá una participación del 80% para los alumnos a tiempo completo y del 50% para los alumnos a tiempo parcial (evaluable anualmente desde el ingreso en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud). Contribuye a desarrollar la competencia CB11.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

En todos los casos se requerirá la asistencia de los estudiantes. El control será realizado por el director, tutor del doctorando y por la Comisión Académica del Programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No hay actuaciones de movilidad asociadas.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 Supervisión de Tesis

La Universidad de Málaga, a través del CIPD, ha definido la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (disponible en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf

), que sirve de referente común a todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga. Esto sin perjuicio para que alguno de los programas pueda definir su propia guía, que extienda o refine el presente documento de acuerdo a sus características o necesidades particulares.

La Guía de Buenas Prácticas debe ser considerada junto con los reglamentos vigentes de la Universidad de Málaga, especialmente aquellos relativos a los estudios de doctorado, y establece recomendaciones y criterios para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

En el seguimiento del doctorado es imprescindible la figura del director (o directores) de la tesis. Por esta razón, la elección de dicha figura recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado de acuerdo, principalmente, con el perfil de ingreso del estudiante, sus preferencias, y la disponibilidad de investigadores que puedan actuar como directores.

Fomento de la dirección y tutela de tesis

Es un objetivo de este programa de doctorado que todo su profesorado dirija al menos una tesis en cada momento, y defienda al menos una tesis cada 5 años. Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad, según consta en su nuevo Plan Propio de Investigación, asignará una cantidad (en torno a 1.000 Euros) a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, con el objeto de poder cubrir algunas de las necesidades asociadas a la defensa de la tesis (encuadernación, gastos de protocolo), así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir. Esta cantidad, anteriormente asignada a los departamentos, pasa a asignarse a los directores, que podrán hacer uso de ella mediante la justificación de las correspondientes facturas y recibos. Por supuesto, la cantidad depende de si la tesis tiene mención internacional o no, la cantidad y calidad de las publicaciones que avalen la tesis, etc.

Asimismo, la Universidad ha definido en su Plan de Ordenación Docente un reconocimiento de 15 créditos ECTS por realizar labores de dirección y tutorización de tesis.

Codirección de tesis

Cada estudiante del doctorado tendrá, además del tutor, uno o dos directores.

A tenor de la recomendación indicada y revisado el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga**

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf,

y tal como se recoge en el artículo 13 del citado reglamento, apartado "... La dirección de tesis podrá ser compatible con la tutorización"

Cada estudiante del doctorado tendrá, además del tutor, uno o dos directores. La dirección de tesis podrá ser compatible con la tutorización. Normalmente, el tutor y el director no coincidirán cuando el director no forme parte del profesorado asignado al Programa de Doctorado, o cuando el director no sea de la Universidad de Málaga.

De acuerdo a la estrategia en materia de doctorado de la Universidad de Málaga, la codirección es especialmente interesante en los siguientes casos:

1. Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
2. Para potenciar la internacionalización, mediante la codirección por parte de investigadores internacionales siempre que sea posible y beneficioso para el doctorando.
3. Igualmente, se recomienda la codirección por parte de investigadores de empresas o institutos de investigación, con el objeto de potenciar la relación con el tejido productivo e industrial.

En cualquier momento durante el proceso de elaboración de la tesis, el doctorando puede pedir, si existen razones motivadas y justificadas, un cambio tanto de director como de título de la tesis. La demanda la debe solicitar el doctorando al coordinador del Programa de Doctorado correspondiente, quien la transferirá a la Comisión Académica para su consideración.

Cotutela de tesis

En consonancia con la estrategia en materia de formación de doctorado de la Universidad de Málaga, se fomentarán los acuerdos de cotutela con otras Universidades de ámbito internacional para potenciar la interacción con grupos internacionales y para que los egresados obtengan además títulos de doctor por ambas universidades.

La Universidad de Málaga potenciará este tipo de actividades dentro de lo que sea posible, y en concreto mediante ayudas provenientes bien de su Plan Propio de Investigación, y mediante becas y ayudas concertadas con otros organismos como puede ser, por ejemplo, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

Igualmente, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud fomentará la cotutela de tesis y la firma de convenios con otras Universidades para poder ofrecer este tipo de alternativas a sus doctorandos. En este sentido, el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga ha firmado un acuerdo de colaboración con la Universidad Metropolitana de San Juan de Puerto Rico. Por otro lado, solicitará en colaboración con la Universidad de Hertfordshire (UK) y proyecto de Erasmus Mundt.

Participación de expertos internacionales

El Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga recoge la posibilidad de contar con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, elaboración de informes previos y en los tribunales de tesis. Si bien esto es requisito imprescindible en algunos casos, como por ejemplo en las tesis que opten a mención de Doctor Internacional, se recomienda que siempre que sea posible se cuente con este tipo de expertos en todas las tesis, de acuerdo a la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral, y en particular en lo relativo a la internacionalización de nuestros Programas de Doctorado y de nuestros doctorandos, y al incremento de la calidad de nuestras tesis y de las publicaciones que se derivan de ellas.

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud contará con la colaboración de los siguientes asesores científicos:

Salvador Moncada

Director, Wolfson Institute for Biomedical Research (London), Cardiovascular Research EU, MRC, Wellcome Trust, 24 investigadores,

Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica (1990)

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 16

Grupos de investigación con los que colabora: Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular y Biología hormonal, metabolismo y diabetes.

Antonio Gordillo Moscoso

Director del departamento de Metodología de la Investigación. Universidad de San Luis de Potosí, Mexico.

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 21

Grupos de investigación con los que colabora: Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular.

Sally Kendal

Director of the Centre for Research in Primary and Community Care. University of Hertfordshire

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 17

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Claire Goodman

Primary Care Clinical Studies Group Dementia and Neurodegenerative Diseases Research Network (DeNDRoN)

British Geriatrics Society working group on the health care contribution to care homes

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 37

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Paul Bennett

Queensland University of Technology; Australia

ICT health based solutions

Clinimetría

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 9

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Jon Williams

School of Health and Social Care Bournemouth University, UK

Manual Therapy

Clinimetría

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 10

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Andre Farasyn

University Vrije of Brussels, Belgium

Manual Therapy

Clinimetría

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 6

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Estos expertos participaran en tareas de asesoramiento, codirección, realización de informes sobre la evaluación de tesis doctorales y la participación en tribunales de las mismas.

Estos expertos formaran parte de la Comisión Académica, en calidad de asesores. Participarán en las reuniones extraordinarias de la Comisión Académica a través de videoconferencia. Así mismo, participaran en los ciclos de conferencias y en las jornadas de seguimiento de las tesis doctorales (preferentemente a través de videoconferencia).

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2 Seguimiento del Doctorando TUTORES

El Real Decreto 99/2011 introduce la obligatoriedad de asignar un tutor al doctorando. Tal y como indican los "Principios de Salzburgo", la supervisión de los doctorandos juega un papel crucial. La supervisión debe ser un esfuerzo colectivo que implique no sólo al tutor, sino al director de tesis, a la Comisión Académica, al propio doctorando, al grupo de investigación y a la institución (escuela de doctorado, centro, universidad, etc.).

Por ello, una vez realizada la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará un tutor, quien será la persona de guiar al doctorado durante todo el periodo que dura la formación doctoral.

De forma general, y tal y como se recoge en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

) y en la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf) las Comisiones Académicas asignarán un tutor de forma inmediata, aunque cuentan con un plazo máximo de tres meses desde la formalización de la matrícula por parte del alumno. El tutor, aparte de introducir al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar, le ayudará a identificar a un posible director de tesis. La Comisión Académica del Programa de Doctorado habrá de asignar un director antes de los primeros seis meses.

Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado serán las encargadas de la asignación de los tutores. El procedimiento que se seguirá para ello es el siguiente:

- En el caso en el que el alumno sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar alumnos de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del doctorando a dicha persona. (Por regla general, a un profesor de un Programa de Doctorado no se le deben asignar más de dos nuevos doctorandos por curso académico).
- Si el alumno sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor (siempre y cuando sea profesor del Programa de Doctorado) para ayudar al doctorando a encontrar el director más apropiado para su proyecto de tesis.
- Si el alumno sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados (por regla general, un profesor de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga no debe tutelar a más de 10 doctorandos simultáneamente).
- En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor.

EL COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN

Tan pronto el alumno disponga de tutor y de director, se procederá a la firma del Compromiso Documental de Supervisión. Dicho documento sella el compromiso entre todas las partes y establece, entre otras cosas, los derechos y deberes de los tutores, directores y doctorandos, los procedimientos resolución de conflictos, los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generar las tesis, y los criterios que van a ser usados para evaluar al doctorando. El modelo de dicho documento está en <http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.doc>.

EL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EL PROYECTO DE TESIS

Todos los doctorandos deben elaborar, antes de la finalización del primer año, un Plan de Investigación, que deberá contar con el aval del tutor y del director de tesis y el visto bueno de la Comisión Académica del programa. El Plan de Investigación de este Programa de Doctorado debe incluir los siguientes apartados:

- Los objetivos que se pretenden alcanzar en el trabajo de investigación.
- La metodología.
- Las competencias que se pretenden desarrollar
- Los medios necesarios y planificación temporal estimada para el desarrollo del trabajo
- Un Proyecto de Tesis.

El Proyecto de Tesis es un documento que permite evaluar si el estudiante posee o no un plan de trabajo concreto para la consecución de la tesis. El proyecto se realiza bajo la supervisión del director de la tesis y debe contener, al menos, los siguientes contenidos:

- La definición de un claro problema de investigación que se pretende abordar con el trabajo de tesis, o una cuestión que se pretende resolver.
- Una hipótesis o contribución objetivo que se plantea para tratar de resolver el problema.
- Un breve estudio sobre el estado del arte en el tema objeto de la tesis que demuestre un conocimiento suficiente de la literatura relevante para comenzar el trabajo de elaboración de la tesis.
- Un plan de trabajo y cronograma para tratar de abordar la investigación con éxito, junto con un plan de diseminación de los resultados (publicaciones, congresos, etc.).
- Una lista de los resultados esperados tras concluir la tesis, incluyendo tanto los científicos como los académicos (por ejemplo, competencias desarrolladas).

El Plan de Investigación deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que lo incorporará al Documento de Actividades del doctorando.

EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES

El Documento de Actividades recogerá el registro individualizado de control definido en el artículo 2.5 del R.D. 90/2011 para cada doctorando. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo y evaluación del doctorando.

Los registros realizados por el doctorando serán autorizados y certificados por el tutor y el director de tesis. También quedarán registrados los informes anuales que realicen su tutor y director de tesis, así como las evaluaciones anuales realizadas por la Comisión Académica.

El Documento de Actividades de todos los doctorandos será creado, actualizado y mantenido de forma electrónica, utilizando para tal efecto la aplicación informática que disponga la Universidad de Málaga. Dicha aplicación estará disponible para todos los doctorandos desde la página web <http://www.pop.uma.es>, y accesible a través de claves personales de seguridad.

SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA TESIS

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Dicho tribunal estará formado por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Se nombrarán suplentes para ellos.

Salvo que la Comisión Académica de un Programa de Doctorado estipule otra cosa, el tribunal estará inicialmente formado por el investigador con más sexenios del programa del doctorado, que actuará como presidente; el que más tesis haya dirigido, que actuará como vocal; y el más joven, que actuará como secretario. En caso de igualdad entre dos posibles miembros, se decidirá por sorteo entre ellos. Como suplentes se escogerán los miembros del tribunal que hayan formado parte del mismo en su anterior composición.

En caso de que alguna de las figuras coincida (por ejemplo, que la persona que tenga más sexenios también sea el que haya dirigido más tesis), se escogerá al inmediatamente siguiente de acuerdo al orden que se establece para cada figura (número de sexenios, número de tesis y edad). En caso de igualdad entre dos posibles candidatos, se decidirá por sorteo entre ellos.

Los tribunales se nombrarán por un período de tres años, transcurrido el cual se renovarán en su totalidad, quedando los miembros salientes excluidos del proceso de selección de los siguientes.

El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente cada seis meses, a las que los alumnos podrán presentarse para ser evaluados. Los miembros del tribunal no podrán juzgar a los alumnos que tutorizan o dirigen la tesis, para la cual actuará el correspondiente suplente.

Los criterios de evaluación utilizados por el tribunal serán los definidos por la comisión académica del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud para cada uno de los tres años de desarrollo de la tesis, que habrán de haber sido aprobados también por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga. La información sobre dichos criterios será pública, estará recogida en la página Web del Programa, y formar parte del compromiso documental que suscribe el alumno al inscribirse (véase el documento <http://www.pop.uma.es/images/cjpd/compromisodocumentalsupervision.pdf>). Dichos criterios han de garantizar que los doctorandos progresan adecuadamente para la consecución de los méritos exigidos en cada Programa de Doctorado para la defensa de la tesis.

El tribunal evaluará, a partir del Documento de Actividades de cada doctorando, así como los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director de tesis, al menos los siguientes aspectos:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.).
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc.
- Realización de actividades y complementos de formación.
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes.
- Valoración general.

En la evaluación del primer año también se valorará y aprobará si procede el Plan de Investigación y el Proyecto de Tesis presentado por el doctorando. Si el tribunal rechaza el proyecto, el estudiante tiene una segunda oportunidad para modificarlo y presentarlo a los seis meses. Si el proyecto se rechaza por segunda vez, el estudiante debe solicitar de nuevo la admisión en el programa.

La evaluación positiva por parte del tribunal será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de una evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

Será misión del tribunal, además de juzgar la marcha del doctorando y el desarrollo del plan de investigación, el realizar recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de tesis y la evolución del doctorando.

El tribunal redactará un informe con la evaluación, que quedará registrado en el Informe de Actividades del Doctorado.

MOVILIDAD Y ESTANCIAS DOCTORALES

La movilidad y la realización de estancias de los doctorandos en universidades y centros de investigación internacionales forman parte de la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral. Es por ello por lo que todos los Programas de Doctorado deberán favorecer e impulsar dichas acciones de movilidad, y en particular las que vayan dirigidas a la consecución de tesis con mención de Doctor Internacional, o aquellas que se desarrollan en régimen de cotutela.

La Universidad de Málaga, a través de su Plan Propio de Investigación, dispone de un conjunto de ayudas anuales para la realización de estancias de diversa duración en centros extranjeros, precisamente para incentivar este tipo de acciones. Igualmente, la Universidad de Málaga participa y colabora con diversas instituciones y organismos para el fomento de la movilidad y la internacionalización: AUIP, Universia, etc. Finalmente, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga ofrece una serie de ayudas para la asistencia a congresos y seminarios, con el objetivo de favorecer e impulsar este tipo de actividades entre los doctorandos de la Universidad de Málaga.

Desde la página web de la Escuela de Doctorado se mantendrá información actualizada sobre las distintas convocatorias. Igualmente, los Programas de Doctorado pueden conseguir y ofrecer diferentes tipos de ayudas para la movilidad, estancia o asistencia a congresos, apoyándose en los convenios que puedan tener firmados con sus entidades colaboradoras o con otras universidades en el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis viene detallada en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga, en particular en los Títulos 4 a 7 de la misma, que exponemos aquí:

Título 4. La tesis doctoral

Artículo 18. La tesis

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico, humanístico o artístico del Programa de Doctorado realizado.

Artículo 19. Control de calidad de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica de cada uno de los Programas de Doctorado establecerá, con el visto bueno de la Escuela Doctoral en la que está adscrito el programa, y de la Comisión de Posgrado, criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el trámite de evaluación y defensa.

2. Con carácter general, y respetando los modos de operar en las distintas ramas del saber, deberá exigirse que, durante el proceso de elaboración de la tesis doctoral, el doctorando haya generado *aportaciones de calidad* directamente relacionadas con su trabajo de tesis, cuya puntuación total sea igual o superior a 1 punto según los **criterios** utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia. Estas publicaciones son las que *avalan* el trabajo de tesis.

3. Se entiende por aportación de calidad a aquella publicación o mérito susceptible de ser evaluado con al menos medio (0.5) punto según los **criterios** utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

4. En aquellos casos en donde la ANECA no establezca con detalle puntuaciones inferiores a 1 punto, será la Comisión Académica del Programa de Doctorado la que defina las puntuaciones correspondientes a las aportaciones del área, que permitan asignar a cada aportación un valor de 0.0, 0.5, 0.75 ó 1.0 punto. Dichos criterios de evaluación serán públicos y accesibles desde la página web del Programa de Doctorado.

5. Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

- a. Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad a la fecha de inscripción del proyecto de tesis.
- b. Que en las contribuciones conste la Universidad de Málaga, a través de la afiliación del director y/o del doctorando.
- c. Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas.

6. Sólo en casos realmente excepcionales, la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga podrá autorizar que en una contribución que avale una tesis, el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas y con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa.

7. Una misma aportación de dos o más autores solo podrá avalar una tesis.

Artículo 20.- Formato de las tesis doctorales

1. La tesis doctoral deberá constar, como mínimo, de una introducción al tema de estudio y un resumen del estado de la cuestión, los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología, una exposición de la investigación realizada, la discusión de los resultados obtenidos –si procede–, las conclusiones y la bibliografía referenciada. Podrá constar de cuantos anexos se consideren oportunos.

2. En la portada de cada ejemplar ha de constar que se trata de una tesis doctoral, el título, el autor, el director, el programa de doctorado, el Centro (Facultad, Escuela, o Escuela de Doctorado), la Universidad y el año. En caso de tesis con más de un volumen, se ha de indicar claramente el número del volumen.

3. La tesis se redactará en español, o bien en alguna de las distintas lenguas oficiales de la Unión Europea en caso de Doctorado Internacional. Cuando la tesis no esté redactada en español deberá incluir un resumen de la misma en dicho idioma, de al menos cinco mil palabras.

4. Las tesis doctorales elaboradas en los ámbitos de las filologías o de traducción y de interpretación se podrán presentar en las lenguas correspondientes.

5. Las tesis podrán presentarse tanto en formato de monografía como por compendio de publicaciones.

Artículo 21. Tesis por compendio de publicaciones

1. Podrán presentarse para su evaluación como tesis doctoral un conjunto de trabajos publicados por el doctorando directamente relacionados sobre el tema de la tesis doctoral.

2. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones deberán constar de una introducción en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de los mismos para conformar una tesis, un resumen global de los resultados, la discusión de estos resultados –si procede–, las conclusiones finales y una copia de los trabajos que forman parte integrante de la tesis. La introducción debe ser lo suficientemente extensa y debe incluir el estudio del estado de la cuestión, preliminares y aquellos detalles que no se han podido incluir en las publicaciones que avalan la tesis por limitaciones de espacio.

3. Para la presentación de tesis por compendio de publicaciones será necesario que esté compuesta por un mínimo de tres publicaciones (artículos, capítulos de libro o libros). Dichas publicaciones son las que se tendrán en cuenta para avalar la tesis.

4. La suma de las puntuaciones de las publicaciones que forman parte de una tesis presentada como compendio de publicaciones ha de ser igual o superior a 1 punto, según los criterios utilizados por la ANECA o los elaborados por las diferentes comisiones académicas de doctorado, siempre en cumplimiento con los criterios de la ANECA.

Artículo 22.- Mención internacional en el título de Doctor.

1. En el caso de que un doctorando quiera obtener la mención de Doctor Internacional es necesario que se den las siguientes circunstancias:

a. Que durante el Período de Investigación el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia ha de ser avalada por el tutor de la tesis y se incorporará al Documento de Actividades del doctorando. Dicha estancia no tiene que ser en un período consecutivo de tiempo, ni realizada en un mismo centro o institución.

- b. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se redacte y presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c. Que la tesis cuente con el informe previo de un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español.
- d. Que forme parte del tribunal de la tesis al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado (a).

Artículo 23.- Tesis en cotutela con universidades extranjeras.

1. La tesis doctoral podrá ser cotutelada entre la Universidad de Málaga y otra universidad extranjera, con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y fomentar la movilidad de los doctorandos.

2. Se entiende por cotutela la elaboración de una investigación original dirigida por dos investigadores pertenecientes a dos universidades distintas, cuya memoria se somete finalmente a su defensa en una de las dos universidades, obteniéndose el título de doctor por ambas universidades.

3. El procedimiento de cotutela ha de cumplir los requisitos siguientes:

- Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico entre las dos universidades interesadas, suscrito entre sus rectores, conforme al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en ese marco y se comprometerá a expedir el título de Doctor.
- El doctorando se matriculará en cada una de las dos universidades.
- Los requisitos de admisión al Programa de Doctorado serán los que se exijan en ambas universidades. Los alumnos que hayan realizado total o parcialmente estudios de Doctorado en una universidad extranjera podrán acceder al Periodo de Investigación del Programa de Doctorado siempre que cumplan los requisitos académicos de acceso y admisión establecidos en este reglamento. Para ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá acordar, en su caso, el reconocimiento de los estudios realizados, pudiendo exigir complementos de formación en los casos que procedan.
- El doctorando tendrá, al menos, un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
- El tiempo de preparación de la tesis se repartirá entre las dos universidades interesadas. La estancia mínima en cada una de ellas no podrá ser inferior a nueve meses. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios períodos.
- La tesis se redactará en una lengua aceptada en una de las dos universidades. En todo caso, ha de incluir el resumen y las conclusiones redactados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Una vez elaborada, el doctorando depositará la tesis en las dos universidades interesadas. Los requisitos de depósito, publicidad y defensa de la tesis doctoral serán los que rijan en ambas universidades.
- La tesis será objeto de una defensa única en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición deberá ser objeto de una cláusula del convenio firmado por las dos instituciones. El pago de los precios públicos de lectura se efectuará en la universidad en la que tenga lugar la defensa de la tesis.
- El tribunal ante el que deba defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades, y su composición seguirá la normativa de la universidad en que tenga lugar el acto de defensa, garantizándose siempre que se cumplen los requisitos mínimos exigidos por el R.D. 99/2011.
- El archivo y la difusión de la tesis se llevará a cabo en las dos universidades interesadas, conforme a los procedimientos específicos de cada una.

4. La Comisión de Posgrado llevará a cabo el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 24.- Autorización para la presentación formal y el depósito de la tesis.

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado autorización para su presentación y depósito. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- a. Dos ejemplares de la tesis, uno en soporte papel y otro en soporte electrónico.
- b. Currículum vitae del doctorando, en el que se especifiquen las actividades científicas realizadas en el Periodo de Investigación.
- c. El resumen de la tesis en formato electrónico.
- d. La relación de las contribuciones que avalan la tesis.
- e. La autorización para la lectura del director y del tutor, incluyendo un informe del director de la tesis donde que las publicaciones que avalan la tesis no han sido utilizadas en tesis anteriores.
- f. Copia de los artículos, de los capítulos de libro, del libro o de los libros que avalan la tesis doctoral.

2. En la solicitud de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones se debe incluir también:

- a. Informe del director de la tesis donde se indique la idoneidad de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones.
- b. La aceptación por escrito de los coautores de las publicaciones de que el doctorando las presente como parte de la tesis y, en su caso, la renuncia de los coautores no doctores de dichos trabajos a presentarlos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Málaga o en cualquier otra universidad.

3. Si se aspira a la mención de Doctor Internacional, será preciso presentar también:

- a. Solicitud de mención de Doctor Internacional.

- b. Acreditación de la estancia según lo señalado en el artículo 22 del presente reglamento.

Título 5. El tribunal de lectura de la tesis doctoral

Artículo 25. Sobre el tribunal

1. Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de tribunal de evaluación, con indicación de miembros titulares y suplentes, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos correspondientes.
2. La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, los miembros titulares y suplentes del tribunal y, de entre los mismos, a un Presidente y un Secretario.
3. La composición del tribunal que ha de evaluar la tesis habrá de efectuarse de acuerdo a los siguientes requisitos:
 - Estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes, todos ellos doctores, españoles o extranjeros, vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o de investigación, y con experiencia investigadora reciente acreditada.
 - Sólo podrá haber un miembro titular perteneciente a la Universidad de Málaga, que, si no es el Presidente, actuará preferentemente como Secretario.
 - El Presidente del tribunal deberá pertenecer a los cuerpos docentes universitarios, siendo el miembro de mayor rango académico.
 - Al menos uno de los miembros suplentes deberá pertenecer a los cuerpos docentes de la Universidad de Málaga.
4. Los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios podrán formar parte de los tribunales de tesis doctorales aunque se encuentren en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia o jubilados.
5. Los seis miembros que compongan la propuesta del tribunal deberán tener experiencia investigadora en la temática de la tesis doctoral a evaluar (acreditada a través de la participación en proyectos de investigación y/o publicaciones relevantes), o haber dirigido previamente una tesis doctoral de la materia.
6. En ningún caso podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis los directores o el tutor de la misma, ni aquellos que hubieran sido coautores de las publicaciones que avalan la tesis.
7. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.
8. Cuando la tesis defendida opte al título de Doctor con Mención Internacional, al menos uno de los miembros titulares del tribunal y uno de los suplentes deberán pertenecer a una universidad extranjera u organismo de enseñanza superior o de investigación.
9. Una vez designado el tribunal, la Comisión de Posgrado comunicará el nombramiento a cada uno de los miembros del mismo, que deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a formar parte del tribunal. La aceptación por parte de los miembros suplentes pertenecientes a la Universidad de Málaga implica la aceptación de estar disponible, si fuera preciso, para poder participar en el tribunal que ha de juzgar la tesis el día señalado para la defensa.

Artículo 26. Informes sobre la tesis

1. Junto con la propuesta de tribunal, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de tres doctores evaluadores externos a la Universidad de Málaga (preferentemente internacionales) y con experiencia investigadora reciente acreditada, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos de cada miembro relativos a los últimos cinco años. Dichos evaluadores externos no podrán coincidir con los miembros propuestos para actuar como titulares o suplentes del tribunal de la tesis, ni ser coautores de alguna de las contribuciones que avalan la tesis.
2. La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará a dos de los evaluadores propuestos para que realicen un informe pormenorizado de la tesis en el plazo de un mes. Dichos expertos deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a realizar los informes, en los términos descritos en la solicitud.
3. El Presidente de la Comisión de Posgrado, a través de la Unidad Administrativa responsable de Doctorado de la Universidad de Málaga se encargará de la solicitud de dichos informes, así como de su recepción en el plazo estipulado.
4. En el caso de que la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, los dos evaluadores externos que han de realizar los informes previos deben pertenecer a instituciones de educación superior o institutos de investigación no españoles, y no coincidir con el investigador responsable de la estancia realizada por el doctorando.
5. Los informes emitidos sobre la tesis incluirán una revisión pormenorizada de la misma que incluirá comentarios y posibles sugerencias de mejora, así como una calificación, similar a la utilizada en los procesos de revisión por pares de artículos científicos: Aceptar, Aceptar con cambios menores, Aceptar con cambios mayores y Rechazar.

6. La calificación otorgada dependerá del tipo de comentarios realizados por el evaluador y del tiempo que considera el experto que el doctorando necesita para llevar a cabo los cambios sugeridos: menos de 1 mes para cambios menores, menos de 3 meses para cambios mayores. En el caso en que el evaluador considere que el doctorando necesita más de 3 meses para incorporar los cambios sugeridos, la evaluación debe ser negativa (Rechazar).

7. Los miembros del tribunal de la tesis, tanto los titulares como los suplentes, serán también invitados a realizar este tipo de informe si así lo desearan, al serles comunicado el nombramiento. Dispondrán, al igual que los revisores externos, de un plazo de un mes desde la recepción de la tesis.

8. Recibidos los informes, tanto los externos como los de aquellos miembros del tribunal que hayan decidido hacerlos, la Comisión de Posgrado los enviará al doctorando, a su tutor y al director de la tesis, con copia a la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Dichos informes acompañarán la documentación asociada a la defensa de la tesis durante todo el proceso.

9. En caso de que alguno de los informes sea negativo (Rechazar), el tutor y el director o directores de la tesis habrán de decidir por unanimidad si continúan o no con el proceso de defensa de la tesis. Si declinan continuar, el proceso se considerará concluido y será necesario comenzar de nuevo.

10. Si deciden continuar con el proceso de defensa de la tesis, podrán presentar a la Comisión de Posgrado una nueva versión de la tesis, que incorpore aquellas modificaciones que consideren oportunas a raíz de los informes recibidos, así como un informe con el visto bueno de su director sobre cómo ha resuelto los cambios sugeridos por los revisores en sus informes.

Título 6. La lectura de la tesis

Artículo 27. Depósito de la tesis doctoral y periodo de exposición pública

1. Una vez aprobada la composición del tribunal, y recibidos los informes y toda la documentación asociada a la tesis, la tesis se considerará oficialmente depositada.

2. La tesis quedará depositada durante un periodo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la recepción de la documentación por la Comisión de Posgrado. Durante este tiempo, cualquier doctor podrá examinar la tesis en depósito, y remitir por escrito a la Comisión de Posgrado las consideraciones que estime oportuno formular.

3. Tanto el Programa de Doctorado como la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el programa, a través de sus páginas web, harán difusión de las tesis que estén en depósito en cada momento, indicando su título, autor, director y Programa de Doctorado en el que se ha realizado.

4. Cuando la existencia del principio de confidencialidad y protección de los derechos de los pacientes, convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, regidos por la existencia de la confidencialidad que ampara al acto médico, de convenios de confidencialidad con empresas que lo requieran y de la existencia de patentes o registros de la propiedad en trámite, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y previa aprobación de la Comisión de Posgrado de la Universidad habilitará procedimientos para respetar las condiciones de publicación de resultados contempladas en los mencionados convenios de confidencialidad con empresas, o derivados de la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad.

5. En caso de recibirse observaciones a una tesis durante el periodo de exposición pública, serán comunicadas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, al director de la tesis y al doctorando, para que, a la vista de su contenido, manifiesten por escrito a la Comisión de Posgrado su opinión sobre la necesidad de continuar o paralizar el proceso, disponiendo para ello de un plazo de 7 días desde la finalización del periodo de depósito. En cualquiera de los casos, el doctorando podrá enviar un informe a la Comisión de Posgrado en donde responda a las observaciones realizadas sobre la tesis.

Artículo 28. La defensa de la tesis

1. Tras la remisión de la tesis doctoral a los miembros del tribunal, el acto de defensa de la misma se celebrará, convocado por su Presidente, en plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del proceso de exposición pública. Este plazo podrá ser ampliado por la Comisión de Posgrado en circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

2. El Presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes.

3. El Secretario del tribunal habrá de notificar dicho acuerdo, con la fecha de defensa de la tesis, a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, mediante escrito presentado en registro general de la Universidad y con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración. Asimismo, deberá comunicar la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa al Coordinador del Programa de Doctorado, al Director del Centro responsable del Programa, a la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el Programa, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, al tutor.

4. Tanto la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el Programa de Doctorado como el Centro responsable del mismo deberán dar publicidad adecuada al acto de defensa de la tesis, anunciando con al menos siete días de antelación la fecha, lugar y hora de celebración del mismo.

5. El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública, durante el periodo lectivo del calendario académico aprobado por la Comisión de Posgrado.

6. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus tres miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan.
7. Si el día fijado para el acto de defensa de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará a los suplentes. Si esto no fuera posible, el presidente del tribunal habrá de suspender el acto de lectura y fijar una nueva fecha, una vez consultados los restantes miembros del tribunal, el doctorando y el Coordinador del Programa de Doctorado, comunicándolo a la Comisión de Posgrado.
8. En circunstancias excepcionales o de fuerza mayor, y cuando los medios técnicos lo permitan, si no se presentara alguno de los miembros del tribunal y ninguno de los suplentes pudieran incorporarse al tribunal, la presencia de uno de los miembros titulares podrá efectuarse mediante conferencia virtual. La defensa de cualquier tesis en donde uno de los miembros participe de forma virtual deberá ser expresamente recogida en el acta y debidamente justificada.
9. La defensa de la tesis doctoral consistirá en la exposición oral del doctorando, apoyada por los medios técnicos que estime necesarios para la defensa de la labor realizada. Durante la misma, deberá describir la metodología, los contenidos y las conclusiones, haciendo especial mención de las aportaciones originales del trabajo.
10. Cuando la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, el doctorando deberá efectuar parte de la exposición oral (al menos, la descripción de resultados y de conclusiones) en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y miembros del tribunal procedan de un país de habla hispana, o así se acuerde por unanimidad por los miembros del tribunal.
11. Concluida la exposición oral, el presidente hará un resumen oral con los aspectos más relevantes expresados en los informes externos que recibió la tesis, y del informe del doctorando que detalla su respuesta a estos informes. El doctorando podrá responder a los aspectos destacados por el presidente en cuanto a los informes externos y las posibles observaciones.
12. A continuación, los miembros del tribunal deberán expresar su valoración sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones, observaciones, sugerencias y objeciones estimen oportunas, a las que el doctorando deberá responder.
13. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el Presidente del tribunal.

Artículo 29. Valoración de la tesis

1. Finalizadas la defensa y la discusión de la tesis doctoral, cada miembro del tribunal deberá elaborar un informe razonado de valoración que incluya las evaluaciones tanto del trabajo escrito como de la exposición y defensa oral efectuadas por el doctorando, en documento normalizado que se incorporará al expediente.
2. El tribunal emitirá la calificación global concedida a la tesis en términos de "Apto" o "No Apto", previa votación en sesión secreta. En la calificación, además de los informes y opiniones de los miembros del tribunal, se tendrán en consideración los informes externos, las posibles observaciones recibidas durante el proceso de exposición pública, los informes de la respuesta del doctorando a cada uno de ellos, así como la información aportada en el Documento de Actividades del doctorando, este último a efectos de evaluación cualitativa exclusivamente.
3. La calificación global concedida por el tribunal será recogida en el acta que han de firmar todos sus miembros, comunicándole al doctorando, en la misma sesión, la calificación obtenida.
4. El Tribunal podrá proponer la mención "cum laude" si se emite en tal sentido el voto por unanimidad. Para ello, cada miembro del tribunal introducirá su voto, finalizado el acto de defensa de la tesis, en un sobre que quedará cerrado y firmado en la solapa por todos ellos. Será el secretario del tribunal, o bien el miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga, el encargado de entregar el sobre, junto con todo el expediente de la tesis, a la Comisión de Posgrado. La apertura del sobre y el escrutinio de los votos se realizará en el momento de la entrega del expediente de defensa de la tesis en la Unidad Administrativa responsable de Doctorado. En caso de que los 3 votos sean favorables, la mención "cum laude" se hará constar en el expediente.
5. En todo caso, la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente Título de Doctor.
6. La calificación final obtenida será comunicada por el secretario del tribunal al director, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y a los miembros del tribunal, en el plazo máximo de 5 días desde la realización del escrutinio.
7. El secretario del tribunal será responsable de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis doctoral, debiendo entregarla a la Comisión de Posgrado en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de defensa, bien en mano o bien a través del miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga.
8. En caso de que la tesis opte a la mención de Doctor Internacional, será el secretario el encargado de certificar que se han cumplido los requisitos (b) y (d) del artículo 22 del presente reglamento.
9. Cuando la tesis doctoral haya obtenido la calificación de "Apto", la Universidad de Málaga se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, a los efectos oportunos, un ejemplar de la misma al Ministerio de Educación en formato electrónico, así como toda la información complementaria que fuera necesaria.

10. En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente y previa aprobación de la Comisión de Posgrado, la Universidad de Málaga habilitará procedimientos para respetar la existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, que aseguren la no publicidad de estos aspectos en el repositorio institucional.

El Reglamento de Estudios de Doctorado fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de fecha 9 de octubre de 2012, y está disponible de forma pública en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	1. Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular
2	2. Biología hormonal, metabolismo y diabetes
3	3. Investigación en productos naturales
4	4. Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

El Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, presenta 4 líneas de investigación prioritarias:

1. Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular
2. Biología hormonal, metabolismo y diabetes
3. Investigación en productos naturales
4. Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud

Estas líneas de investigación se han incluido con la idea de favorecer la investigación de los futuros alumnos de doctorados en áreas que constituyen un foco de interés en la salud y sus cuidados.

Estas 4 Líneas de Investigación prioritarias cubren todos los aspectos de este Programa de Doctorado y hay un número suficiente de Equipos de Investigación (20) formados por Investigadores con experiencia suficientemente acreditada (ver los datos aportados en la información detallada).

Todos los equipos de investigación incorporados tienen al menos una experiencia de investigación de 20 años. Están incorporados a Institutos y Redes temáticas, tienen al menos un proyecto "vivo" de investigación obtenido en concurrencia competitiva: Proyectos Europeos, del Plan Nacional o de Excelencia de la Junta de Andalucía, han formado a un importante número de investigadores (muchos de ellos forman parte de esos mismos grupos en la actualidad) y han participado activamente en la docencia de posgrado (tanto en Másteres Oficiales como en Programas de Doctorado). En relación con este último apartado en número de tesis defendidas en los últimos 5 años, por los distintos grupos de investigación que conforman el programa, ha sido de 107.

La mayoría de los grupos de investigación trabajan de forma coordinada. Además, las colaboraciones existentes con Universidades y Centros de Investigación extranjeros, permitirán, junto con los acuerdos de colaboración recogidos en la presente memoria, la internacionalización del Programa de Doctorado. Se contempla la movilidad de los doctorandos como instrumento para potenciar la mención internacional de un número significativo de tesis.

En el apartado de participación de expertos internacionales en el programa, se explicitan las líneas de actuación previstas.

Las líneas prioritarias de investigación del programa son 4 e incluyen a diferentes equipos de investigación. Con la finalidad de alcanzar la mayor calidad en relación con la realización de las tesis y sus correspondientes contribuciones científicas asociadas, se ha incluido a aquellos miembros de los diferentes equipos con mayor relevancia, principalmente a sus coordinadores. De esta manera nos aseguramos que el profesorado del Programa está cualificado en las tareas de investigación y docencia encomendadas. Todos los integrantes de los distintos equipos de investigación recogidos en la memoria son profesores del programa. Hemos querido contar con profesores de otras Universidades y de organismos de investigación con el fin de favorecer la movilidad de los doctorandos y lograr así que las recomendaciones sobre estancias en centros nacionales o extranjeros sean de, al menos, de 3 meses.

En las actividades formativas docentes participarán principalmente los profesores de la Universidad de Málaga, contando con la colaboración del resto de profesores a través del campus virtual y, de forma presencial, en los ciclos de conferencias. Los gastos relacionados serán sufragados en base al plan propio de la Universidad de Málaga y de los acuerdos de movilidad establecidos entre las Universidades y Organismos participantes.

Las actividades de investigación se realizarán en laboratorios y dependencias de cada uno de los equipos de investigación. La financiación de estas actividades se sustentará en los distintos proyectos de investigación financiados, en las acciones de movilidad del plan propio de la Universidad de Málaga y en los acuerdos establecidos con otras Universidades y Organismos.

A continuación se recoge de manera resumida los aspectos más relevantes de la contribución científica del conjunto de líneas de investigación con conforman el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

Línea	Profesores	Sexenio vivo	Tesis Defendidas (5 años)	% sexenios	Tesis/ profesor
1. Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular	4	3	23	75%	5,75
2. Biología hormonal, metabolismo y diabetes	4	4	13	100%	3,25
3. Investigación en productos naturales	10	9	20	90%	2,00
4. Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud	13	8 (2 equivalentes)	76	61,5%	5,85
TOTAL	31	22	107	73%	4,26

Información detallada de los equipos de investigación y su producción científica

Equipos de Investigación

Equipo de investigación	Nombre y apellidos profesorado	Líneas de investigación	Número de tesis dirigidas en los últimos 5 años	Número de tesis defendidas en los últimos 5 años	Año de concesión del último sexenio (nº)	
1. Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular	Jose A. González Correa	Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular (CTS 655)	10	8	2010 (3)	
	José Pedro de la Cruz Cortés	Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular (CTS 655)	10	8	2006 (4)	
	María Teresa Tejerina Sánchez	Investigación traslacional en patologías vasculares (RECAVA RD06/0014/1007)	5	5	2009 (5)	
	Fernando Reguillo Lacruz	Investigación traslacional en patologías vasculares (RECAVA RD06/0014/1007)	4	2	Profesor Asociado Clínico*	
2. Biología hormonal, metabolismo y diabetes	Pilar D'Ocon Navaza	Unidad de Farmacología Cardiovascular y Biología Hormonal (FCV/BH/UV-CSIC, VLC/DIANA)	8	6	2010 (5)	
	Manel Vázquez Carrera	Dianas Farmacológicas en inflamación y enfermedades metabólicas (CIBERDEM)	5	5	2010 (3)	
	María Josefa García Barrado	Estudio morfofisiofarmacológico del Sistema Neuroendocrino (IBSAL e INCYL)	1	1	2008 (2)	
	María del Carmen Iglesias Osma	Estudio morfofisiofarmacológico del Sistema Neuroendocrino (IBSAL e INCYL)	1	1	2009 (2)	
3. Investigación en productos naturales	Julio Gálvez Peralta	Farmacología de Productos Naturales (CTS 164)	6	6	2009 (3)	
	Laura Bravo Clemente	Metabolismo y Bioactividad de Fitoquímicos (BIOCELL)	5	2	2008 (3)	
	Luis Goya Suárez	Metabolismo y Bioactividad de Fitoquímicos (BIOCELL)	2	1	2006 (4)	
	Sonia Ramos Rivero	Metabolismo y Bioactividad de Fitoquímicos (BIOCELL)	1	1	2007 (2)	
	Mª Raquel Mateos Briz	Metabolismo y Bioactividad de Fitoquímicos (BIOCELL)	3	1	2009 (2)	
	Beatriz Sarriá Ruiz	Biodisponibilidad y metabolismo de componentes de los alimentos	1	1	2012 (1)	
	José Luis Espartero Sánchez	Estereoquímica y Síntesis Asimétrica (FQM-102)	2	1	2006 (3)	
	Juan Fernández-Bolaños Guzmán	Pared celular y componentes bioactivos en alimentos (AGR132)	4	2	2006 (3)	
	Guillermo Rodríguez Gutiérrez	Pared celular y componentes bioactivos en alimentos (AGR132)	3	1	Contratado-Doctor	
	Eduardo Navarro García	Productos naturales e hidrología	4	4	2006 (4)	
	4. Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud	Rosario Calvo Duo	Farmacocinética-farmacodinamia aplicada GIU09/15	5	5	2010 (5)
		Elena Suárez González	Farmacocinética-farmacodinamia aplicada GIU09/15	4	1	2010 (3)
Francisco Martos Crespo		Economía de la salud	5	5	2002 (3)	
Javier Barón López		Bioestadística y modelos matemáticos en la predicción de escenarios en salud	9	9	2011 (1)	
Jesús Miranda Páez		Counseling e intervención psicológica en emergencias	4	2	2011 (1)	
José Miguel Morales Asencio		Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Salud (CTS-970)	19	10	Contratado-Doctor *	
Juan Carlos Morilla Herrera		Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Salud (CTS-970)	1	0	Profesor asociado	
Isabel María Morales Gil		Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Salud (CTS-970)	4	4		
María Teresa Labajos Manzanares		Investigación traslacional en fisioterapia (CTS-631)	21	21		
Antonio Cuesta Vargas		Investigación traslacional en fisioterapia (CTS-631)	4	4	Contratado-Doctor *	
Manuel Arroyo-Morales		Fisioterapia en Cáncer	15	15	2009 (1)	
Manuel Pérez Martínez		Protección radiológica			2001 (2)	
Isabel Jiménez Lucena	Salud y Género			2010 (3)		

*Profesor con 1 equivalente a sexenio

Datos relativos de 10 tesis doctorales defendidas dentro del programa en los últimos 5 años y dirigidas por el profesorado expuesto.

Equipo de investigación	Nombre y apellidos del profesorado	Título de Tesis	Nombre y apellido del doctorando	Director/es de tesis	Fecha de su defensa	Calificación	Universidad en la que fue leída	Contribución científica más relevante
-------------------------	------------------------------------	-----------------	----------------------------------	----------------------	---------------------	--------------	---------------------------------	---------------------------------------

1. Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular	Jose A. González Correa	Efecto neuroprotector de diversos éteres de hidroxitirosol	Inmaculada López Leiva	JA González Correa/JP de la Cruz Cortés	Julio-2012	Sobresaliente "cum laude"	Universidad de Málaga	Cytoprotective effect of hydroxytyrosyl alkyl ether derivatives after oral administration to rats in a model of glucose-oxygen deprivation in brain slices. Muñoz-Marín J, De La Cruz JP, Guerrero A, López-Leiva I, López-Villodres JA, Reyes JJ, Espartero JL, Madrona A, Labajos MT, González-Correa JA. J Agric Food Chem. 2012;60(31):7659-64. FI: 2.823
2. Biología hormonal, metabolismo y diabetes	Manel Vázquez Carrera	PPARbeta/delta. Inflamación y resistencia a la insulina en adipocitos .	Lucía Serrano Marco	M Vázquez Carrera	Noviembre-2011	Sobresaliente "cum laude"	Universidad Central de Barcelona	Serrano-Marco L, Rodríguez-Calvo R, El Kochairi I, Palomer X, Michalik L, Wahli W, Vázquez-Carrera M. TITULO: Activation of peroxisome proliferator-activated receptor-#/# (PPAR-#/#) ameliorates insulin signaling and reduces SOCS3 levels by inhibiting STAT3 in interleukin-6-stimulated adipocytes. REVISTA: Diabetes 2011 Jul;60(7):1990-9. FI: 8.889
3. Investigación en productos naturales	Laura Bravo Clemente	Fibra dietética y polifenoles de la dieta en la prevención nutricional de enfermedad cardiovascular. Efectos sobre el estado redox y el perfil lipídico en un modelo animal de hipercolesterolemia .	Elena Lecumberri Lima	L.Bravo Clemente/L. Goya Suárez	Diciembre-2007	Sobresaliente "cum laude"	Universidad Complutense de Madrid	A diet rich in dietary fiber from cocoa (Theobroma cacao L.) reduces serum triglycerides, cholesterol and malondialdehyde in hypercholesterolemic rats.Lecumberri, E., Goya, L., Mateos, R., Alía, M., Ramos, S., Izquierdo-Pulido, M. and Bravo, L. Nutrition. 2007; 23, 332-341. FI: 3.025
-	Sonia Ramos Rivero	Estudio del mecanismo de acción molecular de polifenoles de la dieta en cultivos celulares y animales de experimentación .	Ana Belén Granado Serrano	S Ramos Rivero	Octubre-2009	Sobresaliente "cum laude"	Universidad Complutense de Madrid	A. B. Granado-Serrano, M.A. Martín, L. Bravo, L. Goya and S. Ramos. TITULO: Time course of quercetin-induced apoptosis in human hepatoma cells involves the differential regulation of cell survival/proliferation pathways. REF. REVISTA: Molecular Nutrition and Food Research 52: 457-464. 2008.FI: 4.713
-	Julio Gálvez Peralta	Minocycline in inflammatory bowel disease: far beyond an antibiotic .	Natividad Garrido Mesa	Antonio Zarzuelo Zurita/ M. Elena Rodríguez-Cabezas	Noviembre- 2011	Sobresaliente "cum laude"	Universidad de Granada	Garrido-Mesa N, Utrilla P, Comalada M, Zorrilla P, Garrido-Mesa J, Zarzuelo A, Rodríguez-Cabezas ME, Gálvez J. The association of minocycline and the probiotic Escherichia coli Nissle 1917 results in an additive beneficial effect in a DSS model of reactivated colitis in mice. Biochemical Pharmacology 2011; 82: 1891-1900. FI: 4.889
4. Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud	Rosario Calvo Duo	Factores que influyen en la farmacocinética de tacrolimus en pacientes con trasplante hepático y su importancia en la individualización de la dosis .	Rosario Calvo Duo	Izair Oteo	Octubre 2009	Sobresaliente "cum laude"	Universidad del País Vasco	Oteo I, Lukas JC, Leal N, Suárez E, Valdivielso A, Calvo R.Pathophysiological idiosyncrasies and pharmacokinetic realities may interfere with Tacrolimus dose ti-

								tration in liver transplantation. Eur J Clin Pharmacol 2011; 67: 671-679. FI: 2.854
	Francisco Javier Barón López	Efectividad corto plazo del vendaje neuromuscular y vendaje funcional en la corrección del retropié pronado y supinado	Alejandro Luque Suárez	Labajos MT, Barón FJ	Abril 2011	Sobresaliente "cum laude"	Universidad de Málaga	Effects of kinesiotaping on foot posture in participants with pronated foot. Loque-Suarez, A, Barón FJ, Labajos, MT. Journal of Physiotherapy. En prensa, IF:1.92
	José M. Morales Asencio	Factores que determinan la práctica clínica basada en la evidencia en enfermeras de Hospital y Atención Primaria	JM Morales Asencio/J Pericas Beltran	Joan Ernest de Pedro Gómez	Enero-2011	Sobresaliente "cum laude"	Universidad Islas Baleares	de Pedro-Gómez JE, Morales-Asencio JM, Arrigues-Vives G, Ben-nasar-Veny M, Perelló-Campaner C, Gómez-Picard P. Determining Factors in Evidence-Based Clinical Practice among Hospital and Primary Care Nursing Staff. J Adv Nurs. 2012 Feb;68(2):452-9. FI: 1.540
	Antonio Cuesta Vargas	Efectividad de un programa de promoción de actividad física en personas inactivas en el ámbito comunitario	María Teresa Labajos Manzanares	Martín-Valero R	Junio 2011	Apto "cum laude"		Martín-Valero R, Cuesta-Vargas AI, Labajos-Manzanares MT. Effectiveness of the physical activity promotion programme on the quality of life and the cardiopulmonary function for inactive people: Randomized controlled trial. BMC Public Health. 2013 13:127. IF JCR 2.00
	María Teresa Labajos Manzanares	Fisioterapia en Psiquiatría y Salud Mental; Intervención Fisioterapéutica en Trastornos Alimentarios	MT Labajos /E Sánchez Guerrero	Daniel Catalán Matamoros	Julio-2007	Sobresaliente "cum laude"	Universidad de Málaga	Catalán, Matamoros, D; Helvik Skjaerven, L; Labajos Manzanares, MT; Martínez de Salazar Arboleas, A y Sánchez Guerrero, E. Título: A Pilot study on the effect of Basic Body Awareness Therapy in patients with eating disorders: a randomized controlled trial. Clinical Rehabilitation, vol 25(7), 2011. IF: 1.77

Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas más relevantes de los últimos 5 años del personal de investigador que participará en el programa de doctorado en el momento de solicitar su verificación.

Publicaciones en revistas indexadas con índice de calidad relativo

Equipo de investigación	Referencia	ISSN	Indicadores calidad
1. Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular	De La Cruz JP, Del Rio S, Lopez-Villodres J, Villalobos MA, Jebrouni N, Gonzalez-Correa JA. Influence of virgin olive oil on the effect of acetylsalicylic acid on vascular retinal pattern in experimental diabetes mellitus in rats. British Journal of Nutrition 2010; 104: 560-565	0007-1145	IF: 3.072 NUTRITION & DIETETICS Posición 19 de un total de 74 (primer tercil)
	González-Correa JA, Arrebola MM, Martín-Salido E, Muñoz-Marín J, Sánchez De La Cuesta F, De La Cruz JP. Effects of dexibuprofen on platelet function in humans. Comparison with low-dose aspirin. Anesthesiology 2007; 106: 218-225.	0003-3022	IF: 4.596 ANESTHESIOLOGY Posición 2 de un total de 28 (primer tercil)
	Redondo S, Santos-Gallego CG, Tejerina T. TGF beta: a novel target for cardiovascular Pharmacology. Cytokine and Growth Factors Review. 2007; 18(3-4): 279-86.	1359-6101	IF: 7.812 BIOCHEMISTRY & MOLECULAR BIOLOGY Posición 28 de un total de 290 (primer tercil)
	Redondo S, Ruiz E, Gordillo-Moscoso A, Navarro-Dorado J, Ramajo M, Rodríguez E, Reguillo F, Carneiro M, Casado M, Tejerina T. Overproduction of cyclo-oxygenase-2 (COX-2) is involved in the resistance to apoptosis in vascular smooth muscle cells from diabetic patients: a link between inflammation and apoptosis. Diabetologia. 2011; 54(1): 190-199.	0012-186X	IF: 6.98 ENDOCRINOLOGY & METABOLISM Posición 11 de un total de 122 (primer tercil)
2. Biología hormonal, metabolismo y diabetes	Rodríguez-Calvo R, Serrano L, Coll T, Moullan N, Sánchez RM, Merlos M, Palomer X, Laguna JC, Michalik L, Wahli W, Vázquez-Carrera M.	0012-1797	FI: 8.889 ENDOCRINOLOGY & METABOLISM Posición 6 de un total de 122 (primer tercil)

	Activation of peroxisome proliferator-activated receptor beta/delta inhibits lipopolysaccharide-induced cytokine production in adipocytes by lowering nuclear factor-kappaB activity via extracellular signal-related kinase 1/2. <i>Diabetes</i> . 2008;57(8):2149-57.		
	VM, Victor, C Nuñez, P D'Ocon, C Taylor, JV Espluques and S Moncada "Regulation of oxygen distribution in tissues by endothelial nitric oxide". <i>Circ Res</i> 104 (10):1178-1183, 2009	0009-7330	FI: 9.408 CARDIAC & CARDIOVASCULAR SYSTEMS Posición 4 de un total de 117 (primer tercil)
	García-Vicente S, Yraola F, Martí L, González-Muñoz E, García-Barrado Mj, Cantó C, Abella A, Bour S, Aruch R, Sierra C, Brandi N, Carpené C, Moratinos J, Camps M, Palacín M, Testar X, Gumà A, Albericio F, Royo M, Mian A, Zorzano A. Oral insulin-mimetic compounds that act independently of insulin. <i>Diabetes</i> 2007; 56(2):486-493.	0012-1797	FI: 8.889 ENDOCRINOLOGY & METABOLISM Posición 6 de un total de 122 (primer tercil)
	García-Barrado MJ, Iglesias-Osma MC, Moreno-Viedma V, Pastor Mansilla MF, Gonzalez SS, Carretero J, Moratinos J, Burks DJ. Differential sensitivity to adrenergic stimulation underlies the sexual dimorphism in the development of diabetes caused by Irs-2 deficiency. <i>Biochem Pharmacol</i> 2011; 81(2): 279-288.	0006-2952	FI: 4.889 PHARMACOLOGY & PHARMACY Posición 28 de un total de 261 (primer tercil)
3. Investigación en productos naturales	Arribas B, Rodríguez-Cabezas ME, Camuesco D, Comalada M, Bailón E, Utrilla P, Nieto A, Concha A, Zaruolo A, Gálvez J. A probiotic strain of <i>Escherichia coli</i> , Nissle 1917, given orally exerts local and systemic anti-inflammatory effects in lipopolysaccharide-induced sepsis in mice. <i>Br J Pharmacol</i> . 2009;157(6):1024-33.	0007-1188	FI: 4.409 PHARMACOLOGY & PHARMACY Posición 35 de un total de 261 (primer tercil)
	Zaruolo MJ, Jiménez R, Galindo P, Sánchez M, Nieto A, Romero M, Quintela AM, López-Sepúlveda R, Gómez-Guzmán M, Bailón E, Rodríguez-Gómez I, Zaruolo A, Gálvez J, Tamargo J, Pérez-Vizcaino F, Duarte J. Antihypertensive effects of peroxisome proliferator-activated receptor- α activation in spontaneously hypertensive rats. <i>Hypertension</i> . 2011;58(4):733-43.	0194-911X	FI: 6.908 PERIPHERAL VASCULAR DISEASE Posición 4 de un total de 68 (primer tercil)
	Martín, M.A., Ramos, S., Granado-Serrano, A.B., Rodríguez-Ramiro, I., Trujillo, M., Bravo, L. and Goya, J. Hydroxytyrosol induces antioxidant/detoxifying enzymes activity and Nrf2 translocation via ERKs and PI3K/AKT pathways in HepG2 cells <i>Molecular Nutrition and Food Research</i> . 2010; 54: 956-966	1613-4125	FI: 4.301 FOOD SCIENCE & TECHNOLOGY Posición 2 de un total de 128 (primer tercil)
	A.B. Granado-Serrano, M.A. Martín, L. Goya, L. Bravo and S. Ramos. Time-course regulation of survival pathways by epicatechin on HepG2 cells. <i>Journal of Nutritional Biochemistry</i> . 2009; 20: 115-124.	0955-2863	FI: 4.538 NUTRITION & DIETETICS Posición 11 de un total de 74 (primer tercil)
	Mateos R, Pereira-Caro G, Saha S, Cert R, Redondo-Horcajo M, Bravo L, Kroon PA. Acetylation of hydroxytyrosol enhances its transport across differentiated CaCo-2 cell monolayers. <i>Food Chem</i> . 2011; 125: 865-872.	0308-8146	FI: 3.458 NUTRITION & DIETETICS Posición 15 de un total de 74 (primer tercil)
	Rubio-Senent, Fátima, Rodríguez-Gutiérrez, Guillermo, Lama-Muñoz, Antonio, Fernández-Bolaños, Juan. New Phenolic Compounds Hydrothermally Extracted from the Olive Oil By-Product Alperujo and their Antioxidative Activities. <i>Journal of Agricultural and Food chemistry</i> . 2012; 60: 1175-1186.	0021-8561	FI: 3.458 FOOD SCIENCE & TECHNOLOGY Posición 14 de un total de 128 (primer tercil)
	Baukje de Roos, Xuguang Zhang, Guillermo Rodríguez Gutierrez, Sharon Wood, Garry Rucklidge, Martin Reid, Gary Duncan, Louise Cantlay, Graham Horgan, Garry G. Duthie and Niamh O'Kennedy. Anti-platelet effects of olive oil extract: in vitro functional and proteomic studies. <i>European Journal of Nutrition</i> 2011; 50: 553, 562.	0022-3166	FI: 3.916 NUTRITION & DIETETICS Posición 10 de un total de 74 (primer tercil)
	Madrona A, Pereira G, I. Bravo I, Mateos R, Espartero JL. Preparation and Antioxidant Activity of Tyrosyl and Homovanillyl Ethers. <i>Food Chem</i> 2011;129: 1169-1178	0308-8146	FI: 3.458 NUTRITION & DIETETICS Posición 15 de un total de 74 (primer tercil)
4. Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud	-	-	-
	Lukas JC, Calvo R, Zografis A, Ortega I, Suarez E. Simulation of sirolimus exposures and population variability post renal transplantation: Use of the patient's CYP3A5 genotype in tailoring treatment. <i>Biopharm drug Dispos</i> 2010; 31:129-137	0142-2782	FI: 2.074 PHARMACOLOGY & PHARMACY Posición 137/261 (segundo tercil)
	Vas J, Ortega C, Olmo V, Perez-Fernandez F, Hernandez L, Medina I, Seminario JM, Martos F. Single-point acupuncture and physiotherapy for the treatment of painful shoulder: a multicenter randomized controlled trial. <i>Rheumatology (Oxford)</i> 2008; 47: 887-893	1462-0324	FI: 4.058 RHEUMATOLOGY Posición 9 de un total de 29 (primer tercil)

-	Calvache, J.A., M.F. Muñoz, and F.J. Baron. "Hemodynamic Effects of a Right Lumbar-pelvic Wedge During Spinal Anesthesia for Cesarean Section." <i>International Journal of Obstetric Anesthesia</i> (August 17, 2011). doi:10.1016/j.ijoa.2011.06.010.	1532-3374	IF: 1.40 ANESTHESIOLOGY AND PAIN Medicine. Posición: 25/98 (primer tercil)
-	Morales-Asencio JM, Morilla-Herrera JC, Martín-Santos FJ, Gonzalo-Jiménez E, Cuevas Fernández-Gallego M, Bonill de las Nieves C, Tobías-Manzano A, Rivas Campos A. The association between nursing diagnoses, resource utilisation and patient and caregiver outcomes in a nurse-led home care service: Longitudinal study. <i>Int J Nurs Stud</i> . 2009; 46(2): 189-196.	0020-7489	IF: 2.178 NURSING Posición 3 de un total de 99 (primer tercil)
-	Cuevas Fernández-Gallego M, Morales-Asencio JM, Martín-Santos FJ, Cruz-Arándiga R, Contreras-Fernández E, Batres-Sicilia JP, Navarro-Moya FJ, Lorenzi-Abajo I, Celdrán-Mañas M, Bonill de las Nieves C. Effect of the Act on Promotion of Personal Autonomy and Care for dependent persons on their family caregivers. <i>BMC Health Services Research</i> . 2012; 12: 462.	1472-6963	IF: 1.660 HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES Posición 37/76 a (segundo tercil)
-	Morales-Asencio JM, Martín-Santos FJ, Morilla-Herrera JC, Cuevas Fernández-Gallego M, Celdrán-Mañas M, Navarro Moya FJ, Rodríguez-Salvador MM, Muñoz-Ronda FJ, Gonzalo-Jiménez E, Millán Carrasco A. Design of a case management model for people with chronic disease (Heart Failure and COPD). Phase I: modeling and identification of the main components of the intervention through their actors: patients and professionals (DELTA-icE-PRO Study). <i>BMC Health Services Research</i> . 2010; 10:324.	1472-6963	IF: 1.721 HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES Posición 36/76 (segundo tercil)
-	Cuesta-Vargas AI, Luciano JV, Peñarubia-María MT, García-Campayo J, Fernández-Vergel R, Arroyo-Morales M, Serrano-Bianco A. The FibroQoL Study Group. Clinical dimensions of fibromyalgia symptoms and development of a combined index of severity: The CODI index. <i>Quality of Life Research</i> 2012 Feb 26. [Epub ahead of print] 2012. DOI: 10.1007/s11136-012-0134-6.	0962-9343	IF: 2.300 HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES Posición 23/76 (primer tercil)
-	Martín-Valero R, Cuesta-Vargas AI, Labajos-Manzanas MT. Effectiveness of the physical activity promotion programme on the quality of life and the cardiopulmonary function for inactive people: Randomized controlled trial. <i>BMC Public Health</i> . 2013 13:127.	1471-2458	IF: 1.721 HEALTH CARE SCIENCES & SERVICES Posición 37/76 (segundo tercil)
-	Cuesta-Vargas AI, Paz-Lourido B, Rodríguez A. Physical fitness profile in adults with intellectual disabilities: differences between levels of sport practice. <i>Res Dev Disabil</i> . 2011; 32: 788-794.	0891-4222	IF: 4.410 REHABILITATION Posición 1/62 (primer tercil)

Referencia de un proyecto de investigación activo, competitivo, en temas relacionados con los equipos de investigación.

1. Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular:

Título del proyecto	Referencia	Entidad	Duración	Convocatoria	Instituciones participantes	Nº investigadores
Aprovechamiento de subproductos de la industria olivícola. Síntesis y evaluación de nuevos antioxidantes con potencial aplicación en el tratamiento del Parkinson.	P09-AGR-5098	Junta de Andalucía	2009-2013	Proyectos de Excelencia	UMA; US; CESIC	15
Diferenciación de precursores vasculares en pacientes ateroscleróticos, relación con su pared vascular y mecanismos de resistencia farmacológica.	PI080920	Instituto de Salud Carlos III	2009-12	Fondo Investigación Sanitaria	UCM	10

2. Biología hormonal, metabolismo y diabetes

Título del proyecto	Referencia	Entidad	Duración	Convocatoria	Instituciones participantes	Nº investigadores
Estudio in vivo del efecto de extractos botánicos sobre la presión arterial.	CENIT-SENIFOOD. Naturex SA	Proyectos CDTI	2010-12	Naturex SA.	Univ. Valencia	5
Posible implicación de la dopamina en la patogénesis de la resistencia periférica a la insulina. diabetes tipo 2. Estudio experimental.	BIO103/SA18/11	Junta de Castilla y León	2011-2012	Consejería de Sanidad	Univ. Salamanca	5
Estudio del estrés oxidativo y el papel metabólico e inflamatorio en mujeres obesas jóvenes	Orden SAN/103/2011	Junta de Castilla y León	2011-2012	Consejería de Sanidad	Univ. Salamanca	3
Vías moleculares que conectan la inflamación	SAF2009-06939	Ministerio de Ciencia e Innovación	2009-2012	Plan Nacional I+D+i	Univ. Central de Barcelona	6

con la resistencia a la insulina y la hipertrofia cardiaca. Estudio de los efectos de los ligandos de PPARbeta/delta, el ácido oleico y las estatinas.						
La hiperinsulinemia y la inflamación como reguladores negativos de la sensibilidad a la insulina: estudio de los efectos de los activadores de PPAR beta/delta y del ácido oleico en modelos in vitro e in vivo de resistencia a la insulina.	SAF2012-30708	Ministerio de Ciencia e Innovación	2013-2015	Plan Nacional I+D+i	Univ. Central de Barcelona	4

3. Investigación en productos naturales

Título del proyecto	Referencia	Entidad	Duración	Convocatoria	Instituciones participantes	Nº investigadores
Papel de los micro-ARNs en la actividad antiinflamatoria intestinal obtenida tras la modulación de la microbiota intestinal en modelos de colitis experimental.	SAF2011-29648	Ministerio de Ciencia e Innovación	2012-2014	Plan Nacional I+D+i	Univ. Granada	5
Café verde y yerba mate como fuente dietética de ácidos hidroxicinnámicos. Estudios in vitro (cultivos celulares) e in vivo (humanos) de biodisponibilidad y bioactividad.	AGL2010-18269	Ministerio de Ciencia e Innovación	2011-2013	CICYT. Plan Nacional de Investigación.	ICTAN-CISC. Madrid	2
Efecto de los flavanoles de la dieta en la prevención de la diabetes tipo 2: estudio en cultivos celulares y animales de experimentación.	AGL2010-17579.	Ministerio de Ciencia e Innovación	2011-2013	CICYT. Plan Nacional de Investigación.	ICTAN-CISC. Madrid	4
Caracterización química y funcional de compuestos y fracciones bioactivas específicas aisladas a partir del alperujo sometido a un nuevo tratamiento térmico a alta presión	AGL2009-12352/ALI	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT)	2009-2012	Plan Nacional de I+D+i	Instituto de la Grasa-CSIC	9

4. Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud

Título del proyecto	Referencia	Entidad	Duración	Convocatoria	Instituciones participantes	Nº investigadores
Ajuste de Dosisificación en niños. INNPACTO Dynapum Neo	IPT-090000-2010-002	Ministerio de Ciencia e Innovación	2010-2013	Proyectos INNPACTO	Universidad País vasco, Dynakin SI, Anaxomic SL	15
Diseño de un modelo de gestión de casos para pacientes con enfermedad crónica: insuficiencia cardiaca y EPOC. Fase I: modelización e identificación de componentes de la intervención a través de sus protagonistas: pacientes y profesionales (Estudio DELTA-iCE-Pro).	222/2008	Consejería de Salud. Junta de Andalucía	2009-12	Ayudas para investigación en Salud	UMA, Servicio Andaluz de Salud, EASP	8
Modelos de intervención de Enfermería de Práctica Avanzada en población mayor y su descripción a través de la Clasificación de Intervenciones de Enfermería. Revisión Sistemática y Estudio Cualitativo. (Estudio MIDE-PACIE).	0703/2010,	Consejería de Salud. Junta de Andalucía	2010-13	Ayudas para investigación en Salud	UMA, Servicio Andaluz de Salud, EASP	8
Sistema experto de evaluación de la capacidad funcional.	PI542-3664	CDTI	2010-2012	Centro de Desarrollo, Tecnológico e Industria.	UMA	6
Estimación de Riesgo Radiológico al Paciente de la Radiología Intervencionista.	ERRAPRI/09	Plan I+D CSN	2009-2013	Consejo de Seguridad Nuclear	UMA_CSN	15
Salud, enfermedad y orden social en España. Las dinámicas de inclusión-exclusión social de las mujeres a través de los discursos y prácticas médicas en el siglo XX.	HAR2009-13389-C03-03	Ministerio de Ciencia e Innovación de España y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	2009-12	Proyectos I+D+I.	UMA, Univ. Granada	2

Participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.

Se ha previsto la colaboración de expertos internacionales con un doble cometido: participar de manera activa en el desarrollo del mismo (sesiones de trabajo, conferencias, evaluación de proyectos, planificación de líneas de investigación futuras) y dirigir y cotutelar tesis doctorales del programa, permitiendo la mención internacional de las mismas.

Todos los investigadores que se enumeran a continuación mantienen una estrecha relación de trabajo y asesoramiento en la ejecución de proyectos con distintos grupos de investigación del programa (se detalla la línea de investigación con la que se establece la colaboración).

Salvador Moncada

Director, Wolfson Institute for Biomedical Research (London), Cardiovascular Research EU, MRC, Wellcome Trust, 24 investigadores,

Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica (1990)

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 16

Grupos de investigación con los que colabora: Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular y Biología hormonal, metabolismo y diabetes.

Antonio Gordillo Moscoso

Director del departamento de Metodología de la Investigación. Universidad de San Luis de Potosí, Mexico.

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 21

Grupos de investigación con los que colabora: Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular.

Sally Kendal

Director of the Centre for Research in Primary and Community Care. University of Hertfordshire

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 17

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Claire Goodman

Primary Care Clinical Studies Group Dementia and Neurodegenerative Diseases Research Network (DeNDRoN)

British Geriatrics Society working group on the health care contribution to care homes

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 37

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Paul Bennett

Queensland University of Technology; Australia

ICT health based solutions

Clinimetría

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 9

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Jon Williams

School of Health and Social Care Bournemouth University, UK

Manual Therapy

Clinimetría

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 10

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

Andre Farasyn

University Vrije of Brussels, Belgium

Manual Therapy

Clinimetría

Contribuciones científicas en los últimos 5 años: 6

Grupos de investigación con los que colabora: Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012 y modificado por acuerdo del mismo órgano de fecha 4 de julio de 2012, establece claramente en su cláusula III.B.2 el reconocimiento por realización de labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales en la Universidad de Málaga

(<http://www.uma.es/ordenac/docs/Norm/ProgramacionDocente2012.pdf>):

"El profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del año 2011 podrá tener un reconocimiento de 25 horas por Tesis. Cuando una misma tesis sea dirigida por varios profesores, estos podrán optar por el reparte de estas 25 horas entre ellos. Como máximo, en el mismo curso académico, se podrá obtener derecho a una reducción de 50 horas por dirección de Tesis Doctoral."

Además, y como se ha comentado con anterioridad, en el nuevo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se contemplan ayudas económicas por la dirección y defensa de tesis, para sufragar los gastos asociadas a las mismas y para incentivar su dirección. Dichas ayudas además tratan de incentivar la calidad de las tesis, con cantidades que son mayores para las tesis con mención de cum laude, de Doctor Internacional, o que vienen avaladas por publicaciones de alto impacto.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales disponibles.

La Facultad de Ciencias de la Salud está equipada de distintos tipos de aulas para albergar grupos grandes o reducidos, así como aulas de informática y laboratorios de enseñanza práctica. Un aula de grado y un aula magna.

Como aspectos más específicos, cuenta con un laboratorio de investigación básica y laboratorios específicos para cada titulación (Enfermería, Fisioterapia, Podología y Terapia Ocupacional). A modo de ejemplo, el laboratorio de Enfermería cuenta con dispositivos para el estudio de cuidados y valoración de asistencia urgente en muñecos robotizados de enorme precisión. El laboratorio de fisioterapia reúne los últimos avances para la realización de estudios cinemáticos y métodos no invasivos para la valoración de la respuesta funcional en relación con la terapia física. Además, el Centro cuenta con una Unidad Asistencial en Fisioterapia, incluida en el convenio Marco Universidad-Servicio Andaluz de Salud, en la que profesores y alumnos prestan su servicio a usuarios externos. Igual ocurre para podología, que también cuenta con una Unidad Asistencial con los últimos adelantos para la realización de valoración funcional, diagnóstico y terapia no invasiva e invasiva (participando con la Unidad Asistencial de Fisioterapia en la valoración de problemas relacionados con la actividad motora). Por último, el laboratorio de Terapia Ocupacional, permite la realización de materiales adaptados a las alteraciones funcionales de individuos con discapacidad.

Las Unidades Asistenciales atienden a una amplia población y están permitiendo la realización de estudios clínicos y la formación especializada de fisioterapeutas y podólogos.

Los distintos grupos de investigación que forman parte del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, cuentan con laboratorios de investigación y unidades especializadas donde realizar sus proyectos.

Laboratorios de investigación básica y clínica: Laboratorio del Grupo LIAIT (UMA), Laboratorio de Farmacología (Universidad de Granada), Laboratorios de análisis cromatográfico, cultivo celular (CESIC, Instituto del Frio, Madrid), Laboratorio de Farmacología cardiovascular (Universidades Complutense de Madrid y Valencia), Laboratorio de química orgánica y Farmacéutica (Universidad de Sevilla), Laboratorio de química y análisis funcional de alimentos (CESIC, Instituto de la Grasa, Sevilla).

Unidad de análisis en economía de la salud (UMA), Unidad de valoración de resultados en salud (UMA).

Además reseñar que la Universidad de Málaga pone a nuestra disposición recursos y servicios comunes de alta especialización: videoconferencia y aulas virtuales y los Servicio Centrales de Apoyo a la Investigación (www.scai.uma.es)

A continuación se detallan los recursos disponibles en el actual edificio que acoge a la Facultad de Ciencias de la Salud (estando previsto para el próximo curso académico la inauguración de un nuevo edificio que alojará a la Facultad de Ciencias de la Salud.

La actual Facultad de Ciencias de la Salud está situada en Paseo de Martiricos nº 3. Da cabida a cuatro titulaciones (Gaduado Universitario en Enfermería, Graduado Universitario en Fisioterapia, Graduado Universitario en Podología y Graduado Universitario en Terapia Ocupacional). Cuatro postgrados oficiales (Máster en Cuidados integrales en Enfermería en Situaciones Críticas y Urgencias en el Adulto, Máster en Cuidados Integrales de enfermería en Procesos Nefrológicos, Máster Oficial en Nuevas Tendencias en Investigación en Ciencias de la Salud, Máster de Salud Internacional y dos títulos propios de la Universidad de Málaga (Máster Universitario en Counseling e Intervención en Urgencias, Emergencias y Catástrofes y Máster en Fisioterapia del Suelo Pélvico), así como el programa de doctorado en Ciencias de la Salud, con un número total de alumnos de 1050. Por eso parte de las instalaciones son compartidas.

La correcta gestión de los recursos materiales y espacios de la Facultad de Ciencias de la Salud se convierte en una necesidad que incide directamente en la calidad del mismo. El momento actual y el futuro, se exige a la Facultad de Ciencias de la Salud, una eficiente y eficaz gestión de dichos recursos.

El Equipo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, con periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, realiza un informe de los recursos materiales del centro, así como de las sugerencias, peticiones, incidencias, índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar debilidades detectas.

La gestión de los espacios para la docencia es competencia del Centro, por ello, cada año y antes del comienzo del curso académico, se planifica la utilización de espacios. La información para esta planificación de los espacios, es obtenida de los horarios de pregrado, postgrado oficiales y doctorado, así como de las programaciones de laboratorios y salas de demostración que las distintas materias aporten. Esta última información es solicitada a los Departamentos por parte de la persona que determine el Equipo de Dirección del Centro. Para otro tipo de actividades docentes (cursos de verano, cursos de expertos, etc.) los responsables de dichas actividades, deben tener el visto bueno de la Subdirección de Infraestructuras del Centro. Para la petición de espacios para la docencia que puedan solicitar el profesorado posteriormente a la programación antes descrita, tiene que ser aprobada por los Departamentos, si existen espacios disponibles para dicha actividad, es el Servicio de Conserjería quién asigna los mismos.

La actual infraestructura contempla los siguientes espacios en el edificio ubicado en Avenida de Martiricos.

Espacios Centro Facultad de Ciencias de la Salud de Martiricos

Aulas 110 alumnos 3

Aulas 70 alumnos 3

Aulas de 40 alumnos 3

Laboratorios docentes Enfermería 3 105 m2 (todos)

Laboratorios docentes Fisioterapia 2 120 m2 (todos)

U.D.A. Podología 1 110m2

U.D.A. Fisioterapia 1 20m2

Laboratorios docentes Terapia Ocp. 1 25 m2

Laboratorio F. Medicina (Anatomía) 1 40 m2

Espacios docencia pequeño grupo 4 15*4 personas

Sala juntas 1 40 personas

Despachos

Dirección 6

Servicio de secretaría 2

Gestión económica 1

Conserjería 2

Técnicos de laboratorio 3

Profesorado individuales 32

Profesorado dobles compartidos 4

Administrativos departamentos 2

Dirección departamentos 1

Director biblioteca 1

Técnico biblioteca 1

Aula de informática

Puestos ordenador 20

Aulas informática 1

Biblioteca

Puestos de lectura 48

Consulta catálogo 4

Sala de lectura 1

La política de Universidad de Málaga contempla en todos sus centros dotarles de acceso a Internet mediante wifi, por ello, la Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con wifi en todo el recinto con las siguientes redes: PDI, PAS, alumnos, campus virtual y UMA. Las cuatro primeras no son abiertas y sí la última.

Todos los despachos del Centro cuentan con conexión a red a través de ordenador personal y acceso a todos los servicios del Servicio Central de Informática, Bases de datos contratadas por la Biblioteca de la Universidad, catálogo Jábega, correo electrónico, WWW, Campus Virtual, etc.

Todas las aulas (9), la sala de Juntas, el aula de Informática y un espacio para la docencia de pequeños grupos, disponen de ordenador conectado a la red y con sistema de proyección a través de videoprojector. Los laboratorios docentes de fisioterapia cuentan con ordenador y videoprojector. Todos los espacios para la docencia cuentan con retroprojector y pizarra. Las seis aulas cuentan con micrófono inalámbrico y amplificador de sonido. Todos los espacios conectados a la red disponen de acceso a las bases de datos contratadas por la biblioteca de la Universidad, catálogo Jábega, Campus Virtual, WWW, etc.

Los laboratorios docentes de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, la unidad docente asistencial de podología y fisioterapia, disponen de material diverso así como modelos anatómicos, maniqués, etc., que permiten garantizar el aprendizaje de habilidades de nuestro alumnado.

La biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud presta los siguientes servicios a la comunidad universitaria:

Obtención de documentos

Consulta en sala

Préstamo, renovaciones y reservas

Acceso a recursos electrónicos

Servicio de Préstamo Interbibliotecario

Información y atención al usuario

Búsqueda en catálogos y otros recursos de información

Servicio de Información y Referencia

Formación de usuarios

Actividades de cooperación y participación

Otros servicios de apoyo a la docencia e investigación

RefWorks: Gestor de referencias

Boletines de novedades

Bibliografías recomendadas

Producción Científica de la UMA (Acceso al catálogo)

Préstamo de portátiles

Zona WIFI

Buzón de sugerencias

La Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con servicio de reprografía, servicio de limpieza y servicio de seguridad, todos ellos son servicios contratados por la Universidad de Málaga.

La nueva Facultad de Ciencias de la Salud irá ubicado en la ampliación del Campus de Teatinos en una parcela de cuarenta mil metros cuadrados.

Para la accesibilidad universal de todas las personas, el proyecto de ejecución de la Facultad de Ciencias de la Salud cumple la siguiente normativa :

MEDIDAS MINIMAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS.

BOE 122 23/05/89 Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. (En el ámbito de Andalucía prevalece el D. 72/1992.

NORMAS TECNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS, URBANISTICAS Y EN EL TRANSPORTE EN ANDALUCIA.

BOJA 44 23/05/92 Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia.

BOJA 50 6/06/92 Corrección de errores.

BOJA 70 23/07/92 Disposición Transitoria.

LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN ANDALUCIA.

BOJA 111 26/09/96 Orden de 5 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales.

LEY 1/1999 DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCIA.

B.O.J.A. nº 45 de 17 de abril de 1999.

REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

BOE 113 11/05/07

Para garantizar que el nuevo edificio cumpla la certificación de eficiencia energética

Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción.

BOE 27 31/01/07 REAL DECRETO 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción.

Las infraestructuras de dicho centro son:

Espacios Facultad de Ciencias de la Salud. Salud Teatinos

Aulas 120 estudiantes 3

Aulas 80 estudiantes 8

Laboratorios docentes Enfermería 8 400 m2 (todos)

Laboratorios docentes Fisioterapia 3 280 m2 (todos)

U.D.A. Podología 1 280 m2 (todos)

U.D.A. Fisioterapia 1 20m2

Laboratorios docentes Terapia Ocp. 4 130 m2 (todos)

Laboratorio F. Medicina (Anatomía) 1 240 m2

Espacios docencia pequeño grupo 14 18*14 personas

Sala reunión departamentos 1 10 personas

Sala reunión dirección 1 10 personas

Sala juntas 1 50 personas

Salón de grados 1 75 personas

Salón de actos 1 200 personas
Despachos

Dirección 7

Servicio de secretaría 2

Gestión económica 1

Conserjería 3

Técnicos de laboratorio 4

Profesorado individuales 36

Profesorado dobles compartidos 16

Administrativos departamentos 4

Dirección departamentos 4

Director biblioteca 1

Técnico biblioteca 4
Aula de informática

Puestos ordenador 60

Despacho técnico aula 1

Aulas informática 2

Biblioteca

Puestos de lectura 120

Consulta catálogo 4

Sala de lectura 1

Espacio para trabajos 3

El equipamiento de todas las dependencias antes descritas, se ajustaran a lo que marquen las normativas al respecto y dotándoles del equipamiento que existe en la actualidad en el Centro de paseo de Martiricos (ordenadores, videoproyectores, pizarras, acceso WEB, wifi, campus virtual, etc.)

Infraestructuras ajenas para las prácticas externas:

Existen convenios con distintas instituciones, en Anexo V se presentan el modelo de Convenio genérico para prácticas y Convenio Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia, así como convenio Especifico con la Universidad de Málaga. Estos convenios son:

Averías y mantenimiento de equipos:

Para los partes de averías se seguirá el procedimiento que desde el Vicerrectorado de Infraestructuras se ha implementado. Los responsables para hacer las peticiones de partes de averías, son todo el personal que trabaja o presta sus servicios en la Facultad de Ciencias de la Salud. Las personas responsables para cursar de manera oficial dichos partes a través del gestor de peticiones será la persona responsable del Servicio de Conserjería y la Subdirección de Infraestructuras. La Facultad de Ciencias de la Salud, cuenta con personal de mantenimiento propio, que resuelve las incidencias de mantenimiento. Igualmente y de manera centralizada, existe de manera centralizada en el campus de el Ejido, servicio de mantenimiento mas especializado, que resuelve aquellos temas que no puede asumir el servicio de mantenimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud. En determinados casos, será responsabilidad de la Subdirección de Infraestructuras determinar las actuaciones que se realizarán, de tal manera, que si los recursos propios (o centralizados) no pueden resolver dicho mantenimiento, se solicitará a servicios externos el mismo.

Existen planificadas actuaciones de mantenimiento periódico, como limpieza de filtros de aires acondicionados, filtros de videoproyectores, cambio de lámparas de videoproyectores, etc.

La infraestructura y equipamiento integral del Centro ha sido descrito con anterioridad. A continuación describimos el equipamiento específico relacionado con las 4 líneas prioritarias de investigación.

Los coordinadores y responsables de las líneas de cada uno de los equipos de investigación son profesores del Programa de Doctorado de Ciencias de la Salud. De esta manera se garantiza el apoyo humano y la dirección científica dentro de cada uno de los equipos.

En relación con el equipamiento, a continuación se recoge de forma detallada para cada una de las 4 Líneas de Investigación que sustentan el Programa.

Líneas y equipamientos:

1. Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular

Unidad de función plaquetaria: agregómetro de impedancia eléctrica, agregómetro de flujo, lector de placas para espectrofotometría y fluorescencia, sistemas de perfusión sanguínea en cámara plana y anular, unidad de cultivos celulares. Con este equipo se analiza el funcionalismo plaquetario en su vertiente funcional y bioquímica, analizando el comportamiento de las plaquetas en situación estática y tras su perfusión sobre material endotelial o subendotelial procedente de cultivos de células endoteliales de cordón umbilical. Asimismo se analizan los mediadores bioquímicos plaquetarios (tromboxano y prostaglandinas) y endoteliales (prostaciclina y óxido nítrico).

Unidad de daño cerebral isquémico: batería de baños de tejidos con sistema de infusión de gases, lector de placas para espectrofotometría y fluorescencia. Se lleva a cabo un modelo e hipoxia-reoxigenación mediante la perfusión de nitrógeno y oxígeno, valorando el los cortes cerebrales de rata parámetros de estrés oxidativo, mediadores inflamatorios y de daño celular. Este método sirve para establecer mecanismos de neuroprotección de diversos compuestos.

Estudios de contractilidad Se ha diseñado un sistema el cual consta de dos baños para miografía, basado en el miógrafo de Mulvany y Nyborg, acoplado a un microscopio Leica DM IL, con una cámara Nikon Digital Sight DS-U3 para capturar las imágenes, que son analizadas con el Software Ds-3 Digital.

Estudios de inmunohistoquímica, utilizando un microscopio Leica TCS SP2 y los cortes transversales se realizan mediante Criostato HM500 (Microm International GmbH, Düsseldorf).

Estudios de expresión proteica se realizan mediante un análisis Western blot (unidad de electroforesis Hooper SE600, suministrador de energía para electroforesis EPS-301 de Amersham Biosciences, Agitador S-4, Skyline, y sistema de cuantificación Odyssey).

Los ensayos de proliferación y apoptosis mediante enzyme-linked immunosorbent assay (ELISA) siguiendo la instrucciones del fabricante y medidos por Espectrofotómetro (Asyshtech).

Unidad de equipamiento básico: centrifugas refrigeradas, ultracentrífuga, estufas de incubación, unidad de cromatografía líquida (HPLC), contador celular, baños termostados.

2. Biología hormonal, metabolismo y diabetes

Procedimiento de aislamiento de islotes pancreáticos y células adiposas. Unidad de Cultivo Celular. Se realizan procedimientos de, además de técnicas de enzimoanálisis y radioinmunoanálisis para estudios metabólicos con fármacos.

Vías relacionadas con la señalización celular e inducción de factores de transcripción, Sala de cultivo celular con incubadores y campanas de flujo laminar. Aparatos de adquisición de imágenes (Phosphoimager, Quantiscan, etc.). Ultracentrifugas y centrifugas preparativas. Contador de centelleo. Estabulario propio.

Valoración de la respuesta vascular: Analizador ADN, ExperionTM (Bio-Rad), cámara Oscura Epi /chemi II, microscopio Leica DFC 425C, 2 sistemas de Medida de la presión arterial y la frecuencia cardíaca. Sistema informatizado NIPREM 645, miógrafo Mulvany 610M, 4 canales, sistema MacLab/8e de 8 canales, sistema Powerlab de 8 canales, Harvester M-24R, Brandel Inc, armario Ultracongelador -86°C U-570L, New Brunswick.

Aparataje científico diverso (balanzas, agitadores, pHmetro, centrifugas, baños con termostato, campana de gases, centrifugas, congeladores, destilador, frigoríficos, cabina de flujo laminar, estufa de cultivo, material de disección, microscopios y lupa binocular, etc.).

3. Investigación en productos naturales

Relacionado con la investigación de fitoquímicos sobre procesos inflamatorios:

Espectrofotómetro UV/vis, Centrifuga refrigerada hasta 12000 rpm, Cabinas de flujo laminar, Congelador (-80°C), Incubadores de CO₂, Equipo para el procesamiento de muestras de histología: baño de parafina, microtomo, dispensador de parafina, batería de linciones... así como equipos y material para la realización de estudios de inmunohistoquímica. Equipo de microscopia y de microfotografía, 2 microscopios invertidos, 2 homogeneizadores eléctricos, 3 Baños termostalizados, Lector de placas de ELISA, Espectrofluorímetro, Sistema de electroforesis (fuente, cubeta y unidad de transferencia), Cámaras de incubación, Sonicador, Termociclador para qPCR, Citometría de flujo.

Relacionado con metabolismo y valoración de la capacidad antioxidante:

Revelador sobremesa, Incubador co2, Centrifuga, Plataforma rocer, Cubeta electroforesis vertical+fuelle alimentación, Cubeta electroforesis vertical+fuelle alimentación, Cubeta electroforesis horizontal+fuelle de alimentación, Sistema electrottransferencia+fuelle de alimentación, Sistema electrottransferencia+fuelle de alimentación, Cubeta electroforesis vertical grande+fuelle de alimentación, Agitador orbital, Sonicador, Cromatógrafo hplc agilent 1100 -automuestreador, Cromatógrafo hplc agilent 1100 -horno, Cromatógrafo hplc agilent 1100 - detector dad, Cromatógrafo hplc agilent 1100 -desgasificador + botellero, Cromatógrafo hplc agilent 1100 - bomba, Cromatógrafo hplc agilent 1200 - detector dad, Cromatógrafo hplc agilent 1200 -horno, Cromatógrafo hplc agilent 1200 -automuestreador + peltier, Cromatógrafo hplc agilent 1200 -desgasificador + botellero, Cromatógrafo hplc agilent 1100 - bomba, Cubeta electroforesis vertical + fuente alimentación.

Relacionado con el aislamiento y síntesis de productos naturales:

Unidad de análisis: tres HPLC con detectores de UV, fluorescencia, IR y Masas (electrospray), y con bombas analíticas y preparativas, cromatografía de gases (CG), lector de placas para espectrofotometría y fluorescencia, RMN y Masas. Con estos equipos se dispone de herramientas necesarias para la caracterización e identificación de los componentes biológicamente activos buscados.

Unidad de equipamiento básico en laboratorio: liofilizador, centrifugas refrigeradas, columnas cromatográficas, estufas, homogenizadores mecánicos, baños termostatzados, rotaevaporadores, electroforesis, soxhlet, equipos de nano y ultrafiltración, cámaras de trabajo refrigeradas, campana de flujo laminar. Con estos equipos se posibilita la extracción y purificación en cantidades de gramos de los componentes bioactivos, así como el análisis de las propiedades antioxidantes *in vitro* en distintos medios.

Equipamiento en planta piloto: sistema de pretratamiento térmico (steam explosión y tratamiento al vapor), sistemas cromatográficos de separación pilotos, centrifuga vertical, equipo de filtración cerámica, equipos de tratamiento líquido por ósmosis inversa y nanofiltración, estufas semi industriales. Con los equipos de la planta piloto se hace posible la obtención de cantidades suficientes para la verificación de los sistemas de purificación de los compuestos, y para llevar a cabo ensayos de intervención para determinar su actividad.

4. Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud

Reacionado con la metodología de investigación en farmacocinética-farmacodinamia aplicada:

El grupo de investigación de farmacocinética-farmacodinamia aplicada, forma parte de una Unidad de Formación e Investigación de la Universidad, con el Departamento de Química Analítica de la Facultad de Ciencias de la misma Universidad.

Por lo tanto, de forma conjunta para el desarrollo de su actividad investigadora, cuenta con equipamiento de cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) asociada a diversos detectores que le permiten la cuantificación analítica de fármacos en diversas muestras biológicas.

Así mismo para sus estudios de modelización y simulación farmacocinética-farmacodinámica, cuenta con licencias de académicas de diversos programas informáticos especializados en este campo y estadísticos: NONMEM, SPLUS, SPSS.

En relación con la investigación de Cronicidad, Dependencia, Cuidados y Servicios de Salud, cuenta con un laboratorio de simulación para el establecimiento de cuidados cuya dotación incluye:

Basic buddy (torsos rcp), bebé cuidados en hospital, bebe 9 meses con caja de señales para rcp infantil, bebé recién nacido con caja de señales para rcp infantil, bebé recién nacido para rcp infantil sin caja de señales por averiada, bebé recién nacido normal, bebé nita acceso vascular, bracio bebé iv, brazo para prácticas de cateterización iv, brazo de entrenamiento para suturas, cabeza de intubación infantil, entrenador (cabeza) de irrigaciones de oído, cabeza de intubación adultos (más antiguas), cabeza de intubación adultos (nueva), cabeza trauma mr, hult, bebé con placenta y pecho abierto, feto pequeño posición vientre, torso para cuidados de estoma, manguito rcp adulto con caja de señales (resuscit anne), muñeca "bedford" para prácticas enfermeras, muñeca "bedford" deteriorada que se usa para repuestos, entrenador de sondaje vesical femenino, entrenador de sondaje vesical masculino, piernas para vendaje de muñones, glúteo para inyección intramuscular, brazo simulador presión arterial, brazo para punción arterial, torso superior para vendaje de muñones, simulador heridas quirúrgicas, torso rcp antiguos, simulador istan 910, metivision (sistema de video para istan), simulador pediátrico con desfibrilador, ejercitador del suelo pelviano, espirómetro datospir micro a, jeringa calibradora espirómetro, cooxímetro smoke check, maletín emergencias, ambú pediátrico, ambú adulto con reservorio, aspirador de secreciones, así como todo el material clínico necesario para el diagnóstico y tratamiento, fonendoscopio, oftalmoscopio, material quirúrgico, básculas, tallímetros, goniómetros, etc.

Con este equipamiento se da respuesta a las siguientes actividades:

Administración de medicamentos: IM/SC/ID; administración de medicamentos: oral, inhalatoria, tóptica y rectal; auscultación respiratoria; catéter central y PVC; curas; deshabitación tabáquica; drenajes quirúrgicos; electrocardiografía, hemodinámica, gasometría y balance hídrico; enfermería infantil; enfermería maternal; espirometría; metodología de cuidados enfermeros; ostomías; oxigenoterapia y aspiraciones; preparación quirúrgica; punción venosa y arterial; sondaje vesical; soporte vital básico y/o avanzado; suturas; tratamiento del dolor; valoración neurológica.

Actividades que forma parte de la formación en los Másteres de enfermería que dan acceso al programa de doctorado. Así como al desarrollo de algunas de las líneas de investigación propuestas dentro de la línea prioritaria metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud.

El laboratorio de podología se apoya en la unidad docente asistencial, por lo que incorpora todo el equipamiento necesario para el tratamiento de pacientes.

Para las líneas de investigación relacionadas con las actuaciones podológicas en el pie diabético y la posición del pie en relación con las afectaciones orto-estáticas en la infancia, se dispone del siguiente equipamiento específico:

Dos plataformas de presiones Podoprint; Pasillo de marcha Wintrack; Sistema de patillas instrumentalizadas Biofoot; Equipo de radiología CR700 Kodak; Densitómetro de calcáneo DXL; Sistema óptico de presiones Podobit; Tres consolas, equipo podológico Namrol con: dos piezas de mano, sistema aspiración, pulverizador agua, lámpara; Tres sillones podológicos para pacientes Namrol; Tres autoclaves de esterilización; Tres pulidoras para la realización de ortesis plantares; Tres hornos en el laboratorio para la elaboración de material ortésico; Dos camillas de exploración; Cuatro sistemas de adaptación en directo Podiatech; Banco de marcha de 2 metros; Dos podoscopios estáticos; Dos bombas de vacío para adaptación de material; Dos ecodopler portátiles, Smart Doppler Hadeco; Dos diapasones nº 64 sheffield ragg.

El laboratorio de fisioterapia se apoya en la unidad docente asistencial, por lo que incorpora todo el equipamiento necesario para el tratamiento de pacientes.

Ultrasonidos Sonopuls 692V "Enraf Nonius", Ondas de Choque Storz Medial Masterpuls MP200, Silla Masaje Enraf Nonius "Alu pro", Laser ASA Multiwave, Camilla Manumed Osteo, Taburete hidráulico, Material vendaje y cremas de masaje y ultrasonido.

Además, relacionado con las líneas de investigación de clinimetría y alteraciones en el movimiento, cuenta con la siguiente dotación:

Aparato RX X-MIND AC 40 CM, Reveladora Rx Digital Kodak CR7400, 2 placas de 15x30 y 18x24, Electromiógrafo ME ME6000+Funda Acuática, Sensor de volumen respiratorio mediante mascarilla para ME6000, Electrogoniómetro para ME6000, Podoprint, Biofoot/IBV, Algómetro Digital JTech Medical, Ecógrafo Digital MyLab™25Gold, Plataforma Fuerza HUR Labs FP4, Polhemus Fastrak, Intersense Inertia Cube3, Dinamómetro de mano JAMAR, Densitómetro de calcáneo DXL Calscan, Simulador de Paciente Humano iStan, Cicloergómetro Monark 928E, Pulsómetros Polar, Conversor de video Dozle DVDRecorder, Ordenador de escritorio, Ordenadores portátiles, Celula de carga – sensor de peso, Conversor de video ADVC-55, Metrónomos, PowerTrack II Muscle Tester JTech Medical, Dualer IQ Inclinómetro Digital JTech Medical, Espirómetro de bolsillo Koko Peak, Commander Downloader JTech Medical.

Previsión para la obtención de bolsas de viaje y recursos externos dedicados a la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan a los doctorandos en su formación.

En primer lugar, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga establece toda una serie de ayudas y becas para que los doctorandos y otro personal investigador adscrito a proyectos de investigación puedan realizar asistencias a congresos para exponer sus trabajos de investigación, como estancias en centros nacionales e internacionales. Dichas estancias pueden ser tanto cortas (una o dos semanas) como largas (entre tres y seis meses).

El pasado 18 de Abril fueron aprobados en Consejo de Gobierno la "Modificación del III Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga" y el nuevo "Plan de Ayudas para Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga". Este nuevo plan de ayudas e incentivos incorpora las siguientes ayudas para los doctorandos:

a) Ayudas para la Realización de tesis

b) Ayudas para la mención de Doctor Internacional

c) Ayudas la realización de Tesis en régimen de cotutela

que sustituyen a las equivalentes del III Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga.

El texto del Plan está disponible en:

http://www.uma.es/cipd/navegador_de_ficheros/Doctorado/descargar/AyudasDoctoradoUMA.pdf

y los formularios para realizar las solicitudes pueden descargarse de:

<http://www.uma.es/cipd/info/9839/becas-alumnos-de-doctorado/>

donde se recogen otras vías de financiación ajenas a la Universidad de Málaga: Becas AUIP, Becas Fulbright, Becas y ayudas del Ministerio de Ciencia e Innovación, Becas del Ministerio de Exteriores y Cooperación, Becas y ayudas de la Junta de Andalucía.

En este portal también se incorporarán convocatorias específicas que vayan apareciendo (a modo de ejemplo se recoge dirección web del boletín de intercambios del Institut Français en el que se ofertan diferentes ayudas para la realización de másteres y programas de doctorado: <http://www.institutfrancais.es/vigilancia-e-informaciones/nuevo-boletin-informacion-servicio-cooperacion-universitaria>).

Los distintos grupos de investigación que conforman el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, tienen vigentes contratos o convenios de investigación, tanto públicos como privados, que permitirán la realización de los proyectos de tesis doctorales que acojan los directores que forma parte de esos grupos. Igualmente, en su tarea investigadora, acogerán aquellos doctorandos que opten por realizar su proyecto en el campo de investigación que sustenta la labor investigadora de cada grupo, sin menoscabo que otros directores, que no formen parte del profesorado del programa, aporten líneas de trabajo subvencionadas para llevar a cabo el proyecto de tesis inscrito.

En el momento de presentar esta memoria los contratos en vigor son los siguientes:

1. Investigación traslacional en enfermedad cardiovascular:

Título del proyecto	Referencia	Entidad	Duración	Convocatoria	Instituciones participantes	Nº investigadores
Aprovechamiento de subproductos de la industria olivícola. Síntesis y evaluación de nuevos antioxidantes con potencial aplicación en el tratamiento del Parkinson.	P09-AGR-5098	Junta de Andalucía	2009-2013	Proyectos de Excelencia	UMA; US; CESIC	15
Diferenciación de precursores vasculares en pacientes ateroescleróticos, relación con su pared vascular y mecanismos de resistencia farmacológica.	PI080920	Instituto de Salud Carlos III	2009-12	Fondo Investigación Sanitaria	UCM	10

2. Biología hormonal, metabolismo y diabetes

Título del proyecto	Referencia	Entidad	Duración	Convocatoria	Instituciones participantes	Nº investigadores
Estudio in vivo del efecto de extractos botánicos sobre la presión arterial.	CENIT-SENIFOOD. Naturex SA	Proyectos CDTI.	2010-12	Naturex SA.	Univ. Valencia5	5
Posible implicación de la dopamina en la patogénesis de la resistencia periférica a la insulina, diabetes tipo 2. Estudio experimental.	Orden SAN/103/2011.	Junta de Castilla y León	2011-2012	Consejería de Sanidad	Univ. Salamanca	
Vías moleculares que conectan la inflamación con la resistencia a la insulina y la hipertrofia cardíaca. Estudio de los efectos de los ligandos de PPARbeta/delta, el ácido oleico y las estatinas.	SAF2009-06939	Ministerio de Ciencia e Innovación	2009-2012	Plan Nacional I+D+i	Univ. Central de Barcelona	6

3. Investigación en productos naturales

Título del proyecto	Referencia	Entidad	Duración	Convocatoria	Instituciones participantes	Nº investigadores
Papel de los micro-ARNs en la actividad antiinflamatoria intestinal obtenida tras la modulación de la microbiota intestinal en modelos de colitis experimental.	SAF2011-29648	Ministerio de Ciencia e Innovación	2012-2014	Plan Nacional I+D+i	Univ. Granada	5
Café verde y yerba mate como fuente dietética de ácidos hidroxicinnámicos. Estudios in vitro (cultivos celulares) e in vivo (humanos) de biodisponibilidad y bioactividad.	AGL2010-18269	Ministerio de Ciencia e Innovación	2011-2013	CICYT. Plan Nacional de Investigación.	ICTAN-CISC. Madrid	2
Efecto de los flavanoles de la dieta en la prevención de la diabetes tipo 2: estudio en cultivos celulares y animales de experimentación.	AGL2010-17579.	Ministerio de Ciencia e Innovación	2011-2013	CICYT. Plan Nacional de Investigación.	ICTAN-CISC. Madrid	4
Caracterización química y funcional de compuestos y fracciones bioactivas específicas aisladas a partir del alperujo sometido a un nuevo tratamiento térmico a alta presión	AGL2009-12352/ALI	Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT)	2009-2012	Plan Nacional de I+D+i	Instituto de la Grasa-CSIC	9

4. Metodología y herramientas de investigación en la valoración de resultados en salud

Título del proyecto	Referencia	Entidad	Duración	Convocatoria	Instituciones participantes	Nº investigadores
Ajuste de Dosisificación en niños. INNPACTO Dynapum Neo	IPT-090000-2010-002	Ministerio de Ciencia e Innovación	2010-2013	Proyectos INNPACTO	Universidad País vasco, Dynakin SI, Anaxomic SL	15
Diseño de un modelo de gestión de casos para pacientes con enfermedad crónica: insuficiencia cardíaca y EPOC. Fase I: modelización e identificación de componentes de la intervención a través de sus protagonistas: pacientes	222/2008	Consejería de Salud. Junta de Andalucía	2009-12	Ayudas para investigación en Salud	UMA, Servicio Andaluz de Salud, EASP	8

y profesionales (Estudio DELTA-iCE-Pro).						
Modelos de intervención de Enfermería de Práctica Avanzada en población mayor y su descripción a través de la Clasificación de Intervenciones de Enfermería. Revisión Sistemática y Estudio Cualitativo. (Estudio MIDE-PACIE).	0703/2010.	Consejería de Salud. Junta de Andalucía	2010-13	Ayudas para investigación en Salud	UMA, Servicio Andaluz de Salud, EASP	8
Sistema experto de evaluación de la capacidad funcional.	PI542-3664	CDTI	2010-2012	Centro de Desarrollo, Tecnológico e Industria.	UMA	6
Estimación de Riesgo Radiológico al Paciente de la Radiología Intervencionista.	ERRAPRI/09	Plan I+D CSN	2009-2013	Consejo de Seguridad Nuclear	UMA_CSN	15
Salud, enfermedad y orden social en España. Las dinámicas de inclusión-exclusión social de las mujeres a través de los discursos y prácticas médicas en el siglo XX.	HAR2009-13389-C03-03	Ministerio de Ciencia e Innovación de España y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	2009-12	Proyectos I+D+I.	UMA, Univ. Granada	2

Independientemente, como se ha recogido ya en otro apartado de la presente memoria, se contará con la participación de otras universidades, en función a contratos de colaboración. En esta ocasión, la movilidad del estudiante será el principal objetivo de dichos convenios.

Finalmente, y como se ha comentado antes, la Universidad de Málaga participa en diversas organizaciones y redes de movilidad de estudiantes y profesores, y anualmente ofrece becas para estudiantes tanto de Másteres Universitarios como de Doctorado.

Previsión de financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas.

El Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga cuenta también con ayudas para la organización de seminarios, congresos y actividades formativas por parte de los grupos de investigación.

La Universidad de Málaga dispone de un plan de ayudas para la realización de Conferencias por los distintos Departamentos, aproximadamente 2200 Euros/año por Departamento, que se orientan en su mayor parte a Conferencias para los alumnos de posgrado tanto de Master como de Doctorado.

La Universidad de Málaga también ofrece ayudas para la impartición de conferencias en los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado de la Universidad, a través del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD), dentro de su política de ayudas y subvenciones.

Previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirían las ayudas antes mencionadas.

Se prevé que el porcentaje sea del 100%. Las ayudas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se conceden actualmente a todo el personal que las solicite y esté en condiciones de obtenerlas, con el único límite de la asistencia a un congreso nacional y a otro internacional por persona para exponer trabajos de investigación, o realización de una estancia por persona y año.

El porcentaje de doctorandos que han conseguido durante los últimos cinco años ayudas o contratos posdoctorales

Aunque no disponemos de una estadística completa de la actividad de los posdoctorales podemos asegurar que un elevado porcentaje de los mismos consiguen contratos o ayudas posdoctorales. Es más, basándonos en la información de la que disponemos podemos asegurar que todos los Doctores que han cursado el Programa de Doctorado del mismo nombre del que viene esta propuesta, se encuentran laboralmente en activo, bien con contratos posdoctorales en centros universitarios nacionales o extranjeros o realizando labores asistenciales en la administración sanitaria o en empresas privadas (porcentaje estimado 85%).

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros. Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada. El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiños, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad dentro del que se integra un secretariado relacionado con la gestión de los recursos materiales:

Secretariado de obras, conservación y sostenibilidad (Servicios de conservación, sostenibilidad y mantenimiento)

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

El centro responsable del programa forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga

Criterios de accesibilidad

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de ac-

cesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003. Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a Minusválidos.
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

Por otro lado, para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina especializada para ellos: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Considerando a la discapacidad una diferencia que aporta distinción y enriquecimiento en la Universidad, la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 Sistema de garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos

La Universidad de Málaga, con el fin de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y garantizar su verificación y acreditación, ha establecido un Sistema de Garantía de la Calidad, descrito en el correspondiente documento, que está disponible en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, adscrito al Vicerrectorado de Coordinación Universitaria y dependiente de la Dirección de Secretariado de Calidad y Contratos Programa, es el órgano encargado de la coordinación de los Sistemas de Garantía de la Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Málaga, asesorando a los responsables de los títulos en el diseño y seguimiento de sus Sistemas.

El órgano responsable de la organización, gestión, coordinación y realización del seguimiento del Programa de Doctorado es la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado, pudiendo asumir sus funciones la Comisión Académica de dicho Programa.

Esta Comisión tiene como misión implantar un Sistema de Garantía de la Calidad que facilite la recogida continua de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionada con el Programa de Doctorado, disponiendo para ello de un conjunto de procedimientos y herramientas que permitan la mejora continua del Plan de Estudios.

Composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado estará integrada por los siguientes miembros:

- Coordinador del Programa de Doctorado, actuará como Presidente.
- Un mínimo de dos profesores/investigadores del Programa de Doctorado.
- Un doctorando.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios, vinculado con la gestión administrativa del Programa.

Constitución de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado se constituirá en su primera reunión, con la firma de un acta de constitución.

En esta primera reunión se designará al Coordinador de Calidad del Programa de Doctorado y al Secretario de la Comisión, ambos miembros de la propia Comisión. El Coordinador de Calidad actuará como punto de enlace entre dicha Comisión y el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga.

Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado

Una vez constituida la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado, ésta elaborará su Reglamento de funcionamiento teniendo en cuenta el modelo que propone el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. Este modelo es el que se describe en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

Se han desarrollado versiones extendidas tanto de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (Capítulos XII "Movilidad y Estancias Doctorales" y XIII "Tesis en Cotutela") como del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga ("Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad") para contemplar la descripción de los procedimientos para el desarrollo de los programas de movilidad, las ayudas para su financiación, así como los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejora de los mismos.

Dichos documentos actualizados serán elevados para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga tan pronto sea posible, sustituyendo a los actualmente en vigor.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	15
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

En elaboración por la Comisión de Calidad de la Facultad de CCS

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados

El Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados de cualquiera de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga viene definido en el reglamento <http://www.pop.uma.es/images/cipd/sgc-programasdoctoradosuma.pdf> (págs 17-19).

Objetivo

El objetivo de este procedimiento es establecer la sistemática para la medición y análisis de los resultados sobre la inserción laboral

Recogida de información

El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo, un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios.

El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social será el encargado de solicitar estos informes al Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, para su remisión a cada una de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado.

Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

Los criterios a utilizar incluyen:

- Valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores.
- Valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación.
- Valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficit competenciales.
- Valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

En cuanto a la información que se recoge de cada doctorando es la siguiente:

a). Características de la tesis y otros aspectos académicos:

Curso finalización de la tesis.

Duración de los estudios de doctorado.

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o en un grupo de investigación, presentación de la investigación en seminarios internos al programa o externos, tesis empírica.

Monografía vs. colección de artículos.

Movilidad predoctoral y postdoctoral.

Idioma de la tesis.

Cualificación de la defensa: Cum laude, doctor Internacional, Premio extraordinario de doctorado.

b). Situación laboral:

Contratador: Universidad (pública o privada y figura contractual), centro o instituto de de investigación o empresa (ámbito público o privado)

Adecuación: porcentaje que desarrollan funciones propias de un doctor.

Funciones que llevan a cabo.

Ubicación de lugar de trabajo.

Estabilidad laboral.

Ganancias anuales en bruto.

Factores de la contratación.

Satisfacción con el trabajo actual.

c). Satisfacción con la formación:

Valoración de las competencias.

Impacto de los estudios en el trabajo actual.
Recomendarías el programa de doctorado.

Análisis de la información y mejora del Sistema

La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y el resultado de los siguientes indicadores:

- Empleabilidad del programa: porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar u obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa.
- Tiempo medio de empleabilidad del programa: Tiempo medio que tardan los egresados del programa en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales.

Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, éstas se incorporarán al Plan de Mejora.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
45	50
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

- Tesis producidas (defendidas y aprobadas): 50
- Tesis cum laude: 50
- Contribuciones científicas relevantes: 52

Previsión de resultados del programa:

Tesis defendidas y aprobadas (a los 3 años de su inscripción): 4

Tesis cum laude (a los 3 años de su inscripción): 3

Contribuciones científicas relevantes para tesis defendidas y aprobadas a los tres años de su inscripción: 8

Tesis defendidas y aprobadas (a los 4 años de su inscripción): 16

Tesis cum laude (a los 4 años de su inscripción): 14

Contribuciones científicas relevantes para tesis defendidas y aprobadas a los cuatro años de su inscripción: 28

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01363591J	Adelaida	de la Calle	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Cervantes, 2. Edificio Rectorado	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uma.es	952134345	952132680	RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25047092T	Antonio	Vallecillo	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Doctorado. Pabellón de Gobierno. Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cipd@uma.es	671534416	952137098	DIRECTOR DEL CENTRO INTERNACIONAL DE

			POSGRADO Y ESCUELA DE DOCTORADO.
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25059731N	María Teresa	Labajos	Manzanares
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Málaga. Avda. Martiricos, s/n	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mtlabajos@uma.es	670947056	952137003	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : ColaboracionesPDCCS.pdf

HASH SHA1 : bvcP31yQTwNmW8IP5nrU2tR071w=

Código CSV : 91096031863938247144468

ColaboracionesPDCCS.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Lineas de investigacion_rev.pdf

HASH SHA1 : 8gxf5vAMswqUEw8VwqZG3aetqDU=

Código CSV : 102968901232423515700583

Lineas de investigacion_rev.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Resolucion_1_2012_competenciasvicerrectoradosUMA.pdf

HASH SHA1 : 7brI30YWaPkYRS7jkl6OmIcdJas=

Código CSV : 91096061454457956441077

Resolucion_1_2012_competenciasvicerrectoradosUMA.pdf

